

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 4** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, correspondiente a la octava reunión ordinaria, celebrada el miércoles 30 y el jueves 31 de octubre de 2019
- 8** De la Comisión de Infraestructura, correspondiente a la segunda reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 27 de noviembre de 2019
- 10** De la Comisión de Justicia, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 4 de diciembre de 2019
- 15** De la Comisión de Pueblos Indígenas, de no verificativo de la undécima reunión ordinaria, convocada para el miércoles 4 de diciembre de 2019
- 17** De la Comisión de Puntos Constitucionales, de la decimoquinta reunión plenaria, efectuada el jueves 31 de octubre de 2019
- 24** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a la undécima reunión de junta directiva, celebrada el jueves 28 de noviembre de 2019
- 29** De la Comisión de Turismo, relativa a la reunión con la Asociación Mexicana de Pueblos Mágicos y Comités Ciudadanos y la Red Nacional de Alcaldes de Pueblos Mágicos, celebrada el viernes 13 de febrero de 2019
- 52** De las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, correspondiente a la primera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 27 de marzo de 2019
- 74** Del Grupo de Amistad México-Holanda, relativa a la sesión constitutiva del órgano parlamentario, signada en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 5 de diciembre de 2019
- 75** Del Grupo de Amistad México-Holanda, correspondiente a la reunión de instalación, celebrada jueves 5 de diciembre de 2019

Informes

- 78** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, segundo semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-septiembre de 2019

Programas

- 92** Del Grupo de Amistad México-Holanda, de actividades

Pase a la página 2

Invitaciones

- 97** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 16 de enero, a las 12:00 horas
- 97** De la Comisión de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Delegación de la Unión Europea en México, al conversatorio *La experiencia europea ante la crisis humanitaria de refugiados*, que tendrá lugar el lunes 20 de enero de 2020, de las 16:00 a las 18:00 horas
- 98** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 99** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 102** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 2o., fracción I, inciso A) numeral 3 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Presentada por el senador Arturo Bours Griffith, Morena.

Expediente 4361.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

2. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 183 y adiciona un artículo 183 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Arturo Bours Griffith, Morena.

Expediente 4362.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

3. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 113-A, 113-B y 113-C a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, PRD.

Expediente 4363.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

4. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, PRD.

Expediente 4364.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 3 de enero de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones**Presentes**

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Dulce María Sauri Riancho, PRI.

Expediente 2628.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 6 de enero de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 Y EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019

A las 9:28 horas del miércoles 30 de octubre de 2019, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia se reunieron en el salón D, edificio G, de este Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la octava reunión ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria, de fecha 25 de septiembre de 2019.
4. Lectura, discusión y aprobación de la opinión que emite la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, Anexo Transversal 18, "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes".
5. Lectura, discusión y aprobación de diversos proyectos de dictamen:
 - Iniciativas en sentido positivo
 - a) Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González (PAN).
 - b) Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil Federal, Ley General de

Educación, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN).

c) Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 52 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Ricardo de la Peña Marshall (PES).

- Iniciativas en sentido negativo

d) Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Ivonne Liliana Álvarez García (PRI).

e) Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (MC).

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Al inicio de la reunión, la diputada Rosalba Valencia Cruz, presidenta de la comisión, dio la bienvenida a la octava reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia y solicitó a la diputada secretaria de la junta directiva de la comisión, Graciela Sánchez Ortiz, informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

La diputada secretaria informó que hasta ese momento se tenían registradas 28 firmas por lo que existió quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión, con la asistencia de las siguientes diputadas y diputados:

Rosalba Valencia Cruz, Marco Antonio González Reyes, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Martha Robles Ortiz, Graciela Sánchez Ortiz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Laura Barrera Fortoul, Martha Huerta Hernández, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Janet Melanie Murillo Chávez, Samuel Calderón Medina, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Leticia Díaz Aguilar, Claudia López Rayón, Laura Martínez González, Sergio Mayer Bretón, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, Graciela Zavaleta Sánchez, Ana Paola López Birlain, Martha Elisa González Estrada, Martha Hortencia Garay Cadena, José Luis García Duque, Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, Lourdes Celenia Contreras González, Verónica Beatriz Juárez Piña y Martha Elena García Gómez.

Una vez declarado el quórum legal, en atención al punto 2, por instrucciones de la presidencia, la secretaria dio lectura al orden de día, el cual fue aprobado por unanimidad en votación económica, desahogando con ello lo correspondiente al punto 2 de los asuntos en cartera.

Como siguiente punto del orden del día, se sometió a discusión y aprobación el acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria de fecha 25 de septiembre del 2019, de la cual se dispuso la lectura, misma que fue aprobada por unanimidad en votación económica, desahogando con ello lo correspondiente al punto número 3.

En el siguiente punto del orden del día se sometió a lectura, discusión y aprobación la opinión que emite la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020, Anexo Transversal 18, "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes".

En el análisis a la opinión presentada por esta comisión, las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez, Ana Paola López Birlain, Lourdes Celenia Contreras González, Verónica Beatriz Juárez Piña y María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, expresaron sus puntos de vista al respecto, siendo la diputada Janet Melanie Murillo la primera en abrir el debate con respecto a que consideraba adecuado se anexaran todas las opiniones íntegras, presentadas por las y los diputados integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

cia, en virtud de que el proyecto de Presupuesto Fiscal 2020 presenta recortes presupuestales considerables al Anexo Transversal 18, correspondiente a la niñez y adolescencia.

Después de escuchar los puntos de vista de las diputadas, la diputada presidenta de esta comisión Rosalba Valencia Cruz, explicó que por instrucciones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, estableció lineamientos para la presentación de las opiniones, siendo de esta manera, que se debería de entregar una única opinión, y que con base en ello es por lo cual la opinión presentada por esta comisión, ya contenía en su conjunto las opiniones presentadas por las y los diputados integrantes.

Dicho esto, las diputadas y diputados presentes, propusieron que para la presentación de una opinión más íntegra y en aras de beneficiar a las niñas, niños y adolescentes del país, se declarara esta octava reunión ordinaria como permanente, para que las diputadas y diputados integrantes pudieran presentar ante la comisión modificaciones a la opinión al proyecto de Presupuesto Fiscal 2020 y se continuara la discusión al día siguiente.

Por lo anterior, y con base en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada presidenta dio instrucciones a la diputada secretaria de la junta directiva de la comisión, sometiera a votación se declarara la octava reunión ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia como permanente, para que se reanudara la discusión de la opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 el día 31 de Octubre del 2019 a las 9:00 horas, en el edificio B, segundo piso, en la sala de juntas de asesores del Grupo Parlamentario de Morena.

Fue aprobado por unanimidad, en votación económica, quedando así pendiente la discusión, votación y aprobación de esta opinión para ser reanudado en el día, lugar y hora señalados.

En continuidad al desahogo del 5 punto del orden del día, se procedió al análisis, discusión y votación de los dictámenes y opiniones emitidas por esta comisión, de las cuales a continuación se presenta el resultado de la discusión y votación de cada uno de los mismos, contemplados en el orden del día:

Dictámenes de iniciativas en sentido positivo

a) Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González (PAN).

Votación: se aprueba con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

b) Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Civil Federal, Ley General de Educación, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN).

Votación: se aprueba con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

c) Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 52 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Ricardo de la Peña Marshall (PES).

Votación: se aprueba con 21 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Dictámenes de iniciativas en sentido negativo.

d) Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Ivonne Liliana Álvarez García (PRI).

Votación: se aprueba con 16 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones.

e) Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General de los De-

rechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (MC).

Votación: se aprueba con 15 votos a favor, 5 en contra, 1 abstenciones.

Continuando con la reunión declarada en permanente y siendo las 9:00 horas del día jueves 31 del mes de octubre de 2019, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, se reunieron en el edificio B, segundo piso, en la sala de juntas de asesores del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada secretaria informó que hasta ese momento se tenían registradas 23 firmas por lo que existió el quórum reglamentario para continuar con la octava reunión ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, declarada permanente, por lo cual se procedió a dar lectura al orden del día en los puntos que quedaron pendientes:

Orden del Día

1. Análisis, discusión y aprobación de la “opinión que emite esta comisión al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, Anexo Transversal 18, “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”.
2. Asuntos generales.
3. Clausura.

Siguiendo con el orden del día, se procedió al desahogo del primer punto, referente a la “opinión que emite esta comisión al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, Anexo Transversal 18, “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Se acordó por las y los integrantes de la misma, hacer la presentación de las propuestas de modificación a la opinión al PEF 2020, empezando por el diputado Marco Antonio González Reyes, diputada Martha Huerta Hernández, diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, diputada Janet Melanie Murillo Chávez, diputada Lourdes Celenia Contreras González y diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, terminando la exposición de cada una de las propuestas, se consideró anexarlas a la propuesta final que emitió esta comisión.

Acto seguido se sometió a votación nominal la “opinión que emite esta comisión al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, Anexo Transversal 18, “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Votación: se aprueba con 17 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

El siguiente punto del orden del día de la sesión declarada permanente, corresponde a asuntos generales; la Diputada Rosalba Valencia Cruz, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, presentó a las diputadas y diputados presentes el “Manual de Identidad Gráfica” del undécimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2020, se acordó realizar modificaciones al proyecto, para que en la próxima reunión ordinaria se sometiera a discusión, votación y aprobación.

El último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la diputada Rosalba Valencia Cruz, agradece a los presentes su asistencia y se da por concluida la octava reunión ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, declarada permanente, siendo las once horas con treinta minutos, del día 31 de octubre de 2019.

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Diputados: Rosalba Valencia Cruz (rúbrica), Marco Antonio González Reyes (rúbrica), Emeteria Claudia Martínez Aguilar (rúbrica), Martha Robles Ortiz (rúbrica), Graciela Sánchez Ortiz (rúbrica), Dulce María Corina Villegas Guarneros, Laura Barrera Fortoul (rúbrica), Martha Huerta Hernández (rúbrica), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), Nelly Minerva Carrasco Godínez (rúbrica), Janet Melanie Murillo Chávez (rúbrica), Susana Cano González, Samuel Calderón Medina, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (rúbrica), Érika Vanessa del Castillo Ibarra (rúbrica), Leticia Díaz Aguilar (rúbrica), Claudia López Rayón (rúbrica), Laura Martínez González (rúbrica), Sergio Mayer Bretón, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, Graciela Zavaleta Sánchez (rúbrica), Ana Paola López Birlain, Martha Elisa González Estrada (rúbrica), Martha Hortencia Garay Cadena (rúbrica), José Luis García Duque (rúbrica), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Martha Elena García Gómez.

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

A las 12:47 horas del miércoles 27 de noviembre de 2019, en los salones C y D, del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron los integrantes de la Comisión de Infraestructura a fin de llevar a cabo la segunda reunión extraordinaria, para el desahogo del orden del día propuesto.

Se informó a la asamblea que el presidente de la Comisión de Infraestructura, el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, por causas de fuerza mayor no asistió a la segunda reunión extraordinaria y por acuerdo, el diputado Armando Reyes Ledesma presidió la segunda reunión extraordinaria.

1. Bienvenida

El diputado Armando Reyes Ledesma, presidente de la comisión, agradeció la presencia de los integrantes de la misma y solicitó a la diputada Martha Olivia García Vidaña, su apoyo para conducir los trabajos de la segunda reunión extraordinaria.

2. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

El diputado Armando Reyes Ledesma, instruyó a la diputada Martha Olivia García Vidaña, secretaria, la verificación del quórum reglamentario para dar inicio.

Se registró la asistencia inicial y final de los diputados: Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Samuel Herrera Chávez, Manuela del Carmen Obrador Narvárez, José Rigoberto Mares Aguilar, Anílu Ingram Vallines, Armando Reyes Ledesma, Jorge Alcibíades García Lara, José Guadalupe Aguilera Rojas, secretarios; Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Édgar Eduardo Arenas Madrigal, Alejandro Carvajal Hidalgo, Jorge Francisco Corona Méndez, Agustín García Rubio, Martha Olivia García Vidaña, Ana Priscila González García, Irineo Molina Espinoza, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Estela Núñez Álvarez, Valentín Reyes López, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Paola Tenorio Adame.

Las diputadas y diputados que no registraron asistencia, justificaron la misma conforme a lo establecido en

los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En virtud de que se contó con quórum, se dio por iniciada la reunión.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado Armando Reyes Ledesma, solicitó a la diputada Martha Olivia García Vidaña dar lectura al orden del día, y en consecuencia someterlo a consideración del pleno para su aprobación.

El orden del día comprendió los siguientes puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la onceava reunión ordinaria.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a:
 - a) La proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de la Función Pública, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a coadyuvar en la reactivación de las obras suspendidas por la constructora Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, del proyecto denominado "0131 Macrolibramiento de Guadalajara, Libramiento Tepic y Autopista Guadalajara-Tepic".
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

La diputada Martha Olivia García Vidaña, consultó a la asamblea si era de aprobarse el orden del día. En votación económica este fue aprobado por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la onceava reunión ordinaria.

En virtud de que el acta de la onceava reunión ordinaria fue enviada preventivamente, el diputado Armando Reyes Ledesma, solicitó a la diputada Martha Olivia García Vidaña, consular a la asamblea, si era de omitir su lectura y, de no haber observaciones, proceder a su votación.

No habiendo registro de participantes, la diputada Martha Olivia García Vidaña, sometió a consideración del pleno el acta de la onceava reunión ordinaria arrojándose por unanimidad en sus términos.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen del punto de acuerdo:

El diputado Armando Reyes Ledesma, instruyó a la diputada Martha Olivia García Vidaña, consultar a la asamblea si era de aprobarse dar lectura únicamente al título del punto de acuerdo y su correspondiente resolutive al mismo, en virtud de que fue previamente distribuido, aprobándose por unanimidad.

Por instrucciones de la presidencia, la diputada Martha Olivia García Vidaña, procedió a dar lectura al acuerdo del proyecto de dictamen: En sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a coadyuvar en la reactivación de las obras suspendidas y unilateralmente por la constructora “Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina”, empresa del Grupo Carso, del 0131 Macrolibramiento de Guadalajara, Libramiento Tepic y Autopista Guadalajara-Tepic”, así como a solucionar los problemas que estén vinculados a su construcción y establecer responsabilidades por la suspensión, a cargo de la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a implementar las medidas necesarias para agilizar la liberación del derecho de vía correspondiente a los entronques de Atequiza y Chapala, a fin de que la empresa concesionaria concluya la cons-

trucción conforme al proyecto “0131 Macrolibramiento de Guadalajara, Libramiento Tepic y Autopista Guadalajara-Tepic”.

La diputada Martha Olivia García Vidaña, puso a discusión el proyecto de dictamen registrándose el diputado Samuel Herrera Chávez, mencionó que la autopista Guadalajara-Tepic tiene tramos en buenas condiciones; sin embargo es necesario concluir los tramos que están en condiciones adversas porque son importantes para el turismo. Pidió se informe de manera concreta el problema de estas obras.

El diputado Armando Reyes Ledesma aclaró que el tema fundamental es que no se ha liberado el derecho de vía y el objetivo es seguir con su construcción.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara explicó que el tramo carretero que se pretende reactivar es de suma importancia para el desarrollo turístico y comercial de la región, además de la conectividad que lograría al ser concluido.

Sin más oradores, la diputada Martha Olivia García Vidaña, consultó si era de aprobarse el proyecto de dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a coadyuvar en la reactivación de las obras suspendidas unilateralmente por la constructora Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, empresa del Grupo Carso, del 0131 Macrolibramiento de Guadalajara, libramiento Tepic y autopista Guadalajara-Tepic, así como a solucionar los problemas que estén vinculados a su construcción y establecer responsabilidades por la suspensión, aprobándose el mismo por unanimidad.

7. Asuntos generales

El diputado Armando Reyes Ledesma preguntó a la asamblea si alguien deseaba hacer uso de la palabra. Sin participantes.

8. Clausura

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, el diputado

Armando Reyes Ledesma, dio por concluida la seguridad reunión extraordinaria siendo las 13:39 horas del miércoles 27 de noviembre de 2019 y citó para la siguiente reunión ordinaria que tendrá lugar en diciembre de 2019, notificando con debida anticipación la hora y el lugar para su realización.

Atentamente

Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019

A las 11:34 horas del miércoles 4 de diciembre de 2019, en el salón E del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Justicia, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Justicia

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la comisión dio la bienvenida a las legisladoras y los legisladores presentes y solicitó al diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (MC), fungir como secretario de la reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La secretaria informó el registro de 23 firmas de los siguientes integrantes:

NOMBRE DEL LEGISLADOR	CARGO EN LA COMISION
Ma del Pilar Ortega Martínez	Presidenta
Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Secretaria
Rubén Cayetano García	Secretario
David Orihuela Nava	Secretario
Claudia Pérez Rodríguez	Secretaria
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
María del Rosario Guzmán Avilés	Secretaria
Mariana Dunyaska García Rojas	Secretaria
Mariana Rodríguez Mier y Terán	Secretaria
Ana Ruth García Grande	Secretaria
Juan Carlos Villarreal Salazar	Secretario
Verónica Juárez Piña	Integrante
Armando Contreras Castillo	Integrante
María Elizabeth Díaz García	Integrante
Absalón García Ochoa	Integrante
Edgar Guzmán Valdéz	Integrante
Marco Antonio Gómez Alcantar	Integrante
José Elías Lixa Abimerhi	Integrante
María Teresa López Pérez	Integrante
Luis Enrique Martínez Ventura	Integrante
Marco Antonio Medina Pérez	Integrante
Enrique Ochoa Reza	Integrante
Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	Integrante
Ximena Puente de la Mora	Integrante
Nancy Claudia Reséndiz Hernández	Integrante
María Luisa Veloz Silva	Integrante
Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Integrante

En consecuencia, la presidenta de la comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 11 horas con 34 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la comisión solicitó a la secretaria dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria;
4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, propuestos para su discusión y votación:

- a. Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

b. Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 258 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.

c. Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 140 del Código Penal Federal.

d. Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal.

e. Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

f. Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5. Proyectos de dictamen sobre proposiciones con punto de acuerdo, para su discusión y votación:

a. Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a publicar un informe sobre el estado procesal que guardan las investigaciones que eran realizadas por la extinta Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, que incluya la ubicación de la unidad administrativa que las tiene bajo su resguardo y el estado procesal que guardan las indagatorias y se actúe al respecto.

b. Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz, a difundir un informe sobre el estado en que recibieron las averiguaciones previas y carpetas de investigación sobre los homicidios dolosos o feminicidios ocurridos en los últimos 17 años en la Reserva Ecológica conocida como Molino de San Roque o Santuario de las Garzas.

c. Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se

exhorta al Consejo de la Judicatura del estado de Tabasco, a investigar si existió alguna irregularidad en las medidas de protección o atención urgente en el juicio penal por violencia familiar, cuya audiencia debía celebrarse el 26 de septiembre de 2019.

d. Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a las Fiscalías y Procuradurías de cada estado, a reajustar las normatividades para la apertura de carpetas de investigación por feminicidios.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la secretaría, la presidenta de la comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria

La presidenta de la comisión señaló que con antelación se hizo llegar el proyecto de acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, mismo que se encontraba disponible físicamente en la carpeta que fue circulada a los presentes al inicio de la reunión, por lo cual solicitó a la secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del acta, la cual se aprobó por unanimidad.

4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, propuestos para su discusión y votación:

La presidenta de la comisión dio lectura a una síntesis de los asuntos conforme fueron presentados en el orden del día. Al término de la lectura, propuso implementar la dinámica desarrollada en reuniones anteriores, esto es, votar en bloque todos los asuntos a excepción de aquellos que tuvieran alguna reserva por parte de las y los legisladores presentes.

En consecuencia, el diputado Rubén Cayetano García (Morena) solicitó reservar el dictamen correspondiente al inciso f), del cuarto punto del orden del día, pues las modificaciones al dictamen se hicieron llegar de manera reciente y es necesario disponer de mayor tiempo a fin de analizar con profundidad los distintos preceptos. Estimó conveniente un receso para estar en aptitud de discutir el asunto, a lo cual la presidenta de la comisión propuso que se determinara lo conducente en su oportunidad.

La presidenta propuso reservar el dictamen identificado con el incisos e) con el objeto de explicar las modificaciones realizadas, pues se trata de un dictamen que previamente había sido aprobado por la comisión y su inclusión en esta reunión fue aprobada por la junta directiva. Finalmente, la presidenta sometió a votación nominal los dictámenes no reservados correspondientes a los incisos a), b), c) y d).

Con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobaron y se remitieron a la Mesa Directiva.

Posteriormente, la presidenta prosiguió con el análisis de los dictámenes reservados, comenzando por el proyecto referido en el inciso e) Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal.

4.1 Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal

En la primera intervención, la presidenta señaló la realización de precisiones a los artículos 301 Bis y 301 Ter del Código Penal Federal a fin de que en la Comisión de Justicia sean ratificadas. Respecto al primero, manifestó que la modificación versa en definir el concepto de “razones de género” con base en circunstancias -como un proyecto similar al de feminicidio-, toda vez que era una omisión en el dictamen que la comisión había aprobado anteriormente. Entre las circunstancias de dicho concepto, se encuentran la alteración o daño infamante o degradante; la existencia de datos que establezcan que se han cometido amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o violencia del sujeto activo en contra de la víctima o la víctima haya sido comunicada. Recordó la importancia

de esta acotación con el objeto de clarificar y otorgarle elementos al Ministerio Público frente a la comisión de este tipo de lesiones.

En relación con el artículo 301 Ter, la presidenta manifestó que las precisiones realizadas tenían el fin de cambiar aquellas causales que eran medios comisivos por agravantes, puesto que aumentan la pena en aquellos casos en que la afectación del daño resulte en una enfermedad incurable; cuando se dé la inutilización permanente o la pérdida de cualquier órgano, extremidad o función orgánica y cuando la alteración o daño ponga en peligro la vida de la mujer. Asimismo resaltó que, con las adecuaciones propuestas, la figura de lesiones en razón de género será exitosa pues se le otorga mayor claridad.

La diputada Ana Ruth García Grande (PT) señaló que las modificaciones son pertinentes, pues precisan de forma específica los elementos que constituyen las lesiones por razones de género, lo que permite legislar con perspectiva de género.

La diputada Verónica Juárez Piña (PRD) manifestó que el tema relativo a la violencia de género es adecuado a las circunstancias que viven mujeres y niñas. Por tal motivo, agradeció la disposición que existió para mejorar la norma.

El diputado Rubén Cayetano García propuso adicionar una fracción IV al artículo 301 Bis, con el objeto de precisar la existencia de antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar del sujeto activo en contra de la víctima.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) manifestó que el planteamiento del diputado Rubén Cayetano García era acertado; no obstante, señaló que el tema de la precisión podría acotar el caso, toda vez que es posible referir a tipos y modalidades sin especificar el ámbito.

La presidenta de la comisión intervino para señalar que el dictamen de mérito ya había sido aprobado anteriormente. Asimismo, puntualizó que la fracción segunda del artículo en comento, precisa que previo a la lesión inflingida existan “datos que establezcan que previamente han existido amenazas, acoso, violencia del sujeto activo contra la víctima”, y en la redacción que se propone se plantea que existan “datos que esta-

blezcan que se han cometido amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o violencia del sujeto activo en contra de la víctima”. Por tal motivo consideró que en la fracción de mérito se encuentra contenida la propuesta del diputado Rubén Cayetano García, pues ésta implica una redacción más amplia.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas enfatizó la relevancia de referir a los tipos y modalidades, toda vez que se están planteando ámbitos, pero en la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar Todos los Tipos de Violencia en contra de la Mujer, se habla de tipos y modalidades. En consecuencia, al plantear ámbitos se limita el campo de posibilidades y advierte que no habrá armonía con la ley vigente, lo cual es importante a fin de no trastocar otros ordenamientos jurídicos de la materia.

El diputado Rubén Cayetano García estimó necesario llegar a un consenso en cuestión de redacción, pues él propone incluir “antecedentes” y “cualquier tipo de violencia” en vez de amenazas a fin de no limitar la fracción II. Asimismo, sugirió incluir en la redacción “acto” y no “hecho”, toda vez que los actos pueden ser delictuosos, pero no los hechos.

La presidenta de la comisión señaló la redacción final para quedar como sigue: “Existan datos que establezcan que se ha cometido cualquier tipo de violencia relacionada con el hecho delictuoso del sujeto activo en contra de la víctima”.

Posteriormente, propuso someter el dictamen a votación nominal con las modificaciones planteadas. Con 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó y se remitió a la Mesa Directiva.

4.2 Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales

La presidenta de la comisión mencionó que el dictamen fue presentado por la Subcomisión sobre el Sistema Penal Acusatorio. Asimismo, procedió con el análisis de los diversos artículos propuestos para su modificación por parte de la Comisión de Justicia. Respecto al artículo 325 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que refiere la extinción de la acción penal por incumplimiento del plazo, precisó que

ante la propuesta de la diputada promovente, Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI), relativa a que el juez de control ordene el sobreseimiento, la comisión propone que “el juez de control pondrá el hecho de conocimiento del procurador o servidor público en quien haya delegado esa facultad para que se pronuncie en el plazo de diez días”, en lugar de los 15 días establecidos en el ordenamiento en comento.

En relación con el artículo 344, que se refiere al desarrollo de la audiencia, la presidenta manifestó que la propuesta de la comisión versa en que a instancia de cualquiera de las partes en la audiencia podrán desahogarse medios de prueba encaminados a demostrar la licitud de alguna de las ofrecidas por la contraparte. En consecuencia, se omite el segundo párrafo propuesto por la diputada promovente.

Respecto al artículo 346, relativo a la exclusión de los medios de prueba para la audiencia en debate, la presidenta señaló su conformidad con la propuesta de la diputada promovente que deriva en derogar el último párrafo, el cual, especifica que la decisión del juez de control de exclusión de medios de prueba es apelable. Lo anterior, a razón de que el planteamiento es considerado en un párrafo anterior.

La presidenta procedió con el análisis del artículo 366, relacionado con los testimonios especiales y señaló que la diputada promovente propone que la denominación sea entrevistas o testimonios especiales, pues señala que esta disposición se encuentra en el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes. Ante esto, manifestó su concordancia con que estas disposiciones sean incorporadas al Código Nacional de Procedimientos Penales.

En relación con el artículo 380 relativo al concepto de documentos públicos, la presidenta señaló dos propuestas de redacción realizadas por la comisión. La primera, reside en que los documentos públicos se considerarán siempre auténticos y no será necesaria su ratificación, salvo el derecho de las partes para objetarlos de falsos y para pedir su cotejo con los protocolos o con los originales existentes en los archivos; la segunda, estima que los documentos públicos son aquellos cuya formación esté encomendado por la ley dentro de los límites de su competencia a un funcionario revestido de fe pública y los expedidos por funcio-

narios públicos en ejercicio de sus funciones. En consecuencia, la presidenta considera que esta última propuesta es más clara que la original además de fundamentarse en el Capítulo III del Código Federal de Procedimientos Civiles.

La presidenta manifestó la propuesta de modificación del artículo 383, para quedar como sigue: “Si a pesar de haberse ordenado al primero, exhibir el documento, objeto o informe, se niegue o retarde la entrega, el juez podrá aplicarle las medidas de apremio que considere convenientes”. Asimismo, propuso eliminar el segundo párrafo propuesto por la diputada promovente.

Posteriormente, prosiguió el análisis de la modificación de la fracción IX del artículo 467. La presidenta manifestó su conformidad con la propuesta de apelar de igual modo aquellas resoluciones que admitan algún medio de prueba.

El diputado Rubén Cayetano García difirió de la propuesta del plazo de 10 días en lugar de 15 días, toda vez que la diputada promovente plantea directamente el sobreseimiento. Asimismo, manifestó su intención de conocer la razón de la diputada promovente para no conceder plazo alguno e inmediatamente sobreseer.

Por otra parte, señaló que no hay correlativo en el texto actual para plantear la reforma que se propone, pues plantea que los documentos públicos no sólo pueden objetarse por su falsedad, sino por su contenido y valor probatorio. En consecuencia, no concibe concederles valor probatorio a los documentos expedidos por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones, ya que pueden existir documentos expedidos por esos sujetos sin que tengan fe pública, por lo cual solo tienen valor probatorio aquellos documentos con fe pública.

A su vez, precisó que respecto a las reglas de apelación, que son primordiales en el proceso, el texto actual plantea la posibilidad de impugnar o presentar un recurso que excluya algún medio de prueba; no obstante, la diputada promovente propone impugnar las pruebas que el juez admita. Manifestó su inconformidad, pues considera que el juez tiene la libre determinación y la facultad para arribar la verdad. Finalmente manifestó su deseo de intercambiar puntos de vista con la diputada promovente, por lo que propuso continuar con la discusión de los puntos de acuerdo.

La presidenta consideró que la definición planteada de documentos públicos es acertada toda vez que tiene fundamento en el Código Federal de Procedimientos Civiles, en el cual se señala que son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley -no cualquier funcionario-. Afirmó que el requisito de procedibilidad es que esos documentos estén encomendados por la ley, y en ella se señala qué funcionario tiene la facultad de hacerlo.

El diputado Enrique Ochoa Reza (PRI) intervino y propuso retirar el dictamen para discutirse en la siguiente reunión ordinaria de comisión, debido a la ausencia de la diputada promovente por causas de fuerza mayor.

En consecuencia, la presidenta propuso retirar la propuesta de dictamen. Posteriormente, propuso someter a votación económica la consideración de retirar el dictamen propuesto por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI). Con mayoría por la afirmativa, se aprobó.

5. Proyectos de dictamen sobre proposiciones con punto de acuerdo, para su discusión y votación

Se procedió al análisis de los proyectos de dictamen sobre proposiciones con punto de acuerdo. La presidenta de la comisión precisó que se circulará a la brevedad la serie de modificaciones al inciso b) acordadas en la junta de directiva. Asimismo, solicitó a los diputados presentes hacer de su conocimiento la existencia de alguna observación respecto a los proyectos en listados.

Al no manifestarse ninguna observación, la presidenta de la comisión sometió a consideración los proyectos. En votación económica, se aprobaron por mayoría y se remitieron a la Mesa Directiva.

6. Asuntos generales

La presidenta de la comisión abrió la discusión de asuntos generales. De forma introductoria manifestó que fue turnado el proyecto sobre la Ley de Amnistía para su discusión el día jueves 5 de diciembre a las 17:00 horas.

A su vez, señaló que recientemente fue firmado un convenio con la Escuela Judicial del Instituto de la Ju-

dicatura Federal, para el proceso de capacitación del equipo técnico. Al no haber más intervenciones, se procedió al siguiente punto del orden del día.

7. Clausura y cita a la siguiente reunión

Agotados los asuntos del orden del día, siendo las 12 horas con 49 minutos, se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la comisión, lo suscribe la junta directiva.

La Junta Directiva de la Comisión de Justicia

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), presidenta; Rubén Cayetano García (rúbrica), David Orihuela Nava, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (rúbrica), Martha Patricia Ramírez Lucero, Claudia Pérez Rodríguez (rúbrica), Mariana Dunyaska García Rojas, María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Rodríguez Mier y Terán (rúbrica), Ana Ruth García Grandes, Juan Carlos Villarreal Salazar (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DE NO VERIFICATIVO DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CONVOCADA PARA EL MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019

A las 16:45 horas del 4 de diciembre de 2019, en el salón C del edificio G de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, situado en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el viernes 29 de noviembre de 2019, para realizar su undécima reunión ordinaria, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 15 de octubre de 2019.

Dictámenes a 2 proposiciones con punto de acuerdo

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a que, durante el censo de población y vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades. Suscrita por la diputada Anilú Ingram Vallines, del GP-PRI. 37-3841.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla, a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentados por las prácticas del *fracking* hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud. Diputado David Bautista Rivera, GP-Morena.39-3932.

Opiniones respecto a nueve iniciativas

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes. Senador Clemente Castañeda Hoflitch, GP-MC.41-4106.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales. Diputado Irán Santiago Manuel, GP-Morena. 42-4277.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa por la que se reforma el Artículo 2o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna. Diputado Irán Santiago Manuel, GP-Morena.43-4278.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. Diputado Armando Contreras Castillo, GP Morena, 44-4502.

10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de accesibilidad y traducción de Lenguas indígenas. Diputada Julieta Macías Rábago, GPMC 46-4521.

11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputada Irma Juan Carlos, GP Morena 47-4548.

12. Opinión respecto a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Diputada Carmen Palma Olvera. GP Morena 50-4472.

13. Opinión respecto a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria. Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, GP MC. 51-4583.

14. Opinión respecto a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de perspectiva de género y empoderamiento de la mujer indígena. Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, GP MC 52-4605

15. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

16. Asuntos generales.

a) información respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

17. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Al inicio de la reunión, después de agradecer la presencia de los asistentes la diputada presidenta Irma Juan Carlos, confirmó que, de acuerdo al registro de asistencia, no se contaba con el número suficiente de asistentes para tener quórum para realizar la reunión, por lo que informó que se convocaría a una reunión extraordinaria para el día 10 de septiembre a las 16:00 horas. Quedó como lugar para la siguiente reunión, el salón D del edificio G.

De conformidad con el artículo 167, inciso 3, se certifica la no verificación de esta undécima reunión ordinaria.

Se anexan las firmas los diputados asistentes para los efectos reglamentarios procedentes.

Atentamente

Diputada Irma Juan Carlos (rúbrica)
Presidenta de la Comisión de Pueblos indígenas

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019

A las nueve horas con treinta y un minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, en la zona C del edificio C, situado en el edificio G, planta baja, lado oriente, del Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 29 de octubre de 2019.

La presidenta de la comisión, diputada Miroslava Carrillo Martínez (Morena), solicitó a la secretaría a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES), dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a la reunión.

El secretario informó de un registro previo de firmas de 23 diputadas y diputados, siendo los siguientes:

Presidenta: Miroslava Carrillo Martínez (Morena). Secretarías y secretarios: Gustavo Contreras Montes (Morena); Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Silvano Garay Ulloa (PT); Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES).

Integrantes: Lidia García Anaya (Morena); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Erasmo González Robledo (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); David Orihuela Nava (Morena); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Edgar Guzmán Valdez (PES); Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); Claudia Pastor Baddilla (PRI); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Martha Angélica Tagle Martínez (MC).

Se acreditó la presencia de 23 integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión dio por iniciada la reunión y solicitó a la secretaría, dar lectura y poner a discusión el orden del día.

El secretario dio lectura al orden del día, que fue el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión plenaria, del 29 de octubre de 2019.
4. Proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

La secretaría puso a discusión el orden del día, y al no haber quién hiciera uso de la palabra, en votación económica se aprobó por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día consistió en la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión plenaria, llevada a cabo el 29 de octubre de 2019. La presidencia instruyó a la secretaría consultar la dispensa de lectura del acta, tomando en consideración que fue previamente distribuida en forma electrónica.

Por unanimidad, se dispensó la lectura del acta de la decimocuarta reunión plenaria, de fecha 29 de octubre de 2019 y se puso a discusión. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, la secretaría sometió en votación económica la aprobación de dicha acta. Se aprobó por unanimidad, con 23 votos.

A favor

Diputados Miroslava Carrillo Martínez (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Silvano Garay Ulloa (PT); Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES); Lidia García Anaya (Morena); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Erasmo González Robledo

(Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); David Orihuela Nava (Morena); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Edgar Guzmán Valdez (PES); Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); Claudia Pastor Baddilla (PRI); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Martha Tagle Martínez (MC).

La presidencia pasó al siguiente punto del orden del día, consistente en la lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos. Solicitó a la secretaría consultar su dispensa de lectura, debido a que fue previamente distribuido en forma electrónica.

La secretaría consultó en votación económica la dispensa de lectura del proyecto de dictamen a la minuta, en materia de condonación de impuestos. Se aprobó por unanimidad.

La presidencia solicitó a la secretaría consultar en votación económica, si se procedía en un solo acto a la discusión en lo general y lo particular del proyecto de dictamen.

La secretaría recabó la votación. Se aprobó por unanimidad.

La presidencia abrió una ronda de intervenciones para la discusión en lo general y en lo particular, de hasta 6 oradores a favor y 6 oradores en contra; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados,

La secretaría procedió a registrar a las y los diputados que deseaban intervenir.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez (Morena).

El diputado Pablo Gómez Álvarez presentó una proposición de modificación del sentido del proyecto del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, y ser sustituido de acuerdo a las siguientes consideraciones:

“Las adiciones y modificaciones efectuadas por el Senado de la República, como cámara revisora, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de la condonación de impuestos, remitida por esta Cámara de Diputados, generan una seria distorsión en el conjunto de instrumentos de política fiscal de que dispone el Gobierno de México, alterando el sentido original de la propuesta que el Ejecutivo Federal puso a la consideración del Congreso en su iniciativa de reforma.”

“La intención original del Ejecutivo era cancelar en forma definitiva la posibilidad de la condonación de impuestos en México, toda vez que ha sido utilizada para beneficiar a algunas empresas y personas con un inmenso sacrificio fiscal.”

“Esta Cámara ponderó los argumentos vertidos en la iniciativa y los datos relativos al caudal de recursos que han sido condonados en los últimos años, así como las condiciones políticas, económicas y sociales bajo las cuáles se realizaron. Como resultado, este órgano legislativo federal aprobó la iniciativa con mínimas adecuaciones gramaticales que sólo buscaban dotar de mayor claridad al contenido normativo de las disposiciones relacionadas.”

“En suma, el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados dispuso la prohibición de las condonaciones de impuestos en nuestro país y dejó intocadas las disposiciones relativas a la prohibición de las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. Dicha prohibición se mantuvo igual respecto a las prohibiciones a título de protección a la industria.”

“En la Cámara de Senadores, sin embargo, la minuta remitida fue objeto de adiciones y modificaciones trascendentes.” Manifestó conveniente observar el comparativo con las diversas versiones del proyecto, según la etapa procesal que fue cursando y que se ilustró en el documento previamente distribuido entre las y los integrantes de la Comisión.”

Asimismo, manifestó: “Como se aprecia, el Senado aprueba la materia original de la iniciativa, a saber, la prohibición expresa de la condonación de impuestos en México.”

“Sin embargo, por una parte, confiere un tratamiento a las exenciones de impuestos distinto al que actualmente contempla el artículo 28 constitucional. Si bien, el precepto vigente establece la prohibición de las exenciones, lo hace mediante una remisión a la legislación secundaria, en donde deberán establecerse los términos y las condiciones para dicha prohibición.”

“El proyecto devuelto por el Senado, en cambio, retira la prohibición y establece sobre las exenciones de impuestos una regulación restrictiva. En lo sucesivo, de llegar a ser vigente ese proyecto, sí podrían otorgarse exenciones de impuestos, pero siempre y cuando la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, lo consideren necesarios para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y la inversión productiva, que tengan como fin preservar la rectoría del Estado en la actividad económica, bajo los principios de igualdad, generalidad, temporalidad, legalidad, máxima publicidad y no afectación a las finanzas públicas.”

“Por otra parte, el Senado adicionó la regulación constitucional de un instrumento más de política fiscal. De hecho, uno de los más relevantes, por la naturaleza de los objetivos que busca su aplicación (incentivar la economía en una rama de ésta o en una región del país). Se trata del otorgamiento de estímulos, instrumento que, en el proyecto del Senado, quedaría sujeto a igual regulación que las exenciones, siendo que a la fecha su regulación está contenida en la legislación secundaria y no se encuentra sujeta a un régimen estricto de restricción.”

“Respecto de la regulación pretendida por la legisladora sobre las exenciones de impuestos y el otorgamiento de estímulos debemos llamar la atención, primeramente, en el hecho de que aquella trasciende el objetivo original de la iniciativa, es decir, supera el objetivo original del proceso legislativo constitucional abierto por el Ejecutivo federal.”

“En segundo término, debe hacerse notar que se altera el sentido de la regulación actual de ambas figuras. Mientras que hoy las exenciones se encuentran prohibidas –por razones históricas–, los estímulos son regulados con amplitud y funcionan como instrumentos de política fiscal con impacto económico en los sectores o regiones en donde se establecen.”

“Las modificaciones de la legisladora terminan permitiendo lo hoy prohibido, las exenciones, y restringen lo que hoy es un instrumento de diseño e implementación de políticas fiscales generalizadas o focalizadas, los incentivos. Ni una ni otra cosa fue abordada por la iniciativa. Ambas no son parte del objetivo buscado, pues ninguna ofrece hacer frente al inmenso problema fiscal de las condonaciones.”

“Lo anterior genera una dicotomía. Mientras que, en el proyecto del Senado, la regulación de las exenciones deviene en demasiado amplia, pues pasan de estar prohibidas a permitirse en términos ambiguos, generando incertidumbre, en el caso de los incentivos, estando hoy regulados con mayor amplitud, se ven restringidos en el proyecto senatorial a casos que, si bien son oportunos, no son los únicos oportunos, sobre todo si su implementación se sujeta al único objeto de preservar la rectoría del Estado en la actividad económica. Así, la adición de la regulación de los estímulos deviene en extensa y ambigua, la cual ocasionaría incertidumbre jurídica respecto si una determinada exención o estímulo es o no es constitucional.”

“De la revisión a la exposición de motivos de la iniciativa de reforma al artículo 28 constitucional, así como de las consideraciones de la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, se advierte que la intención del legislador no es prohibir absolutamente las exenciones ni los estímulos, toda vez que se trata de instrumentos jurídicos en favor de políticas sociales o económicas. Por ejemplo, la exención aplicable al salario mínimo.”

“Por ello, se advierte que la Cámara revisora hace una lectura incorrecta de la problemática expuesta en la exposición de motivos de la iniciativa que reforma el artículo 28 constitucional, pues lo que en ésta se pretende combatir es el empleo discrecional de la condonación fiscal, mas no las exenciones o estímulos, figuras jurídicas tributarias que persiguen fines extrafiscales como son, por ejemplo, el crecimiento, el desarrollo y el empleo.”

“Por lo expuesto, esta Comisión de Puntos Constitucionales emite un dictamen que propone rechazar las modificaciones del Senado de la República y, por consiguiente, insistir ante la legisladora en el texto íntegro del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados

el 24 de septiembre del año pasado; y rechaza asimismo la adición de un tercero transitorio.”

El cuadro comparativo se contiene en el documento distribuido.

“Por lo anteriormente expuesto y fundado en el apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión resuelve:”

“Artículo Único. La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos reprueba las adiciones y reformas hechas por el Senado de la República al proyecto enviado por la Cámara de Diputados, el cual contiene adiciones al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 24 de septiembre de 2019 e insiste en el siguiente texto:”

“Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, **las condonaciones de impuestos** y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.”

“Asimismo, la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos reprueba la adición hecha por el Senado de la República de un artículo tercero transitorio del decreto relativo a la reforma constitucional mencionada.”

“Sala de comisiones de la Cámara de Diputados, a 31 de octubre de 2019.”

Atentamente

Diputado Pablo Gómez

A continuación, la presidencia cedió el uso de la palabra a la diputada Lidia García Anaya (Morena).

La diputada Lidia García Anaya, manifestó que el sentido de su participación era negativo respecto a la propuesta de modificación que envía el Senado de la República, debido a que primero cerraba la puerta al uso de las condonaciones y después abría la posibilidad de su uso.

Respecto al artículo tercero transitorio, dijo que abría la puerta a las condonaciones de impuestos a amigos, grandes empresarios, lo que generaría una afectación a la Hacienda Pública, a la Ley de Ingresos, por lo cual manifestó su total rechazo a la aceptación de modificación que envió el Senado, por lo que propuso que quedara el texto como lo envió originalmente Cámara de Diputados.

Para razonar su voto, la presidencia cedió el uso de la palabra a la diputada Martha Tagle Martínez (MC).

La diputada Martha Tagle Martínez, conminó a un acuerdo dentro del grupo parlamentario que encabezaba el proyecto en mención, pues entre lo enviado por el Senado y lo propuesto por el diputado Pablo Gómez existían diferencias, mencionando que el punto y coma hacían la diferencia, y en el artículo 28, la propuesta del senado se dejaba en total y definitiva la prohibición de las condonaciones, como era la intención del Ejecutivo federal, es decir, las prohíbe pero deja la posibilidad de que existan exenciones y estímulos de acuerdo a las leyes. Respecto al transitorio, estuvo de acuerdo en su eliminación, pues los estados y municipios no deberían exentar impuestos.

Del mismo modo, manifestó que en la Cámara de Diputados se aprobó que las condonaciones estuvieran prohibidas, pero no totalmente, por lo que quedaron de acuerdo a lo establecido en las leyes secundarias en casos de emergencia. Asimismo, respecto a tema de estímulos, la diputada manifestó que deberían estar del mismo modo de acuerdo a leyes, pues tenían que ver con desastres y sucesos de riesgo en la población y que servían para darle cause a la economía. Por lo que manifestó la necesidad de una definición clara, no un cambio de discurso.

La presidencia cedió el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo (PRI).

La diputada María Alemán Muñoz Castillo manifestó que era lamentable que la colegisladora regresara las iniciativas que se han planteado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, y que además incorporaba observaciones de las discusiones que se daban en la mesa de dicha comisión. Lamentó también la falta de una construcción a través del consenso.

Declaró que la propuesta hecha en el Senado era una propuesta completa, bien elaborada y sólida, donde se cerraba por completo la llave a las condonaciones que tanto daño le hacían al país. Dijo además que era lamentable regresar al error con la modificación que se presentó en dicha sesión de la comisión, descomponer lo que ya arregló el Senado, por cual manifestó que el sentido de su voto sería en contra de la modificación que se envió a la Cámara de Diputados por el Senado.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena).

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce apoyó la propuesta del diputado Pablo Gómez, manifestando que no se podían aceptar errores básicos que contravienen a la Constitución, por ejemplo: que las alcaldías cobren impuestos.

Estaba de acuerdo con los incentivos fiscales para el desarrollo económico, los cuales se generaron en procesos de industrialización para mejores condiciones e inversión, sin embargo, su aplicación respondía a casos como el de Diego Fernández de Ceballos que debía al fisco 900 millones de pesos y sólo pagó 19, por algo que no tenía control, y era justo lo que se busca en la Constitución. Manifestó que la mayoría de morena vivía otros tiempos, y respetaba la opinión de cada legislador.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES).

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz manifestó que ya no había líneas directas desde la presidencia de la República, y el disenso con la legisladora no significaba conflicto ni división.

Declaró también que se debía garantizar al país una consistencia y coherencia de lo que se busca. Sostuvo que lo que se generaba en la minuta era ambigüedad, que produce la discrecionalidad.

Manifestó que en los gobiernos subnacionales, todavía había mayoría de otros partidos políticos y existía un sesgo y resistencias que reducían el margen de manobra para regular las condonaciones, favoreciendo a grupos que no necesariamente alentaban al proceso de productividad. Declaró que el grupo parlamentario del PES consideraba que el Senado no fue técnicamente

tan preciso en la interpretación de la minuta, por lo cual apoyaban la reserva presentada por el diputado Pablo Gómez Álvarez.

La presidencia cedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla (PRI).

La diputada Claudia Pastor Badilla, Manifestó que era importante la consideración de la técnica legislativa en la definición del dictamen en la materia.

Asimismo, comentó que el Senado eliminó las condonaciones definitivamente, y ahora la mayoría en la comisión pretendía que la prohibición de las condonaciones se tratara en las leyes secundarias y no en la Constitución, por lo que asentó que era importante un acuerdo entre la mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados.

De igual manera, mencionó que el Senado colocó el Punto y Coma después de las condonaciones para eliminarlas definitivamente., y que el tema de condonaciones se resolvía de manera integral, como lo propuso el grupo parlamentario del PRI con anterioridad.

La presidencia cedió el uso de la palabra nuevamente al diputado Pablo Gómez Álvarez.

Por su parte, el diputado Pablo Gómez Álvarez manifestó que la SCJN tenía jurisprudencia que establecía que las exenciones de impuestos no eran una prohibición absoluta.

Asimismo, manifestó que si el texto aprobado dijera las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos (Coma) en los términos y condiciones que fijaban las leyes, sería llevar la figura de la condonación a la interpretación de la Corte, pero no era así, y que, al reformar la Constitución, existían interpretaciones obligadas por parte de los jueces.

De igual manera dijo que el concepto de la condonación no estaba en la jurisprudencia de la Corte, porque era un perdón de adeudos fiscales que no estaba permitido por la Constitución.

Asimismo, que la Constitución no le daba la facultad de condonar al Ejecutivo, que él se tomó esa facultad y el Legislativo se la trasladó en el Código Fiscal y en la Ley de Ingresos. Declaró también que la condona-

ción era un acto que beneficia a personas físicas y/o morales, y que no se condonaban, regiones, industrias y actividades, por lo cual era el Ejecutivo quien condonaba, no el Poder Legislativo.

El diputado asentó también, que las exenciones estaban en las leyes, y eran de carácter federal, pero lo que estaba prohibido era exentar a personas; asimismo, que las prácticas monopólicas estaban prohibidas y la ley señalaba cuales eran. Manifestó también que las dos opciones que se tenía respecto a la minuta eran: o se enviaba al Senado para una nueva discusión, o insistía en la propuesta.

Respecto a la “discusión política” de que la Cámara regresara al senado la minuta, sería motivo de un coloquio, un simposio o de un seminario de la forma política de ser de la cuarta transformación.

La presidencia cedió una vez más el uso de la palabra a la diputada Martha Tagle Martínez.

La diputada Martha Tagle Martínez manifestó que el punto era muy claro, que había que atender a lo que se aprobó en el pleno respecto a la interpretación sintáctica, lo aprobado fue que “en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y la condonación de impuestos, el otorgamiento de estímulos en los términos y condiciones que fijen las leyes”, eso significa que las exenciones y condonaciones de impuestos quedan prohibidos en los términos que fijen las leyes, por lo que había posibilidades de que así quedaban establecidos en las leyes, por motivos de desastre.

Manifestando que así fue la discusión en la comisión, en la que el diputado Pablo Gómez, dijo que cabía la posibilidad de que se siguieran permitiendo las condonaciones; por lo que interpretaba que en los términos de las leyes, sí se daban las condonaciones y exenciones de impuestos; argumento totalmente contrario a lo acordado en la comisión, que se refería a que se prohibieran todas las condonaciones y exenciones en los términos y condiciones en que fijaran las leyes; sin embargo, lo que se aprobó en el Senado de la República, que como les dijo era un punto y coma que cambiaban las cosas, fue.

En este mismo sentido expuso que en los Estados Unidos Mexicanos quedaban prohibidos los monopo-

lios, las prácticas monopólicas, los estancos y la condonación de impuestos; “(con el punto y coma se establece que la prohibición es absoluta) y abre un punto y coma para una posibilidad de que existan otras prohibiciones pero no absolutas; las exenciones, el otorgamiento de estímulos que se establecerán (éstos últimos) en los términos y condiciones que fijen las leyes es decir, la propuesta del Senado prohíbe absolutamente las condonaciones, porque no dejaba abierta la posibilidad de que fueran en los términos y condiciones que fijaban las leyes y abría la posibilidad de prohibir las exenciones y estímulos según los términos y condiciones de las leyes”.

Desde la perspectiva de la diputada Martha Tagle Martínez, consideró que ambas prohibiciones eran discrepantes, ya que en la comisión se apoyaba que fueran prohibidas las condonaciones en términos de las leyes, y que lo anterior era de análisis sintáctico, ya que el punto y coma cambiaba totalmente la redacción.

Respecto a tercer transitorio, estaba de acuerdo que se invalidará, porque los estados y las alcaldías no podían exentar impuestos. El tema era si se quería prohibir o no las condonaciones o se dejaba en los términos que fijaran las leyes.

La presidencia cedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla (PRI).

La diputada Claudia Pastor Badilla, manifestó que era importante considerar a la interpretación auténtica.

La propuesta del Senado era la que más se acercaba a una prohibición, por lo que no tenía sentido alguno continuar con la discusión en la comisión, ya que era absurda una interpretación gramatical, y que las condonaciones no estaban en la jurisprudencia efectivamente, por lo que concluyó que estaban prohibidas las condonaciones; y atendiendo al principio lógico de no contradicción, no podían prohibirse en el Senado y prohibirse en la comisión en términos de las leyes.

La diputada reafirmó también que la actuación del Senado fue la que más se acercó a lo previamente discutido en la comisión de cómo llegar a la prohibición de las condonaciones, y no entendía cómo pretendían enviar esa prohibición a las leyes secundarias.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Juvenal Roa Sánchez Cruz (PRI).

El diputado Juvenal Roa Sánchez Cruz, manifestó que el Senado volvió a enmendar la plana, expuso algunos datos sobre la situación actual del país.

Asimismo, comento que los diputados del PRI, aunque eran minoría, estaban para apoyar a los demás a la fracción mayoritaria.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Silvano Garay Ulloa (PT).

El diputado Silvano Garay Ulloa, dijo que era muy importante el tema de la transferencia entre diputados y los senadores; para que, como en el inicio, hubiera un acuerdo por una sola propuesta u opción.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena).

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, manifestó que era aceptable la propuesta constructiva de hacer un mayor esfuerzo de consenso en la comisión, tomándolo desde un sentido positivo era bienvenido, por el contrario, cuando provinieran de la soberbia eran rechazadas.

Menciono también, que lo que debía quedar muy claro era que el movimiento busca la eliminación de la condonación de impuestos, que eso no cambiaba y que lo único que agregaba el Senado era el otorgamiento de estímulos plasmado en el artículo 28 constitucional, por lo que sugirió no estancarse en ese argumento, por lo que no vio problema el regresar la minuta al Senado.

Asimismo, expreso que no siempre se debía de estar de acuerdo con el Senado pues había cuestiones fallibles en la legisladora, pero sí estaba por que se construyeran acuerdos al interior de la comisión.

La presidencia otorgo nuevamente el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo, mencionó que la estrategia del grupo parlamentario de Morena era mandar a la congeladora el dictamen, pues ya se había arrepentido de perdonar las condonaciones, y

que sabía perfectamente que en el Senado aceptarían la modificación construida en la Comisión, ya que previamente había sido rechazada, diciendo que, si lo que se buscaba era prohibir las condonaciones, habría que remitirse a la transcripción literal del Senado, en donde se prohíben (desde la Constitución) las condonaciones de impuestos; sin embargo, lo que la Cámara de Diputados pretendía enviar al Senado era la prohibición de las condonaciones y exenciones de impuestos de acuerdo a las leyes secundarias. Por último, menciono que lo que la mayoría de la comisión pretendía era no prohibir las condonaciones.

La presidencia cedió el uso de la palabra a la diputada Lidia García Anaya (Morena).

La diputada Lidia García Anaya, pidió que se tomara la lista de oradores, como lo marca el reglamento, y posteriormente se volviera a intervenir para que de este modo se tuviera un orden en la Comisión de Puntos Constitucionales.

La presidencia declaró agotadas las intervenciones y solicitó a la secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica se si se aceptaba la reserva presentada por el diputado Pablo Gómez Álvarez, en el sentido de modificar el dictamen de la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

La secretaría recabó la votación, se aprobó por mayoría.

La presidencia, solicitó a la secretaría proceder a tomar la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen modificado, con la reserva del diputado Pablo Gómez Álvarez.

La secretaría procedió a tomar la votación nominal del dictamen modificado con la reserva del diputado Pablo Gómez Álvarez, quedando de la siguiente manera: 18 (dieciocho) votos en pro, 5 votos (cinco) en contra y 0 (cero) abstenciones.

A favor

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez (Morena). Gustavo Contreras Montes (Morena); Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena); Héctor Guillermo de Jesús

Jiménez y Meneses (Morena); Silvano Garay Ulloa (PT); Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES); Lidia García Anaya (Morena); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Erasmo González Robledo (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); David Orihuela Nava (Morena); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Edgar Guzmán Valdez; (PES); Ana Karina Rojo Pimentel (PT).

En contra

Diputados: María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); Claudia Pastor Badilla (PRI); Martha Tagle Martínez (MC). **Abstenciones: 0.**

La presidencia manifestó que fue aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aprobadas, con 18 votos a favor, 5 en contra, y 0 abstenciones, la minuta con proyecto de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

La presidencia informó que el dictamen se remitiría a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

La presidencia continuó con el punto de asuntos generales. No habiendo más asuntos que tratar. El diputado Pablo Gómez Álvarez (Morena) solicitó la palabra para una aclaración, y la presidenta le cedió el uso de la misma.

El diputado Pablo Gómez Álvarez sólo aclaró que no existía un dictamen en sentido negativo, sino sólo es dictamen que reprueba las modificaciones del Senado.

La presidencia manifestó que, al no haber más asuntos que tratar, levantó la reunión plenaria, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, del día 31 de octubre de 2019.

La Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), Héctor Gui-

llermo de Jesús Jiménez y Meneses (rúbrica), Esteban Barajas Barajas (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera, Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica), Lidia García Anaya (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández (rúbrica), David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz (rúbrica), Alejandro Viedma Velázquez (rúbrica), Édgar Guzmán Valdez, Raúl Gracia Guzmán, Marcos Aguilar Vega, Ricardo Villarreal García, Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica), Claudia Pastor Badilla, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña, Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Marco Antonio Gómez Alcántar.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVA A LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

A las 10:10 horas del jueves 28 de noviembre de 2019, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ubicada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para el desahogo del siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión de junta directiva celebrada con fecha 16 de octubre de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen; 5. Aprobación del orden del día de la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión So-

cial; 6. Aprobación del orden del día de la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social 7. Asuntos generales; 8. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Isaías González Cuevas, María Rosete, Margarita García García y Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

A continuación, el presidente consultó a los presentes si se dispensaba la lectura del orden del día en virtud de que ésta se les había enviado con oportunidad, ante lo cual la mayoría concedió dicha petición. Una vez aprobada la dispensa, se sometió a consideración de los miembros presentes, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día, por lo que al no haber ningún legislador que hiciera uso de la voz, en votación económica se aprobó de manera unánime.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de junta directiva celebrada el 16 de octubre de 2019

El presidente consultó a los presentes si existía alguna observación al acta que les fue enviada con anterioridad, no existiendo observaciones el presidente sometió a votación la aprobación respecto al acta de la décima reunión de junta directiva celebrada con fecha 16 de octubre de 2019, la cual en votación económica fue aprobada por unanimidad.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de proyectos de dictamen

A continuación, el presidente señaló: Se envió a sus correos electrónicos nueve pre dictámenes y son los siguientes:

El primer pre dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto y quinto al artículo 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se adiciona un párrafo quinto y sexto al artículo 41 y se reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Propone que se tenga por pagado los créditos de los trabajadores que tengan un crédito de vivienda en el caso de que existan pagos pendientes por parte del trabajador o por prórrogas concedidas, así como otorgar créditos por un plazo no mayor a 20 años, se presenta en sentido negativo por considerarse que las modificaciones propuestas sólo aplicarían en la liberación a aquellos deudores que no sean morosos. No habiendo intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes. **Segundo pre dictamen en sentido negativo** a la iniciativa por el que se reforma y adiciona un párrafo del artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de brecha salarial e igualdad sustantiva, presentada por la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

La iniciativa tiene por objeto establecer medidas que permitan garantizar la igualdad de salarios entre mujeres y hombres, estipulando que, a trabajo, jornada y condiciones de eficiencia iguales, debe corresponder salario igual entre mujeres y hombres, sin excepción.

Se considera desechar la propuesta ya que en el artículo 4o. de nuestra Constitución ya se establece la igualdad entre hombres y mujeres y en el mismo artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, está establecido que cuando la calidad y cantidad se equipare a la de otro trabajador en jornada y condiciones de eficiencia iguales deberán percibir el mismo salario. No habiendo intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

Tercer pre dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 995 y el artículo 995 Bis a la Ley Federal del Trabajo presentada por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. La iniciativa propone aumentar las penas a los patrones que infrinjan la ley, y contraten a menores de edad. Se propone desechar la iniciativa ya que en la propuesta no se encuentran fundamentos legales o económicos, ni estadísticas que avalen lo que el proponente comenta, además de que la contratación de menores no se considera delito grave en el Código Penal Federal, por lo que no se pueden imponer penas de prisión hasta de doce años en la Ley Federal del Trabajo, como establece el proponente. No habiendo intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

Cuarto pre dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. La iniciativa propone que los trabajadores y, en su caso, los beneficiarios, puedan recibir los recursos de su Cuenta Individual del Seguro de Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Se propone desechar la iniciativa ya que la redacción genera incertidumbre y vulnerabilidad jurídica para las y los trabajadores, así como para sus beneficiarios pues no especifica a partir de qué momento se computará el plazo para exigir el recurso de su cuenta.

Además de que pareciera generar un contraste jurídico al mencionar disposiciones contenidas en el propio ordenamiento. En uso de la voz la diputada Ana María Rodríguez Ruiz menciona que no se encuentra de acuerdo con el sentido negativo del pre dictamen, porque considera que debe ser en sentido positivo para modificar la ley y con ello apoyar a los trabajadores al servicio del estado puedan recibir los recursos que tengan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por otra parte, en uso de la voz el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente de la comi-

sión, menciona que aún no se ha definido en la legislación que trabajadores al servicio del estado se jubilen antes de cumplir la edad de 60 años, y que ese tema se está analizando dentro de la Comisión de Seguridad Social. No existiendo más intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por mayoría de 9 votos de los diputados presentes y 1 voto en contra de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz.

Quinto pre dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La iniciativa propone prohibir a los patrones exigir a los aspirantes durante el proceso de selección, la presentación de una constancia de antecedentes no penales como requisito para el ingreso en el empleo.

Se presenta en sentido negativo toda vez que la propuesta de la iniciante considera que de facto no se selecciona a los aspirantes que cuentan con antecedentes penales, cabe recordar los aspirantes a un puesto laboral deben de manifestar la existencia de antecedentes penales como un requisito de comprobar la honradez a la que se hace referencia en convocatorias emitidas por el sector privado.

No habiendo intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Sexto pre dictamen en sentido negativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La iniciativa tiene como propósito aumentar hasta dos años la práctica de la lactancia materna. Se presenta en sentido negativo toda vez que se tendría un efecto negativo para la empresa o el patrón, la ampliación de hasta por dos años de la ausencia de las madres trabajadoras si el acuerdo con el patrón fuese la reducción de una hora su jornada de trabajo durante dicho periodo. No habiendo intervenciones de los diputados

en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por mayoría de votos.

Séptimo pre dictamen en sentido positivo a la iniciativa que reforma el artículo 1 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, presentada por la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena. El objeto es armonizar la legislación burocrática federal con las tesis de jurisprudencia que ha emitido el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde ha considerado inconstitucional el numeral 1 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado por incluir a los organismos públicos descentralizados.

La iniciativa también buscar reducir sensiblemente la carga de trabajo, los tiempos procesales y los altos costos materiales que representan los innumerables juicios de amparo directo e indirecto, que se suscitan en torno a la situación laboral de los trabajadores de empresas y organismos descentralizados y por último, cambiar el régimen de los trabajadores de las empresas y organismos descentralizados al apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En uso de la voz, la diputada María Rosete solicitó que la diputada iniciante explicara su iniciativa ante esta junta directiva. Posteriormente la diputada Anita Sánchez Castro en uso de la voz dio los motivos y argumentos en los que sustenta su iniciativa y porque el sentido positivo del pre dictamen, porque se está adecuando la ley a los criterios de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No habiendo más intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen. Acto seguido, el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Octavo pre dictamen en sentido positivo de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

El objeto es garantizar los derechos laborales y sindicales de los trabajadores pertenecientes al apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que también se encuentran protegidos por los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Con dicha propuesta se pretende armonizar nuestro marco jurídico con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de la clase trabajadora, propiciando la pluralidad de las organizaciones sindicales de los trabajadores al servicio del estado, y así estos puedan mediante la libre afiliación seleccionar la organización que se identifique con sus intereses; escoger libremente a sus dirigentes, mediante el voto libre, secreto, personal, y directo, como también solicitar y defender el crecimiento de sus derechos laborales a través de los contratos colectivos de trabajo y bajo el derecho inalienable del emplazamiento a huelga. En uso de la voz el diputado Isaías González Castro manifiesta que está de acuerdo con el sentido positivo del pre dictamen, porque es acorde a los convenios 87 y 98 de la OIT para ampliar los derechos de los trabajadores al servicio del Estado. No habiendo más intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Noveno pre dictamen en sentido positivo a iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación laboral. Las iniciativas de los diputados proponentes: Verónica Beatriz Juárez Piña, Claudia Reyes Montiel y el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena; Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Ulises Murguía Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, que se encuentran plasmadas en el dictamen pretenden reglamentar la subcontratación, empezando por la definición de esta actividad con un concepto adecuado a nuestro lenguaje y cuyos alcances queden lo bastante claro en la ley que no quede ninguna duda o confusión.

Para ello se propone en el dictamen reformar y adicionar los artículos 15-A, 15-B, 15-C, 15-D y 1004-C, así como adicionar los artículos 15-E, 15-F, 15-G, 15-H y

15-I, de la Ley Federal del Trabajo. La propuesta de dictamen gira en torno a la reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores, para brindarles certeza, seguridad y garantía mediante una mejor regulación de la subcontratación. Debido al alto grado de simulación que ha alcanzado la práctica de la subcontratación en nuestro país, que se refleja en una gran evasión fiscal al registrar a trabajadores con un sueldo inferior al real o como profesionistas independientes, mientras que se le ofrecen pagos fuera de nómina, por ello en el dictamen se propone el endurecimiento de las multas que ya establece el artículo 1004-C.

Es importante mencionar que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al interpretar la constitucionalidad de los artículos 15-A, 15-B y 15-C de la Ley Federal del Trabajo relativos al régimen de subcontratación laboral determinó que esos preceptos no violan el principio de seguridad jurídica, ni el derecho humano a la libertad de trabajo tutelado por el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe mencionar que la subcontratación laboral, bajo esquemas de legalidad, impulsa a la creación de empresas con responsabilidad social, para que a través de un tercero jurídicamente constituido realice la contratación del talento laboral, que permite en la mayoría de los casos transitar de la informalidad a la formalidad. Por tal motivo, en el dictamen se considera que la subcontratación laboral es un recurso indispensable para la economía de las familias de México y un campo de oportunidad para atraer la creación de empleo, por ello establecemos que esta reforma a la Ley Federal del Trabajo combatirá la subcontratación simulada y privilegiará a las empresas que generen empleos formales y de calidad.

En uso de la voz, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, pone a consideración de los integrantes un documento que contiene reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo contenidos en el pre dictamen, lo anterior derivado de reuniones con el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social y con personal de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para mejorar el contenido del dictamen.

Por otra parte, en uso de la voz, el diputado Isaías González Cuevas menciona que este tema de la subcontra-

tación no debe ser discutido aún por esta comisión y solicita que se posponga la votación del pre dictamen.

Por otra parte, en uso de la voz los diputados Anita Sánchez Castro, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, María Rosete, Martha Angélica Zamudio Macías y Manuel Gómez Ventura, son coincidentes en sus posturas en el sentido de que se debe analizar en esta reunión el pre dictamen para darle certeza al sector empresarial y a la vez proteger los derechos de la clase trabajadora.

A parte, en uso de la voz, la diputada Margarita García García comenta que se debe eliminar esta figura de la subcontratación de la Ley Federal del Trabajo por lesionar los derechos de la clase trabajadora y que antes de aprobar un dictamen, esta comisión debe convocar a un parlamento abierto. En uso de la voz, el diputado Isaías González Cuevas menciona que presentó una propuesta de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo contenidos en el pre dictamen.

No existiendo más intervenciones de los diputados en relación al sentido positivo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación las enmiendas propuestas por el mismo al proyecto de dictamen, mismas que fueron aprobadas por mayoría de votos. Posteriormente, puso a consideración de los diputados el pre dictamen adicionado y modificado, siendo aprobado el por mayoría de votos y el voto en contra de la diputada Margarita García García.

Pasando al siguiente punto en el orden del día.

5. Aprobación del orden del día de la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

A continuación, el presidente sometió a votación el orden del día de la undécima sesión ordinaria de la comisión, el cual estaría conformada por el acta de la sesión anterior y los temas que se aprueben en asuntos generales, habiéndose señalado como fecha las 17:00 horas del 28 de noviembre del año en curso, lo cual fue aprobado en votación económica por unanimidad. Pasando al siguiente punto del orden del día.

6. Aprobación del orden del día de la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

A continuación, el presidente sometió a votación el orden del día de la duodécima sesión ordinaria de la comisión, el cual estaría conformada por los proyectos de dictamen que fueron aprobados en el sentido negativo y positivo que se presentaron y los temas que se aprueben en asuntos generales, habiéndose señalado como fecha las 9:00 horas del 5 de diciembre del año en curso, lo cual fue aprobado en votación económica por unanimidad.

Pasando al siguiente punto del orden del día.

7. Asuntos generales

En este punto el presidente consultó si existía algún diputado que deseara externar algún asunto general. No existiendo intervenciones de los diputados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

8. Clausura

Acto seguido y no existiendo quién hiciera uso de la voz, agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión a las 12:05 horas del jueves 28 de noviembre de 2019.

Habiendo sido aprobada la presente acta por los miembros de la junta directiva de la comisión, la suscriben sus integrantes, el 12 de diciembre de dos mil diecinueve.

La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), presidente; Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica), Isaías González Cuevas, María Rosete (rúbrica), Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, RELATIVA A LA REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PUEBLOS MÁGICOS Y COMITÉS CIUDADANOS Y LA RED NACIONAL DE ALCALDES DE PUEBLOS MÁGICOS, CELEBRADA EL VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2019

A las 11:15 horas, del día 13 de febrero de 2019, en el vestíbulo del edificio E, se reunieron los legisladores de la Comisión de Turismo con la Asociación Mexicana de Pueblos Mágicos y la Red Nacional de Alcaldes de Pueblos Mágicos, contando con la presencia de los siguientes diputados federales e invitados especiales:

Luis Javier Alegre Salazar (presidente)
 Lizeth Amayrani Guerra Méndez (secretaria)
 Abelina López Rodríguez (secretaria)
 Carmen Patricia Palma Olvera (secretaria)
 Guadalupe Ramos Sotelo (secretaria)
 Dulce Alejandra García Morlan (secretaria)
 Margarita Flores Sánchez (secretaria)
 Olga Patricia Sosa Ruiz (secretaria)
 Sergio Fernando Ascencio Barba (secretario)
 Martha Angélica Zamudio Macías (secretaria)
 Clementina Marta Dekker Gómez (secretaria)
 María del Carmen Bautista Peláez (integrante)
 Carmina Yadira Regalado Mardueño (integrante)
 Martha Robles Ortiz (integrante)
 Dulce María Corina Villegas Guarneros (integrante)
 Rosa María Bayardo Cabrera (integrante)
 Julieta García Zepeda (integrante)
 Sergio Pérez Hernández (integrante)
 Jacqueline Martínez Juárez (integrante)
 Jesús Carlos Vidal Peniche (integrante)
 Christian Berger Trauwitz (invitado)
 Diego Poot Grajales (invitado)
 María del Carmen Nava (invitada)
 Alejandro Villarejo Hernández (invitado)
 Igor Fidel Roji López (invitado)
 Roberto Utón Torreblanca Narváez (invitado)
 Vanessa Ricárdez (invitada)
 Nicanor Piña Ugalde (invitado)
 Mauricio Servín (invitado)

El presidente de la comisión, diputado Luis Javier Alegre Salazar: Muy buen día, compañeras diputadas, diputados e invitados especiales, doy inicio a esta reunión de trabajo de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados y de la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos de México.

Como punto número uno, invito a las diputadas y diputados tengan a bien presentarse, empezando por allá por la diputada Rosa. Le pudieran pasar un micrófono, por favor, para que se presenten de qué distrito vienen y este...

Ahí va el micrófono.

La diputada Rosa María Bayardo Cabrera: Buenos días. Bienvenidos. Diputada Rosa María Bayardo Cabrera, de Colima, del distrito 2, por Morena.

La diputada Margarita Flores Sánchez: Hola, buen día. Mi nombre es Margarita Flores, diputada por el estado de Nayarit, del PRI.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Hola, muy buenos días. Bienvenidos sean todos ustedes. Lizeth Guerra Méndez, de Morena, de Poza Rica, Veracruz.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Muy buenos días a todos y a todas. Mi nombre es Martha Angélica Zamudio, soy diputada federal por Jalisco, a sus órdenes.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Movimiento Ciudadano, ¿verdad?

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Movimiento Ciudadano.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Correcto.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Buen día. Jesús Vidal Peniche, del estado de Yucatán, del distrito 1. Bienvenidos.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: ¿Del PRI?

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Del Partido Verde Ecologista.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Verde Ecologista.

La diputada Lucía Flores Olivo: Buenos días. Mi nombre es Lucía Flores Olivo, del distrito 11, Ciudad de México, de Morena.

La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros: Buen día. Bienvenidas y bienvenidos todos. Soy Corina Villegas, del distrito 15, del estado de Veracruz y con orgullo digo que tengo dos Pueblos Mágicos, Orizaba que ha sido un gran ejemplo y también Coscomatepec.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: ¿Partido?

La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros: Morena.

La diputada Guadalupe Ramos Sotelo: Buen día. Mi nombre es Guadalupe Ramos Sotelo, diputada federal, por el distrito 24, Coyoacán, Xochimilco. Bienvenidos.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: De Morena.

La diputada Guadalupe Ramos Sotelo: Morena.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Buenos días. Mi nombre es Carmen Bautista Peláez, soy del estado de Oaxaca, del distrito de Puerto Escondido y soy del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Martha Robles Ortiz: Buenos días y bienvenidos a las personas que nos visitan. Mi nombre es Martha Robles Ortiz, del distrito número 29, del estado de México, orgullosamente del Partido de Morena.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Buenos días. Mi nombre es Paty Palma, del distrito 2 y del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Hola, muy buenos días. Bienvenidas, bienvenidos todos. Mi nombre es Marta Dekker Gómez, del distrito 5 de Chiapas, con cabecera en San Cristóbal de las Casas, Pueblo Mágico también. Gracias.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Yo soy Luis Alegre, diputado federal por la tercera circunscripción, basado en Quintana Roo y del Partido de Morena.

Les voy a comentar, normalmente no mencionamos los partidos, lo quería comentar porque aquí es una

unidad que es independientemente de los partidos, lo que quería también mencionar es que aquí hay representatividad en toda la República, de todos los partidos y todos estamos unidos por el bien del turismo de México.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez:

Ahora bien, el punto número 2 del orden del día se refiere a las intervenciones por parte de diversos legisladores e invitados especiales de esta reunión de trabajo. En consecuencia dará unas palabras de bienvenida el diputado Luis Javier Alegre Salazar, nuestro diputado presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, hasta por cinco minutos.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Muchas gracias, diputada Clementina Marta. En nombre de los que integramos la Comisión de Turismo, me da mucho gusto darles la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo.

Asimismo, le agradezco al maestro Christian Berger, presidente de la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos, por su interés en llevar a cabo esta reunión de trabajo; al arquitecto Diego Poot Grajales, vicepresidente de la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos, qué bueno que nos acompaña, muchas gracias. A mi amiga la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, coordinadora del Grupo de Trabajo de Apoyo a Gestiones Internacionales, Ciudades Creativas, Pueblos y Regiones con Encanto, de la Comisión de Turismo, para llevar a cabo este evento; A Igor Rojí López, presidente de la Red Nacional de Alcaldes de Pueblos Mágicos de México y presidente municipal de Orizaba, Veracruz, qué bueno que nos acompaña, muchas gracias. Al licenciado Alberto Colorado Estrada, director de Gestión de Destinos de la Sectur, bienvenido. A María del Carmen Nava, secretaria de la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos. A Alejandro Villarejo Hernández, director general de la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos. A Roberto Utón Torreblanca Narváez. A Andrea González, Vanessa Ricárdez, Nicanor Piña, Mauricio Servín, sean ustedes bienvenidos.

A todos los que hoy nos acompañan, les agradezco mucho su presencia. Amigas, amigos y medios de comunicación.

El turismo es una actividad fundamental para el desarrollo porque capta divisas, genera empleos, especial-

mente para las mujeres y los jóvenes y estimula el desarrollo regional, este último con todo y el potencial que tenemos, no solo se ha descuidado sino también abandonado.

El turismo de nuestras regiones debe ser justo, equilibrado y garante de oportunidades y mejores condiciones de vida para todos. Prodermagico, es decir, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, tenemos que decirlo, no ha funcionado correctamente como se planteó desde sus inicios en el año 2001.

Como consecuencia y derivado de los nuevos retos del sector turístico, resulta necesario cambiar toda estrategia para que de verdad los Pueblos Mágicos que actualmente suman 121 de 31 entidades federativas, se conviertan en espacios de desarrollo y de oportunidades para los municipios y estados donde se asienten.

En este sentido, es muy importante el anuncio que hizo la Secretaría de Turismo a través de la Subsecretaría de Desarrollo y Regulación Turística, a través del subsecretario Humberto Hernández-Haddad, donde se afirma que el programa de Pueblos Mágicos continuará más fuerte que nunca, se contará con gestiones de evaluación técnica, factibilidad de proyectos, para que los Pueblos Mágicos tengan la calificación para recibir créditos de la Banca de Desarrollo.

Qué bueno que así sea, no obstante, actualmente el diagnóstico es demoledor; por ejemplo: los 2 mil 446 municipios del país, 646 no tienen ningún acceso a los servicios financieros, ni sucursales, ni cajeros automáticos, ni corresponsales bancarios. Medido por número sin cobertura, en Oaxaca, que tenemos aquí a la diputada Carmen, de Oaxaca, 382 municipios no tienen presencia, seguido de Puebla con 66, Veracruz con 33 y Yucatán con 32, lo sabe bien nuestro diputado Vidal.

Por otra parte, como ya lo señalé actualmente, contamos con 121 Pueblos Mágicos distribuidos a lo largo del país. En mayo de 2017 la Sectur inició un Programa en los Pueblos Mágicos para que los comercios pudieran recibir tarjetas de crédito o débito. Se estima que los pequeños comerciantes, artesanos y otros negocios vinculados al turismo pudieran incrementar sus ventas hasta un 30 por ciento al aceptar las tarjetas de débito o crédito; sin embargo, a la fecha, no se sabe cuáles fueron los avances cuantificables de este programa, lo

cierto es que en muchos de los Pueblos Mágicos no se cuenta ni siquiera con un cajero automático.

Y para agravar la situación en algunas entidades donde se encuentran los Pueblos Mágicos, los niveles de pobreza y pobreza extrema son ofensivos. Por ejemplo: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Michoacán, estas entidades suman 27 Pueblos Mágicos donde sus niveles de pobreza, en promedio, es de 65.3 y de pobreza extrema es de 14 y medio por ciento. El municipio de Palenque, en Chiapas, que además de ser considerado Pueblo Mágico, también es Patrimonio de la Humanidad, el nivel de pobreza, y lo siento mucho aquí con nuestra diputada de Chiapas, alcanza el 77 por ciento y 33.5 por ciento en pobreza extrema.

Otros Pueblos Mágicos, por ejemplo, Huautla de Jiménez, en Oaxaca, los niveles son del 74.3 por ciento y 37.1 de pobreza y pobreza extrema. Huasca de Ocampo, en Hidalgo, 52.8 y 9 por ciento. Comonfort, en Guanajuato, recientemente nombrado Pueblo Mágico, 57 y medio y casi 9 por ciento respectivamente.

Estos son sólo algunos ejemplos que ilustran la situación tan lamentable en que se encuentran muchos, si no es que la mayoría de nuestros pueblos. Por eso qué bueno que el anuncio del gobierno federal de cambiar la estrategia.

Cabe mencionar que el secretario de Turismo, cuyo titular es el licenciado Miguel Torruco Márquez, es un hombre que conoce muy bien este sector. Ha iniciado una intensa labor orientada al desarrollo e integración regional de productos turísticos a través de lo que ha denominado “Productos Ancla”. Dice el secretario, y lo cito: “Se da uno cuenta que se debe mejorar el producto, integrarlo y comercializarlo para poder ser más atractivos y hacer que el turista tenga mayor posibilidad de gasto, y sobre todo también se eleve el promedio de su estadía”.

Algunos ejemplos que ya se trabajan son el Acuario del Mar, el Acuario en el Mar de Cortez, en Sinaloa, el Museo de Armando Manzanero, en Yucatán, que lo acaban de inaugurar estuviste ahí, el Museo de los Piratas, en Campeche, la Ciudad Subterránea China, en Mexicali. Creo que como estos ejemplos en cada uno de los pueblos mágicos u otros pueblos, no necesariamente mágicos, se pueden desarrollar estos productos ancla.

Esto significa también perdón una nueva visión de gobernanza o coadyuvancia en el desarrollo turístico regional donde deben de participar de manera conjunta y coordinada el gobierno federal, los gobiernos estatales, los gobiernos municipales, la Banca de Desarrollo, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada.

Por nuestra parte, aquí en la Comisión de Turismo comenzamos a trabajar desde la opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 con una propuesta para asignar recursos a los estados e impulsar la promoción turística, así como una iniciativa para crear un fondo de aportaciones en el Ramo 33.

Esta reforma será a la Ley de Coordinación Fiscal que hemos denominado “Fondo de Aportaciones para la Promoción y Desarrollo Turístico en los Estados”.

Creo que es de justicia que los estados cuenten con recursos etiquetados para el sector turismo, toda vez que el potencial turístico que existe en las entidades federativas es muy amplio y susceptible a ser explotado.

También se trata de estar en la dirección correcta, premisa en la que ha insistido el presidente de la República y que el secretario de Turismo ha hecho suya, es decir, la irreconciliación social a través del combate a la pobreza y la desigualdad social.

Una nueva concepción que también vuelva los ojos al turismo, a las entidades federativas, aprovechando y diversificarlo con más opciones tanto para el turismo doméstico como el internacional.

Esperamos tener éxito en nuestra iniciativa para que desde esta comisión aportemos nuestro granito de arena a favor del desarrollo del turismo en los estados de la economía de nuestro país. Muchas gracias.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Doy la palabra a la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, coordinadora del Grupo de Trabajo de apoyo a gestiones internacionales, ciudades creativas, pueblos y regiones con encanto, de la Comisión de Turismo.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Muchísimas gracias, diputado presidente. Y nuevamente muy buenos días tengan todas y todos ustedes,

sean bienvenidos. Ya el presidente hizo mención y la presentación de nuestros invitados especiales.

Yo agradezco a las diputadas y los diputados que hoy nos acompañan a esta reunión tan importante, que justamente se había programado para el mes de diciembre pero que no pudo realizarse por causas ajenas a nosotros, que no estuvieron en nuestras manos. El presidente Christian Berger, estuvimos en constante comunicación para que pudiera llevarse esta reunión y hoy día se ha hecho una realidad, por lo cual agradezco a todas las personas, al presidente Luis Alegre, por las facilidades prestadas para llevarse a cabo este evento.

Pues bien, como coordinadora del Grupo de Trabajo de apoyo a gestiones internacionales, ciudades creativas, regiones y pueblos mágicos, les hago saber el interés por parte de los legisladores y las legisladoras integrantes de la Comisión de Turismo para dialogar con todos los actores que se encuentran involucrados en el sector turístico, y que quieran, por supuesto, contribuir en el mejoramiento del desarrollo del país o de nuestro trabajo legislativo.

Les doy nuevamente la más cordial bienvenida a este encuentro, y bueno, como lo mencionaba, con la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos y comités ciudadanos, coincidimos en la necesidad de llevar a cabo esta reunión con la finalidad de ser escuchados, plantear sus inquietudes, sus propuestas, considerando la existencia de 121 Pueblos Mágicos de toda nuestra República, y como bien lo mencionaba el diputado, en 31 entidades y bueno, que la derrama económica en cada uno de ellos puede favorecer a la inclusión de las personas que habitan precisamente en estos Pueblos Mágicos, a la producción, a la provisión de servicios, así como a la generación precisamente de empleos, y resulta indispensable escuchar todos los puntos de vista para seguir impulsando la actividad turística desde nuestro ámbito legislativo.

Además no hay que olvidar que el sector turístico se ha convertido en uno de los sectores más grandes e importantes de nuestra economía. Durante el 2017 este sector presentó el 8.8 por ciento del PIB, es decir, el 77 por ciento de las exportaciones de servicios del país, y genera 10 millones de empleos directos e indirectos, y además durante ese año México obtuvo el sexto lugar, dentro de los países que fueron precisamente más visitados en el mundo.

Acá quiero recalcar de qué habla precisamente de los empleos directos e indirectos. Yo pertenezco también a la Comisión de Igualdad de Género, y quiero decir que en el sector turístico son muchas las mujeres que trabajan en ese sector que aportan y que día a día encuentran la forma de salir adelante en este sector. Entonces para nosotros es una doble responsabilidad, una doble oportunidad para trabajar, y con mucho interés de aportarle al sector turístico, y por supuesto a la igualdad de género.

Bueno, quiero también decirles, compañeras y compañeros, invitados especiales, que en estos momentos nos encontramos aquí en la Cámara de Diputados legislando temas trascendentales para nuestro país como es la Guardia Nacional. Y lo comento, bueno, quizás algunos digan “qué tiene que ver el turismo con la Guardia Nacional”. Pues tiene que ver mucho, mucho. Precisamente los hoteleros, los restauranteros, toda la industria precisamente que se dedica al turismo en todo lo ancho del país, se han acercado a nosotros externándonos la preocupación tan grande que existe por el tema de inseguridad. Entonces estamos pensando también en todo este movimiento turístico que se vive en el país y estamos atendiendo de una forma que pueda llevar a cabo, que se pueda dar a cabo resultados más eficientes. Y el tema de la Guardia Nacional es precisamente combatir el robo a los turistas, combatir la inseguridad que viven.

Desafortunadamente Chiapas de donde yo provengo, es un estado que se ha visto afectado en el tema turístico por el problema de inseguridad.

Entonces dejo esto como comentario para poder también analizarlo y que desde los distintos sectores hoteleros, restauranteros, puedan también ustedes apoyarnos en ese sentido para precisamente que se genere nuevamente ese desarrollo económico a través de este sector turístico.

Y bueno, una vez más agradeciendo a cada uno de ustedes su presencia, y el interés y la voluntad porque se abra este diálogo, el parlamento abierto, como bien lo hemos mencionado, es hoy una realidad y es el resultado de una búsqueda de una democracia participativa. Bienvenidos todos, gracias.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Quiero reconocer la presencia también de la diputada Olga Soisa, de Tampico.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Sí. Efectivamente, con muchas actividades. Enseguida tenemos la presentación del maestro Christian Berger, presidente de la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos. Y le damos la palabra por hasta 10 minutos. Muchas gracias.

El ciudadano Christian Berger Trauwitz: Muchas gracias, diputada. Les agradezco mucho. Muy buenos días. Es un honor estar aquí con ustedes. Les agradecemos que nos reciban. Quiero agradecer al presidente, Luis Alegre Salazar, muchas gracias por recibirnos; a las diputadas, gracias Marta Dekker Gómez, Lizeth Guerra Méndez y Olga Sosa Ruiz, porque desde un inicio que tuvimos contacto con ellas han generado un ambiente de cordialidad y diálogo extraordinario. Se lo agradecemos mucho. Muchas gracias, Martha, Lizeth, Olga. Y por supuesto a todos los diputados integrantes por estar el día de hoy aquí en esta comisión con nosotros. Muchas gracias por acompañarnos.

Quiero agradecer a la Directiva Nacional de Pueblos Mágicos que hizo un gran esfuerzo por estar aquí con nosotros el día de hoy. Bueno, la licenciada Carmen Nava viene de Salvatierra, Guanajuato, es la secretaria general; don Nicanor Piña, él lleva la parte sur-sureste, está en Bacalar; Mauricio Servín, el ingeniero, está con nosotros, él lleva la parte de occidente, está como presidente del Comité Ciudadano de Mazamitla y, bueno, está aquí con nosotros también en la nacional; Vanesa García, de Taxco, Guerrero, acompañándonos; y Alejandro Villarejo, también de Taxco, Guerrero. Muchas gracias por acompañarnos.

Quiero agradecer muy en particular la atención del licenciado Igor Roji López, que nos acompañó hoy. Él es el presidente de la Red de Alcaldes de Pueblos Mágicos a nivel nacional. Ha sido muy atento con nosotros, nos ha jalado en todo momento. Y quisimos tener la atención. Y le agradecemos que nos acompañe el día de hoy. Queremos agradecer también al creador del Programa de Pueblos Mágicos, el licenciado Eduardo Barroso Alarcón. Él fue quien creó el programa en 2001, y está hoy con nosotros.

Bueno, en nombre de los ciudadanos de los Pueblos Mágicos de México, queremos resaltar y ahorita les voy a hacer una pequeña presentación, les agradezco por su tiempo la importancia del programa, el estatus actual del programa, el futuro del programa, que nos

tiene muy preocupados. Y sabemos que tenemos grandes aliados con ustedes. Que estamos viviendo una cuarta transformación y la entendemos. Pero también entendemos y sabemos que hay gente muy inteligente que ve lo que vale la pena y que van a apoyarnos en que tenga continuidad este programa.

Queremos tocarles y vamos a entrar a detalle ahorita con la presentación el tema de asignación de recursos. Porque se manejaba de manera directa a través de gestión de destinos. Yo no sé si haya sido eficiente o no eficiente. Nosotros lo vimos trabajar muy bien desde nuestra perspectiva este. Seguramente como cualquier programa es sujeto de mejoras. Pero creo que vale mucho la pena que lo reconsideren para el próximo ejercicio. Yo sé que en éste ya está tirada la baraja. El tema de la marca se los queremos dejar también como en pensamiento. Si a Sectur no le interesa, a nosotros como ciudadanos sí nos interesa la marca, y si Sectur no puede, o no quiere por lo que sea, la queremos manejar nosotros.

Queremos hacerles un ligero extrañamiento con el tema del Consejo de Promoción Turística de México. Seguramente es sujeto de muchas mejoras. Pero sí decirles que quien no se promueve a lo mejor en un año no ve la diferencia, dos años no la ve, pero para el tercer año va a bajar su ingreso. Y necesitamos que México se promueva en el mundo, queremos decírselos y que por favor lo consideren.

Y bueno también comentarles algunas iniciativas que han surgido, como en Coahuila, en donde se está sugiriendo que un porcentaje del impuesto sobre hospedaje se destine a los Pueblos Mágicos de la localidad. No sabemos por dónde entrarle, pero necesitamos recursos como como pueblos para la promoción, para la infraestructura. Mismos como asociación nosotros necesitamos del apoyo de ustedes para poder subsistir. Todo lo estamos haciendo por cuenta propia, y lo hacemos con mucho cariño y mucho gusto. Somos ciudadanos comprometidos y queremos que funcione y que le vaya bien a México y a nuestras localidades. Si me permiten, entramos entonces en la presentación, que es breve. Por favor, Roberto.

Bueno, aquí el programa surge en 2001. Yo sé que muchos de ustedes lo conocen. Espero no aburrirlos. Vamos a tratar de hacerlo lo más ágil y rápido posible. Surge en 2001 como una iniciativa del maestro Barro-

so a la Secretaría de Turismo en 2000-2001. De ahí surgen varios programas similares, como Pueblos Señoriales hacia 2007, donde había 35 Pueblos Mágicos. Luego en 2014, 83 Pueblos Mágicos. Y llegamos a la Feria de Morelia con 121 Pueblos Mágicos.

Quiero decirles que nosotros reconocemos que hubo un abuso en el programa, en donde se asignaron de manera indiscriminada muchos pueblos, y lo reconocemos. Pero también entendemos que es muy difícil quitarles ahorita el nombramiento a los que ya están. Entonces ahí habría que buscar algún tipo de mecanismo. No lo conocemos. Abrir sugerencias, mesas de trabajo, a lo mejor programas intermedios o buscar la manera de la certificación para que funcionen. Pero en sí el programa es exitoso.

Tenemos en promedio 30 mil habitantes por pueblo. Es un promedio, porque hay lugares como Taxco, de donde yo soy originario, que somos 120 mil; Orizaba creo que tiene 125 mil. Cuando menos tenemos un comité por pueblo mágico. Y hay de 10 a 30 personas trabajando de manera gratuita y en búsqueda de una mejora social.

El programa, y es muy importante decirlo, no nada más es en términos turísticos, el Programa es una palanca de desarrollo, el turismo es una palanca de desarrollo. Aquí tocamos temas de pueblos indígenas donde más de 90 por ciento de los Pueblos Mágicos tienen población indígena. Tocamos temas de mujeres. Hay 33 Comités Ciudadanos presididos por mujeres. Y en todos los comités, en absolutamente todos los comités hay mujeres participando y engrandeciendo el programa. Entonces son muchos temas los que trastoca el programa, no nada más el tema turístico. Estamos hablando de 3 mil 630 promotores del turismo técnicamente, si lo multiplicamos. Y estamos hablando de 3.3 millones de personas impactadas económicamente.

Aquí hoy desafortunadamente no pudo asistir, pero estaba programado el presidente de la Sectur, que es el licenciado José Esparragoza, de Campeche. Pero nosotros nos hemos acercado a las instancias turísticas y dividimos el país en cuatro zonas. Aquí de hecho están los principales representantes de algunas de las zonas del país: occidente, sur, centro y norte de México. Digo, y ustedes conocen la complejidad del país, aquí la viven en la Cámara día a día. Nosotros estamos buscando la manera de hacerlo.

Aquí hay algunas correcciones de la presentación que les mandamos. Les pido una atenta disculpa, la enviamos y después la revisamos ayer en la noche y se hicieron algunas precisiones. Y lo comento porque el personal de aquí fue súper amable y nos atendió de primera, pero nosotros hicimos algunas correcciones de último minuto, que aquí pueden cambiar.

Bueno. Estamos en 31 estados de la república. Somos 121 localidades y 5.5 millones de habitantes impactados. Más de 2.2 millones de habitantes beneficiados. Y aquí estamos hablando en términos de infraestructura, y por eso es tan importante. Cuando se puso y quiero hablar del caso Taxco, la luz no fue nada más para el turismo. Benefició a los trabajadores de Taxco, a la gente que vive en mejoras de seguridad, de condiciones de vida. Y tiene que ver también con migración. Porque la gente al encontrar mejores condiciones de vida en sus localidades ya no busca migrar.

O sea, el programa es transversal realmente, intersecretarial. Estamos hablando más o menos de 6.2 mil millones de pesos detonados en inversión desde el inicio del programa. Hay más de 2 mil 984 hoteles, o sea cerca de 3 mil hoteles, 35 áreas naturales protegidas, 21 zonas arqueológicas y, bueno, como lo comentaba hace rato, 3 mil 630 ciudadanos integrantes de comités ciudadanos de Pueblos Mágicos.

Éste es un caso de éxito. Porque yo entiendo, señor diputado, y me queda claro que hay cuestiones que hay que revisar del programa, pero hay casos de éxito muy notorios. Y hay que ver qué se hizo bien en esos casos. Y aquí como un ejemplo les trajimos el caso de Peña de Bernal, en donde a raíz del nombramiento esto se vio exponencialmente en un crecimiento brutal de hotelería y de todo.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Pero, ¿podría explicarnos cuál fue el motivo del éxito?

El ciudadano Christian Berger Trauwitz: El caso muy concreto de Peña de Bernal era un lugar que tenía un determinado éxito, reconocimiento. Y a raíz del nombramiento que se dio como Pueblo Mágico empezó a fluir la inversión y crecieron exponencialmente en 300 por ciento el número de cuartos hoteleros.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: ¿La inversión fue de los empresarios, de la sociedad civil? ¿De dónde vino la inversión?

El ciudadano Christian Berger Trauwitz: Justamente lo que el gobierno hace es poner digamos el pie de casa, por así decirlo.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Y disculpe que haga la interrupción. Ésta es una reunión de trabajo. Aunque estamos aquí en San Lázaro, quiero que sepan que nuestra intención es que abramos diálogo. Obviamente la formalidad de las presentaciones, etcétera. Pero a mí me gusta mucho trabajar en diálogo.

El ciudadano Christian Berger Trauwitz: Me encanta a mí también. Yo le agradezco la apertura. Y nos gusta también. Bueno, lo que es el Programa de Pueblos Mágicos, como inició, inició sin recursos realmente el programa. Fue realmente una especie de magia, porque lo que hizo la secretaría fue prestar recursos materiales humanos, y después los estados fueron confluyendo en poner una parte del capital y suponía el capital de inicio.

Lo que hace es que en el momento que usted empieza a mejorar su fachada, su vía principal, a promover, pues la gente automáticamente se siente que está viviendo en un mejor lugar y siente el reto de mejorarlo.

Entonces ahí empieza a confluír la parte de la iniciativa privada y de la participación de la gente.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Entonces, el éxito tuvo que ver con inversión privada, inversión del gobierno del estado y mejoras de la misma sociedad ¿no?

El ciudadano Christian Berger Trauwitz: De la misma sociedad y que el gobierno federal puso digamos el capital ancla junto con el gobierno del estado, porque esto es un programa que engloba los 3 niveles de gobierno. Tiene que querer la sociedad civil, es un requisito fundamental desde el inicio del programa, tiene que querer el gobierno municipal, si quiere y convence a su gobernador o al gobierno de su estado, a su Congreso, y hay las condiciones por supuesto, porque desafortunadamente qué más quisiéramos todos que todos los municipios fueran mágicos en México, digo la verdad, y realmente mágicos.

Pero bueno y una vez que eso sucede y el gobierno federal le entra con un capital básico, semilla por así decirlo confluye el presupuesto. Ahora, no todos los ca-

sos son de éxito, yo vengo a promover el programa, pero también somos críticos.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Yo entiendo, somos aliados, somos aliados, estamos del mismo lado de la mesa.

El ciudadano Christian Berger Trauwitz: Yo lo sé, pero le digo también porque quiero ser claro, no pintamos el mundo de color rosa. O sea, no pintamos el mundo de color de rosa, hay muchas cosas por hacer, nos queda más que claro, pero si queremos hablar a favor del Programa porque ha sido un gran programa.

Bueno, aquí un pequeño análisis FODA de lo que es el Programa de Pueblos Mágicos, entre nuestras fortalezas esta la interacción del gobierno, lo menciona la diputada hace ratito, lo que son los parlamentos abiertos, a lo mejor no es un parlamento abierto pero si es un foro de discusión de los habitantes del municipio, Pueblo Mágico son sus autoridades, principalmente con municipio, con directores de turismo y bueno ya se va acercado al estado, difícilmente se llega a la federación, ahí es donde estamos nosotros como asociación civil.

La organización civil, porque cuando nos ponemos metas en conjunto como sociedad y vamos de la mano con gobierno pues se logran grandes cosas, hay una apuesta en valor del patrimonio, muchas veces la gente que vivimos en los pueblos, no vemos el patrimonio tangible y a veces ni mucho menos el intangible, que es muy valioso y que ahí ya entra la Secretaría de Cultura y otro tipo de instancias federales que van jalando con nosotros y bueno, hay un empoderamiento social que es muy importante, la sociedad se siente participe y también corresponsable de las decisiones tomadas, porque entendemos que esto no es nada más un tema de que nos den la oportunidad sino también llevamos una responsabilidad conjunta de que las cosas logren.

¿Qué oportunidades existen? Pues experiencias únicas de vivencias, un sentido de pertenencia, en tanto esto es muy importante lo local como ya a nivel federal en el sentido de lo que es México y ser mexicanos. Hay una asignación de recursos del programa como oportunidades ahí es donde necesitamos que nos apoyen ustedes como diputados. Hay que buscar los mecanismos, a lo mejor los mecanismos necesitan modificarte, hay que hacerlo, está bien, pero vamos a buscarlos y contar con ustedes con esa parte.

Bueno, muchas gracias. El manejo de la marca por parte de entidades distintas a Sectur, porque mucha gente y hay muchos Pueblos Mágicos donde ya se ve que las uniones de taxis, los restauranteros, los comerciantes del centro, inclusive las unidades sindicales utilizan la marca como parte de la pertenencia. Hay un empoderamiento del ciudadano a través del nombramiento como contralor social, que eso es muy importante porque muchas veces ustedes asignan recursos como diputados federales y desafortunadamente, no voy a decir que la mayor parte de los casos, pero hay casos en donde no llega en donde ustedes lo mandaron y ahí cuentan con nosotros como ciudadanos al menos en el caso de Pueblos Mágicos.

Hay un proceso de evolución y permanencia que es muy importante porque no es nada más de que ya nos dieron el marbete, es también cuidarlo y cuidarlo significa muchas veces más complicado de obtenerlo. Las capacitaciones y certificaciones y un intercambio de experiencias.

¿Cuáles son las debilidades que tenemos y va a hablar un poquito más a detalles el arquitecto Pott al respecto más detallado? Pues a veces hay falta de organización, hay desarticulación y desafortunadamente en algunos casos hay politización del programa. En mi caso yo afortunadamente soy actualmente el presidente del Comité Ciudadano de Taxco y tengo de todo, hay CTM, Morena, PRI, PRD, PAN y es padrísimo porque se enriquece.

Hay casos como en comunidades más pequeñas donde no es así y esas son algunas de las debilidades del programa. ¿Cuáles son las amenazas? La disminución en presupuesto, infraestructura y promoción. No asignación estructural de recursos del programa y con este tema estructural me refiero a que la federación tenía o tiene el control a través de gestión de destinos actualmente, y de la subsecretaría que encabeza muy atinadamente el licenciado Humberto Hernández Hadad pero si se lo sueltan a los gobiernos estatales como está pasando, yo se los digo por experiencia, si estás bien con tu gobernador y si el gobernador ve bien el Pueblo Mágico te va a ir de pelos, pero si no estás bien y si algo no pasa no va a llegar un centavo y ahí es donde se politiza el programa y ahí hay que tener mucho cuidado, por favor, yo sé que ustedes tienen las herramientas y los mecanismos, los conocen.

Bueno y hay otros riesgos que son el fortalecimiento de destinos similares en Latinoamérica y otros países, que bueno nos da gusto que les vaya bien a nuestros este paisanos, pero también hay que cuidar los nuestro. Bueno, ¿cuál es nuestra agenda de trabajo en los Comités de Pueblos Mágicos? Estamos divididos de la siguiente manera, y por favor quiero explicarme: somos ciudadanos trabajando entonces no tenemos una estructura definida y sí nos pueden echar la mano con algo de presupuesto se lo agradeceremos.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Parece mentira, pero nosotros también en la comisión estamos divididos prácticamente igual.

El ciudadano Christian Berger Trauwitz: Entonces, digo, no quiero ampliarles pero estamos en turismo, religión, deportes, salud, gastronomía, está la comisión de hotelería, artesanías, arte y cultura, académica y capacitación, seguridad y protección civil, esta es muy importante y hemos tenido varios foros con la Policía Federal, yo espero que Carmen Nava lleva esta cartera, espero que eventualmente sea ya con la gendarmería, me imagino en algún momento conforme vayan avanzando ustedes en la estructura de esta nueva institución a nivel federal.

Estudios económicos, tenemos el tema jurídico, redes sociales, Ecomers; ahí les quiero platicar que estamos trabajando en una aplicación que firmamos un convenio con Concanaco, Servitur a nivel federal, porque queremos comerciar entre Pueblos Mágicos, queremos que el café de Coatepec por decir una cosa puede estar en cualquier lugar, la plata de Taxco, la piel de Tamaulipas, todo lo que existe puede estar, y estamos avanzando ya les tendremos noticias al respecto.

El tema de patrimonio y sustentabilidad, entonces ¿Cuál es nuestra problemática? Falta de organización entre los Pueblos Mágicos, falta de comunicación, esto es interno, pero los quiero compartir con ustedes porque somos muy autocríticos nosotros en nuestra situación, falta de comunicación entre los Pueblos Mágicos, lo estamos trabajando y mejorando; falta de apoyo para la vinculación, falta de apoyo para la difusión de cada Pueblo Mágico, hay esfuerzos aislados de cada Pueblo Mágico que se diluyen y muchas veces las instancias federales pues no pueden atender a cada pueblo, es la realidad, es muy difícil por cuestiones es-

tructurales y de tiempo; y falta de apoyo para la consolidación de nuevos Pueblos Mágicos.

Yo me imagino, por lo que se ve que van a frenar el programa ahorita un tiempo y probablemente va a haber algún tipo de depuración, pero eventualmente creo que cuando vean los valores del programa va a reconsiderarlo y creo que hay muchos lugares de México que merecen el distintivo de Pueblo Mágico trabajando.

Y bueno, ¿cuál es la solución que nosotros proponemos? Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, ya llevamos más de 3 años trabajando, somos una asociación civil que busca unir a los representantes de los Comités de los Pueblos Mágicos. ¿Qué proponemos? Básicamente el empoderamiento del ciudadano a través del nombramiento de un contralor social, un proceso de evaluación y permanencia, este tiene que ir de la mano de Sectur y de las autoridades; no capacitaciones y certificaciones, ya hemos dado nosotros como asociación nacional capacitaciones y certificaciones sobre todo desde la experiencia que tenemos. Muchos llevamos desde el inicio del programa participando, conocemos la problemática y estamos metidos en ella. Intercambio de experiencias y beneficios a nivel nacional.

Queremos tener una misión institucional, lograr que cada comité local influya de manera positiva en la vida de todos los habitantes de cada uno de los pueblos. No me queda más que cerrar la presentación. Esta es una frase que acuñó mi bisabuelo que se dedicó al turismo: “que fomentar el turismo es hacer patria”. Yo creo que en estos momentos tan complejos en México y en el mundo debemos dedicarle a la patria lo que exige y aquí está el directorio nuestro de los personajes que integramos esta asociación, que vamos del Bravo a Suchiate y al Golfo, al Pacífico, estamos por todo México y contamos con la asesoría del maestro Eduardo Barroso, a quien agradezco mucho el apoyo que nos ha dado desde un principio.

Muchas gracias.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: En seguida tendremos la intervención del arquitecto Diego Poot Grajales, vicepresidente de la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Diego Poot Grajales: Muchísimas gracias. Muchas gracias, diputado. Aquí mi intervención solamente va a hablar de algunas cifras muy importantes en el sector turístico, que es el motor de desarrollo económico en los Pueblos Mágicos. Así lo consideramos y pensamos que ha sido este programa muy atinado y ha encauzado de alguna manera a todas estas localidades a un desarrollo muy atinado.

Hablaremos un poco de las aportaciones al producto interno bruto del valor de la industria turística en México, un poco de inversiones y qué ha pasado con esos empleos.

En el año 2016, nuestro país recibió 166 mil millones de dólares por parte de la actividad turística, y esto ha sido mucho más interesante porque sobre nueve factores que ha revisado la industria, estamos por arriba del trabajo de minería, que es de 46 mil millones, de la cultura, que es de 56 mil y de la manufactura de autos, que es por 77 mil millones de dólares.

El ingreso por divisas producto del gasto de visitantes internacionales, el observado en el año 2017 implicó 21.3 mil millones de dólares. El pronóstico para el cierre del año 2018 fue de 22.4 mil millones de dólares, obviamente incrementó o tuvo un crecimiento del 5.1 por ciento con relación al año 2017.

El pronóstico para este año 2019 es de 23.2 mil millones de dólares, que esto representa un 3.5 de crecimiento con relación al año 2018.

La inversión en viajes de turismo fue de 229 mil 900 millones de pesos en el año 2017. Todavía no tenemos la cifra, pero el valor de la industria turística en México también es la que estamos viendo la generación de empleos la siguiente por favor, aquí como lo vemos, ascendió a 4 millones 111 mil empleos directos en la actividad turística, lo que representó un 3.1 por ciento con respecto al mismo periodo del año 2017. El crecimiento del empleo turístico es superior al alcanzado por el empleo nacional, que creció 1.6 por ciento.

La siguiente por favor. También sabemos que uno de cada 10 empleos en México es generado por el sector turístico. La siguiente.

Algo de lo que queremos trabajar y que trabajamos en todos los Pueblos Mágicos son unas líneas estratégicas

muy importantes. Nosotros las referimos a siete líneas estratégicas. Principalmente es el tema de seguridad como una línea estratégica importante que ahorita las vamos a desarrollar; el desarrollo de productos turísticos en cada una de las localidades; el tema de capacitación es fundamental.

La promoción del destino de cada una de las localidades. Se trabaja a nivel individual, se trabaja a nivel regional, a nivel estado, y nosotros estamos haciendo un trabajo desde la Asociación Nacional, para hacer una promoción de todo el proyecto turístico de los Pueblos Mágicos a nivel nacional, y esto por supuesto tiene que llegar a nivel internacional.

No sabemos ahora cómo vamos a trabajar con las embajadas, pero necesitamos tener un proyecto de promoción internacional que sea que consolide todo el trabajo que se ha hecho durante todos estos años.

Un tema importante también es la infraestructura turística. No todos los pueblos tuvieron la oportunidad de trabajar en las primeras etapas sobre el tema de infraestructura, sobre todo los últimos Pueblos Mágicos. Los pueblos que iniciaron ya van evolucionando y están en otras etapas. No todo es dinero, pero sabemos que es un paso fundamental y sobre todo para estas nuevas localidades Pueblo Mágico.

El tema de sustentabilidad. Sabemos que hoy el turismo tiene una tendencia hacia todo este tema del medio ambiente y van a acudir principalmente a estas localidades Pueblo Mágico, que estén trabajando principalmente con temas de sustentabilidad. Y un tema fundamental para nosotros es el tema del financiamiento, que precisamente por eso nos acercamos a esta Comisión de Turismo.

En el tema de seguridad, uno de los principales temas que queremos pedir aquí su apoyo, porque estamos trabajando en un tema muy interesante, que es integrar al Programa de Pueblos Mágicos el tema de seguridad y proximidad impartido por la Gendarmería de la Policía Federal dirigida a Pueblos Mágicos.

Ya se dio este taller en Puebla, ya se dio también en Guanajuato. Sabemos el tema del problema de inseguridad con el que cuenta todo el país, no solamente los Pueblos Mágicos, pero en especial los Pueblos Mágicos son muy vulnerables. Entonces queremos contar

con apoyo y con recursos para poder desarrollar estos talleres en cada uno de los Pueblos Mágicos.

En el siguiente, en el desarrollo de productos turísticos, queremos también integrar, y lo hemos hecho en algunas localidades, al sector primario a esta actividad turística. Hemos trabajado no solamente los recursos llegan a la zona centro. Aquí el programa está dirigido hacia el pueblo turístico, al Pueblo Mágico, pero el trabajo de la ciudadanía, todos los actores sociales se organizan para que de alguna manera sea beneficiado todo su territorio.

Aquí hay un trabajo muy interesante de organización y de disciplina que tienen que tener los comités ciudadanos, y que en muchos casos se ha logrado. Entonces aquí involucrar a ejidatarios que se ha hecho en otras partes, como el caso de Huasca. Se ha apoyado mucho también ese tema en el caso de Tepotzotlán y en muchas localidades Pueblo Mágico se han apoyado a ejidatarios con los recursos del programa Pueblo Mágico, y que ha beneficiado a esas comunidades y que bueno se ha convertido estas localidades en Pueblo Mágico en un polo de atracción que se diluye todo el recurso en su territorio.

Si nos vamos al tema de capacitación, un tema muy importante en donde hoy pensamos que el tema de protección del medio ambiente, lo que queremos es incrementar el número de certificaciones en el distintivo S, en todos e los prestadores de servicios turísticos.

¿Por qué para ese tema? El turismo va hacia allá, está acudiendo a la conservación y protección de las zonas del medio ambiente y entonces queremos buscar recursos para que este se certifique un número importante de empresas y solamente esto es a través de recursos, no apoyo para que ellos puedan tomar estos cursos, y mientras más gente lo tome se beneficiarán más pronto.

La promoción del destino sabemos que es fundamental. Tenemos la participación de campañas estatales y nacionales de promoción. Creemos que aquí, contar con su apoyo para tener esas campañas de promoción que hablen bien de los Pueblos Mágicos.

La participación, como ya lo dijo Christian, del tema de la construcción de esta APP, que es la promoción de los Pueblos Mágicos, en los smartphones que hoy día

son muy utilizados, y que nosotros sabemos que puede ser un tema fundamental. Creemos que aquí contar con todo el apoyo para poder concretar esta iniciativa del Comité Nacional.

En la infraestructura, uno de los temas que queremos hacer en infraestructura es el desarrollar corredores turísticos. Ahí hay actividades muy similares en los Pueblos Mágicos. Hablemos del caso de Tepoztlán, hablemos del caso también de Ixtapan de la Sal, que se dedican al turismo de salud.

Queremos generar corredores turísticos donde la gente vaya a este turismo de salud y pueda ir a otra parte también, a Ixtapan de la Sal, también a recibir la actividad del tema de salud, pero en el país existen muchas localidades que se dedican al tema de salud, se dedican al tema de gastronomía, se dedican al tema de la artesanía y queremos generar corredores turísticos.

En cada localidad Pueblo Mágico también hay una actividad fundamental que es la actividad tradicional de la localidad, y queremos hacer unas ofertas a nivel nacional con una gran promoción sobre toda la actividad que se realiza en los Pueblos Mágicos, pero con un calendario de actividades para que también exista otra oferta paralela a la actividad propia de cada localidad.

Finalmente, en el tema de sustentabilidad, implementar acciones. Los Pueblos Mágicos, como lo he mencionado, son muy vulnerables, y puede pasar el tema de inseguridad o puede pasar un tema de un sismo, algo puede pasar en los Pueblos Mágicos y son muy vulnerables.

Necesitamos también un apoyo para crear acciones de protección, conservación y aprovechamiento de los patrimonios naturales que existen ya en los Pueblos Mágicos.

Agradeciendo este espacio para poder comentarles estas inquietudes que tenemos en el Comité Nacional, pues esperamos contar con todo el apoyo para poder realizar todas estas actividades a favor del Programa de Pueblos Mágicos a nivel nacional. Muchísimas gracias.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Quiero también reconocer la presencia de las diputadas Julieta García Zepeda, Alejandra García Morlán, Jacqueline Martínez Juárez y Carmina Regalado.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: A continuación también tendremos la participación de Igor Roji López, que es el presidente de la Red de Alcaldes de Pueblos Mágicos de México, y por supuesto también presidente municipal de Orizaba, Veracruz. Le damos la palabra hasta por cinco minutos. Muchas gracias.

El alcalde Igor Roji López: Gracias. Muy buenos días. Creo que ya podemos tener una sesión del Congreso acá con tantos diputados. Qué orgullo y muchas gracias, diputado Luis, por esta invocación, y a Cristian por habernos invitado ayer aquí a participar en esta junta de trabajo.

Yo soy alcalde de la ciudad de Orizaba, también ahí está mi diputada Corina, que tenemos una gran relación con ella y un gran trabajo en conjunto. Les comento un poquito lo que es la Red de Alcaldes de Pueblos Mágicos.

La red surgió en mayo del año pasado en una junta convocada precisamente en Orizaba. Ahí estamos viendo un videíto de lo que es hoy Orizaba, Pueblo Mágico, y que se ha transformado y que ha sido catalogado como un caso de éxito creo que de los últimos Pueblos Mágicos nombrados, fue nombrado en 2015 y con una gran transformación para nuestra ciudad.

En esos meses que hemos tenido, que empezamos en mayo a trabajar junto con los 121 alcaldes de todo el país hemos estado tratando de ver cuál va a ser la fórmula que tenemos que seguir a lo largo de los próximos años y con el gobierno entrante.

En mayo todavía estaba en el aire la elección federal y estatal en Veracruz y no sabíamos qué iba a suceder. Hoy tenemos la certidumbre de que el gobierno federal está también en la misma línea que los municipios para seguir trabajando y continuar con el programa de los Pueblos Mágicos.

Nos preocupa un poquito el tema del financiamiento para seguir desarrollando infraestructura en los Pueblos Mágicos. Hay, como decía el diputado Luis Alegre, hay grandes carencias en muchos de los Pueblos Mágicos. Así como Orizaba es una ciudad de 100 mil habitantes y que tiene ya resueltos muchos problemas, hay muchos municipios de estos 121 pueblos que realmente necesitan el apoyo del Congreso y de un presupuesto para desarrollar su infraestructura.

Yo les comento como detalle, tanto un chat en donde están 95 de los 121 alcaldes y ahí todos exponemos y presentamos nuestras ideas. Pero los faltantes son porque no hay señal de celular en sus pueblos y porque el alcalde no tiene un celular.

Hay grandes carencias y grandes diferencias entre muchos de los Pueblos Mágicos de México y eso hay que abatirlo a través de un presupuesto que se autoriza aquí en el Congreso entonces. Creo que es muy importante que se piense y que se retome el hecho de que haya un presupuesto exclusivo para los Pueblos Mágicos, para programas de infraestructura, de seguridad, de promoción y de muchas otras acciones que se necesitan desarrollar a los pueblos.

Yo les digo, Orizaba, como caso de éxito, Orizaba a principios del siglo pasado era una ciudad industrial y después, con la llegada del Tratado de Libre Comercio se vino una crisis brutal. Cerraron seis fábricas textiles, muchísima gente quedó en la calle y a raíz de la creación del Pueblo Mágico hace tres años pues bueno ha retomado un auge económico nuestra ciudad.

Ahorita estamos en proceso de construcción de cinco nuevos hoteles, de tener a lo mejor entre 15 y 20 mil visitantes al año, hoy tenemos 350 mil visitantes que se suben al teleférico que apareció por ahí en estas imágenes de Orizaba y que llegan a disfrutar de un Pueblo Mágico que era totalmente desconocido.

Esta es la gran virtud del programa de Pueblos Mágicos, que de repente un lugar es un destino turístico consolidado, que ofrece un destino turístico reconocido a nivel nacional, de repente su riqueza gastronómica, cultura, religiosa, de todo, se comienza a consolidar y comienza a tener la visita de muchos turistas.

Hoy Orizaba, les digo como alcalde de nuestra ciudad, vive una revolución hacia el turismo. Aquí lo puede también constatar la diputada Corina, no cómo ha transformado la vida turística nuestra ciudad. Y creo que es lo que tenemos que seguir replicando a lo largo y ancho de las ciudades los pueblos de México.

También estamos trabajando junto con municipios cercanos a nuestra ciudad porque también tienen un impacto estos municipios que tienen atractivos, que aunque no son nombrados Pueblos Mágicos, también tienen una derrama de la gente que llega y que viene a

buscar algún otro tipo de turismo, ejemplo de aventura en la zona del Pico de Orizaba, que ya no es el municipio de Orizaba, es Mariano Escobedo y está junto a nuestra ciudad.

Acabamos de hacer un hermanamiento con Mixtla de Altamirano, que es el municipio tercero más pobre del país y el más pobre del estado de Veracruz. Lo que queremos es comenzar a hacer tours desde nuestra ciudad para que vayan a conocer las tradiciones indígenas de nuestros pueblos originarios en la sierra de Zongolica y comenzar a tener esa derrama en Orizaba también hacia los municipios cercanos.

Entonces, es muy bondadoso, la verdad es que el programa de Pueblos Mágicos trae unos beneficios increíbles. No nada más a nuestras poblaciones sino a los vecinos. Somos cerca de 6 millones y medio de habitantes que vivimos cerca de un Pueblo Mágico, que estamos viviendo en un Pueblo Mágico y que creo que necesita el apoyo de ustedes, como diputados, para seguir teniendo recursos para transformar la infraestructura de estos.

La seguridad, la señalización en carreteras, todos esos aspectos que nos hacen falta en muchos lugares de nuestro México. El resto de las cosas, ya aquí Cristian y el arquitecto pues lo comentaron, que son las bondades y cuáles son los números de nuestros Pueblos Mágicos.

Pero yo sí les digo: apóyenos con presupuesto. Es importantísimo el que los ayuntamientos tengan recursos destinados a acciones en beneficio de los Pueblos Mágicos. Gracias.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Agradecemos muchísimo la participación de los invitados especiales. Enseguida, nos gustaría saber si alguna de las compañeras y compañeros diputados quiere hacer uso de la palabra hasta por tres minutos. Ahí, la diputada Margarita, por favor, si es tan amable, gracias.

La diputada Margarita Flores Sánchez: Muchísimas gracias. Agradecer al presidente, a la diputada el extraordinario trabajo que se está realizando, porque es una gran preocupación para muchísimos, para muchísimos Pueblos Mágicos, para los presidentes municipales, el tema que el día de hoy se está abordando.

Yo considero que es un programa extraordinario, yo hablo por mi estado, por Nayarit, y en mi estado nosotros no tenemos industria, nosotros nos dedicamos al turismo o al campo y las industrias únicas que hay tienen que ver con el campo. Entonces, para nosotros hablar del tema turístico es muy importante.

Aquí está una compañera, Carmina, diputada, que lo sabe. Ella viene de un municipio netamente turístico, que es Bahía y ahí en ese municipio hay un Pueblo Mágico, tenemos Compostela, tenemos Jala, y para mí sí es una preocupación, tanto el tema de los Pueblos Mágicos, y yo estoy consciente porque lo he escuchado al presidente, lo hemos platicado, el interés que él tiene y las ganas que están trabajando, a través también de la diputada, para hacer conciencia al gobierno federal en el tema de este tema que es Pueblos Mágicos.

Sabemos que hay proyectos importantes, como el Tren Maya, sabemos que se busca el ahorro, pero yo considero que una industria como el turismo, que lo que inviertes te lo regresa multiplicado por mucho, pues no se pueden quitar.

Hay programas que son extraordinarios y que se deben de seguir trabajando. Yo estoy convencida de que todo es perfectible, que se tienen que buscar mejores maneras de trabajar, pero estoy convencida que hay Programas que deben de tener una continuidad.

Y yo estoy segura que Pueblos Mágicos es un programa extraordinario, yo lo hablo por parte de mi estado, que pertenecemos a la región occidente de Nayarit, impacta económica, es una palanca de desarrollo, adicionalmente todos los que pasamos por algún estado y vemos que diga Pueblo Mágico nos permite que lleguemos y haya más recursos para la comunidad en todos los sentidos.

Lo hablo por Nayarit, creo que cada una de nosotros va a tomar la palabra, también en el tema del Consejo de Turismo, nosotros en Nayarit, en Bahía, en toda esa zona nosotros tenemos mucho turismo canadiense, en la época desde septiembre, octubre, de noviembre a marzo es impresionante la gente que se viene por la promoción turística que se ha manejado para que los canadienses vengan a Nuevo Vallarta, Punta Mita, Sayulita, tantos y tantos lugares que Nayarit tiene y que nos dedicamos al turismo.

Entonces, yo agradecerles, que sepan que si hay aquí los diputados estamos preocupados, pero también estamos trabajando, estamos tocando puertas y estamos hablando y el presidente nos ha escuchado y nos ha acompañado y nos está informando, porque también es una preocupación para la presidencia de la comisión, para la diputada que dirige estos temas y para todos los que estamos aquí, conscientes estamos de que debemos de apoyar el tema el tema de Pueblos Mágicos.

Sean bienvenidos a la Cámara, tienen grandes amigas y amigos dentro de esta Cámara y los que vinimos de estados que tienen que ver con Pueblos Mágicos o el tema turístico, como es Nayarit, pues sí tenemos una gran, una gran preocupación, pero estamos seguras que el gobierno federal va a volver a voltear los ojos hacia el sector turístico, porque el turismo te da, no te quita, te da y da mucho, mucho empleo, como ustedes claramente lo comentaron. Sean bienvenidos y, bueno, agradecerle al presidente y a la diputada.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Gracias, diputada Margarita. Quiero también reconocer, la diputada Abelina López Rodríguez, de Guerrero.

La diputada Abelina López Rodríguez: Muchísimas gracias, diputada Margarita, y enseguida la diputada Alejandra hará uso de la palabra.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan: Muchas gracias, diputada. Bueno, antes que nada, presidente, muchas gracias por tener la oportunidad de este foro tan importante, gracias a la diputada también, Presidenta de esta subcomisión o este grupo de trabajo.

Bienvenidos a quienes vienen en representación de la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos, su presidente, su vicepresidente. Mi nombre es Alejandra García Morlan, soy diputada del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y, bueno, integro esta comisión, soy parte de la junta directiva.

La realidad es que yo lamento, lamento mucho que al final de cuentas se haya quitado un presupuesto tan importante, estamos hablando de 586 millones de pesos que tenían los Pueblos Mágicos, 121 ayuntamientos de México, pues para realizar obras de infraestructura y obras que al final de cuentas le redituaban en

cuanto a afluencia de turismo, muy importantes para la economía de sus municipios.

Creo que ya pasó el tema de la discusión del presupuesto, en particular los diputados de Acción Nacional estuvimos en contra del presupuesto en general, sobre todo por estas reducciones que vimos en programas tan importantes para el país, como lo es el rubro de promoción turística, que ya lo comentó la compañera y sin duda para el tema de Pueblos Mágicos.

Oaxaca tiene cinco Pueblos Mágicos y por supuesto que es preocupación de todos los que conocemos la importancia del sector de saber ahora cómo le vamos a hacer para que estos municipios que tienen ya el distintivo pues puedan hacerse de más recursos, para destinarle a infraestructura o a temas de promoción para sus comunidades.

En el caso de Oaxaca, lo que les llega a los ayuntamientos apenas si les da para cubrir las necesidades básicas, de infraestructura básica, y pues por tanto, o sea, no es como una opción el que el mismo ayuntamiento le destine al tema de promoción.

Esperamos que haya cooperación de parte de los gobiernos del estado, pero sobre todo del gobierno federal. Yo quiero poner nuevamente sobre la mesa, como lo hice antes de que discutiéramos, antes de que se aprobara el tema de presupuesto ante esta comisión, pues que vayamos juntos a buscar recursos, a buscar una reasignación para este tema fundamental para el país no.

Yo creo que hay la voluntad de la mayoría de los compañeros de la comisión, creo que hay la voluntad del presidente, creo que podemos ir juntos los 121 ayuntamientos, los miembros de esta comisión, buscar tener un acercamiento pues con la Secretaría de Turismo.

A mí me hubiera gustado mucho que en esta sesión de trabajo hubiera estado alguna representación del gobierno federal, que viniera alguien de la Secretaría de Turismo, de la Secretaría de Hacienda, para que no se convirtiera pues nada más en un foro importante, donde vinimos a escucharlos a ustedes todos sus argumentos de por qué la importancia de continuar con este programa, pero sobre todo de que tengan recursos para poder ustedes sacar adelante el trabajo en sus propios municipios.

Yo le pediría al presidente y a quienes integramos la comisión, pues que busquemos después dar seguimiento, o sea, que no se quede nada más aquí en una toma de nota, sino que vayamos, junto con ustedes alcaldes, porque el tema no es nada más de Oaxaca, es de todo el país, vayamos y busquemos una reasignación o el modo en que el gobierno federal pueda dar cobertura a las necesidades que ustedes tienen.

Muchísimas gracias por su tiempo, por venir aquí y al presidente mi reconocimiento por esta apertura para poder discutir estos temas importantes. Muchas gracias.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Gracias. Muchas gracias. Bienvenidos, amigos. Antes que nada felicitar a la diputada Martha, por construir este foro tan importante de la subcomisión que preside. Y gracias al presidente de nuestra comisión, diputado Luis Alegre, porque nos has impulsado mucho para que se lleven a cabo estas reuniones de trabajo.

Quiero hacer especial mención a Cristian, gracias Cristian porque tu trabajo lo hemos visto de primera mano. Nadie nos lo ha platicado. Hemos estado junto a ti, repito, gracias al impulso del presidente hemos estado junto a ti en muchos eventos en donde hemos visto el trabajo que ustedes desarrollan y, pues, para nosotros es sumamente importante.

Entonces, gracias por estar aquí, por explicarnos, por mostrarnos la importancia de los Pueblos Mágicos. Gracias también al presidente de la Red de Pueblos Mágicos, Alcalde, bienvenido. Y quiero hacer especial mención en que el día de hoy tenemos aquí a un personaje que, la verdad, es valiosísimo para la República Mexicana.

Gracias a Eduardo Barroso por estar aquí. Felicidades porque tu impulso y tu creación y tu desarrollo de los Pueblos Mágicos le dio un giro al turismo de México. Y nosotros te lo reconocemos, te lo reconocemos en esta comisión, te agradecemos tu presencia y siempre la asesoría que tú nos puedas dar será muy valiosa, no nada más para esta comisión sino para el turismo de México. Gracias, Eduardo.

Al tema que me ocupa y muy rápido, porque sé que tengo ya poco tiempo y vuelvo a pedir una disculpa porque venía de la Comisión de Marina, estoy entera-

da que al inicio el presidente Luis Alegre habló de la iniciativa de la que estamos trabajando.

Ya tenemos varias reuniones de comisión en las que hablamos de esta iniciativa que vamos a presentar, para que de alguna manera los estados destinen un fondo o un o una parte de su presupuesto al turismo.

¿Y por qué nos es tan importante esta iniciativa? Primero sabemos que hay Pueblos Mágicos que igual son de oposición con su estado, por lo que vamos a una de las debilidades de las que hablaba Cristian, donde se politiza.

Entonces, si está ya por ley, si lo tenemos en la iniciativa, va a tener que entrar de cajón, sea del partido que sea.

Porque lo que aquí nos interesa es detonar el turismo, no nos interesa politizar este el tema de un rubro que nos da muchísimos empleos, que nos da muchísimo, ahora sí que recurso para elevar el nivel de México y pues es, es muy trascendente y al igual que la diputada Martha, también pertenezco a la Comisión de Igualdad y estoy consciente que gran parte de los empleos que se generan son a mujeres y son a jóvenes.

Entonces, estamos trabajando sobre eso. Es cierto que este presupuesto fue muy diferente a los que se han trabajado en sexenios anteriores, pero así lo anunciaron desde antes de que esto sucediera. Desde campaña sabíamos que iba a ser un golpe de timón y que necesitábamos buscar mecanismos alternos para seguir trabajando y para seguir detonando todos los rubros, no nada más turismo.

Entonces, es nuestro trabajo y con la ayuda de ustedes, poder acoplarnos a este nuevo presupuesto y sacar nuevos mecanismos para que el turismo siga detonando.

Nosotros estamos en la mejor disposición de trabajar en eso. Tenemos ya varias reuniones de comisiones, la iniciativa se está trabajando. Está ya sobre la mesa, casi por terminarse. Y ver de qué manera podemos seguir impulsando estas estos proyectos para que el turismo de México siga siendo uno de nuestros principales ingresos y de nuestras principales proyecciones.

Bienvenidos todos los invitados. Felicidades, diputada Martha y gracias, presidente, por siempre decir que sí a nuestros proyectos. Es cuando.

La diputada Dulce Marina Corina Villegas Guarneros: Pues sí, con el compromiso, después de escuchar las propuestas que nos han hecho. Como ustedes saben, el distrito que represento también tiene dos Pueblos Mágicos.

Uno ha sido un gran ejemplo a nivel nacional, de que sí vale la pena apostarles a Pueblos Mágicos. De que sí logramos promover la economía del Pueblo Mágico.

El otro pueblo tiene pues la situación que nos comentaba el alcalde Igor, sobre la falta de comunicación. Es lamentable que 27 Pueblos Mágicos no cuenten con señal. Sobre todo porque son pueblos que se promueven a nivel nacional e internacional y no podemos nosotros, en México, no tener señal en esos municipios.

Entonces, al igual que mis compañeras, hacer una agenda de trabajo en colaboración con el presidente de la comisión y buscar esos mecanismos para lograr que este año sí se fortalezca Pueblos Mágicos. Gracias.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Bueno, pues muy buenas tardes a todos. Nuevamente, yo no quiero ser repetitiva. Ya se trataron aquí varios temas. Quiero darles la bienvenida y agradecerles a todos su participación, que fortalece mucho y nos da una imagen de cómo están los Pueblos Mágicos, que para nosotros en realidad no es algo nuevo, estamos ocupados, estamos preocupados igual que ustedes y más que preocupados, estamos ocupándonos en ese sentido, de que los Pueblos Mágicos sigan adelante, sigan dando ese esta proyección tan importante, que son 121 pero, bueno, en Jalisco somos 8. Tenemos 8 Pueblos Mágicos, pero tan importantes los 8 Pueblos Mágicos como los 121, que son en todo el país.

Yo lo único que quiero decirles es que tenemos un presidente muy sensible en esta comisión, muy abierto a todas las propuestas que nosotros hacemos. Y afortunadamente, en esta comisión no existen los colores, no existen los partidos. Aquí el único interés es salir adelante y sacar adelante el turismo, que es algo tan, tan importante. Simplemente, casi el 9 por ciento del producto interno bruto, ya lo han dicho aquí alguna de las compañeras, después de la industria automotriz, las remesas de nuestros paisanos, pues enseguida está el turismo.

Entonces, bueno, veremos la manera de sacar adelante y de acompañarlos a todos ustedes, que sientan que la

voz de ustedes aquí en el Congreso de la Unión está presente y nosotros levantaremos la mano siempre, y siempre estaremos al pendiente de lo que pase en cada uno de los pueblos mágicos. Y sobre todo, en el turismo de México para salir adelante en esta importante industria, porque es una industria. La industria del turismo es de las más importantes en México.

Entonces, pues estamos, yo estoy a sus órdenes. Muchas gracias, Martha, muchas gracias, diputado presidente. Gracias a todos ustedes por su presencia y aquí tienen siempre las puertas abiertas, tienen amigos para, bueno ayudarlos para ir de la mano y trabajar en equipo, que es lo más importante. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

La diputada: Hay muchas Marthas. Tocayas. Muchas gracias. Pues nuevamente reconocer el trabajo de nuestro presidente de la Comisión de Turismo. La compañera Martha, tan loable labor que le corresponde llevar, encabezar.

Y a nuestros invitados decirles que aquí en esta comisión siéntanse respaldados. Yo del estado de México, pues muy contenta de tener, de los 125 municipios, pues más de diez Pueblos Mágicos. Sabemos que es muy importante el sector turístico, tenemos que atender. Ya mis compañeras han hablado de la problemática que vivimos, pero siéntanse con la confianza y la seguridad que en esta comisión, en este periodo que nos toca estar encabezando, vamos a hacer algo bueno por nuestro país, olvidándonos de colores y todo lo que se ha venido trabajando en otras ocasiones. Bienvenidos y felicidades.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Muchas gracias. A mí me gustaría, bueno, ahorita toca la sesión de conclusiones, pero a mí me gustaría más bien abrirla un poco a discusión porque hay algunos temas que me gustaría que nos lleváramos de tarea ¿no? Yo antes de ser diputado fui empresario, entonces las reuniones como las que estamos teniendo hoy quiero que sea una reunión de trabajo con seguimientos y metas a alcanzar.

Como dijo la diputada Olga, si tenemos una iniciativa que estamos presentando, yo creo que eso es una posible solución, sabemos que en su momento el programa creado por Eduardo Barroso no contaba con recursos, sin embargo, tuvo éxito. Pueblos Mágicos, que yo creo que uno de los temas que hay que combatir es la poli-

tización de este asunto porque es, yo creo, que uno de los mayores riesgos que tiene el desarrollo.

Lo que también sabemos es que el solo tener la denominación de Pueblo Mágico, en promedio, genera un incremento del seis por ciento de turismo, nada más por contar con la denominación. Voy a trabajar con la Secretaría de Turismo para ver el tema de la marca, como se pretende trabajar con el secretario Torruco y el subsecretario Hernández Haddad, porque definitivamente es una marca que tiene valor importante que hay que cuidar, es un activo también de la nación que hay que proteger.

De ese lado, como ustedes bien tenemos mucho talento aquí en la Comisión de Turismo, y estamos todos convencidos de que estamos del mismo lado de la mesa. Si bien, como dice la diputada Olga, repito de nuevo, hubo un golpe de timón, no quiere decir que no va a seguir existiendo el programa.

He platicado también con el secretario Torruco y el subsecretario Hernández Haddad, el secretario Simón Levy, sobre también no solo seguir trabajando el programa de Pueblos Mágicos, pero manejar temas de rutas mágicas, porque una de las metas de este gobierno es incrementar el ingreso per cápita y el ingreso de divisas del turismo. Si bien somos el sexto país en la captación de turismo internacional, el 80 por ciento del turismo en México es de México para mexicanos. Yo sé que ustedes que representan a los pueblos mágicos tienen las estadísticas de que porcentaje de su turismo en mexicano y que porcentaje es internacional. Yo debo de suponer que en el caso de los Pueblos Mágicos tiende a ser mexicano ¿no?

Entonces, hay que buscar cómo incrementar el ingreso per cápita del turismo, no solo internacional, no solo turismo de playa, sino buscar fomentar estas rutas mágicas para dar ir interconectando a los pueblos. Ayer tuve una cena precisamente para ver el tema de la interconectividad, hay sistemas, igual no podríamos contar con servicio celular, hay sistemas satelitales de internet que no son muy costosos. Se lo vamos a proponer al secretario de Comunicaciones porque hay un compromiso de abastecer de internet a todas las poblaciones de México.

Entonces, ahí podríamos empezar a interconectar a los Pueblos Mágicos que no tienen la interconectividad, y

yo creo que, definitivamente como dijo la diputada de Veracruz, este es una pena que no tengan comunicación estos pueblos, pero yo creo que también por eso se les dieron la denominación de pueblo mágico, para sacarla del rezago. Tenemos muchas necesidades en el país y hay que atenderlas con lo poco que se tiene.

Me gustaría incorporar a Eduardo Barroso también como parte de nuestro equipo de trabajo, me gustaría que intercambiaran teléfonos para ver qué otras cosas podemos hacer, como se creó este programa que podemos rescatar de lo que se hizo originalmente en este periodo de cambio. Si bien se le dio a los gobiernos de los estados un recurso adicional, sabemos lo difícil que va a ser para los municipios que representan los Pueblos Mágicos bajar esos recursos si no son afines al gobernador. Hay que reconocer nuestra realidad no.

Pero cuente con nosotros, es decir, si hay algún tema donde algún gobernador no está apoyándolos, búsqenos aquí en la Cámara, tenemos aquí representatividad, somos aproximadamente 40 diputadas y diputados que formamos parte de esta comisión, es de las más grandes que existen en el Congreso, y realmente tenemos mucha gente muy capaz, con la misma intención de mejorar esto. Entonces, si algún gobernador está generando la politización, yo no digo que tengamos la capacidad de solucionarlo, pero llamadas de parte nuestra, de hacer algún exhorto para apoyar, porque se les dio recurso adicional y el secretario de Turismo lo ha comentado en varios foros, que él le recomienda a las entidades federativas de ir dos por dos con el recurso adicional que se les entregó a los pueblos mágicos para irlos apoyando con los recursos que se le recibieron adicionales.

En promedio recibieron un seis a siete por ciento de recursos adicionales las entidades federativas, entonces del dinero una parte debería ser destinada, y si no lo hacen por la buenas, lo hacen por las malas –no Olguita–, por nuestra iniciativa. Es decir, nosotros.

Entonces, buscar dotar de internet a las poblaciones que no lo tengan, eso vamos a trabajarlo, tenemos un grupo de trabajo, al igual que ustedes, se dividieron en grupos de, digamos, en rubros, aquí en la Comisión de Turismo hicimos algo muy parecido, tenemos varias cabezas aquí, las secretarías diferentes de esta comisión, cada una tiene o cada uno es que prácticamente

son puras mujeres, dichosos nosotros los hombres entre las mujeres, tienen una responsabilidad vertical del negocio del turismo.

Entonces, pues entre esos sí –Eduardo, nos permites que podamos incorporarte para jalar de esa experiencia original– y ver donde se desvirtuó o que pasó con el programa, para que vayamos regresando a nuestras raíces y buscar que podamos hacer ya que tuviste tan bien esa visión, que podamos recuperar de eso para meterlo en funciones hoy de la mano con la Secretaría de Turismo. Porque les digo, no hay nadie más comprometido con el programa de Pueblos Mágicos que el propio secretario de Turismo. Me lo ha dicho en repetidas ocasiones. Gracias. Sí.

El diputado: Primero me presento. Yo vengo de la ciudad de Guadalajara, de Jalisco, soy el presidente del Comité de Mazamitla, y yo quisiera nada más, no quiero ser repetitivo porque ya Cristian y todas las diputadas, las felicito, muchas gracias por el apoyo, muchas gracias por su tiempo, pero hay que ver que los Pueblos Mágicos también generan necesidades y por eso los ayuntamientos requieren de recursos. Yo soy empresario, no soy funcionario público ni nada, pero si veo la necesidad de los ayuntamientos de que requieren recursos.

Mazamitla tiene 15 mil habitantes, y recibe alrededor de 20 mil el fin de semana, entonces se vuelve loco Mazamitla. Y algo muy importante que quisiera mencionar, es que el programa de Pueblos Mágicos ha generado el rescate de algo muy importante, voy a hablar de la gastronomía. Se han rescatado las cocineras tradicionales que las tenían totalmente olvidadas, y que son unas mujeres que toda la vida han estado ahí presentes y nadie las pelaba, y gracias al programa de Pueblos Mágicos se han rescatado, se han rescatado nuestras tradiciones –sigo hablando de Mazamitla, porque estoy ahí, pero tenemos ocho Pueblos Mágicos en Jalisco, pero ahí por ejemplo, lo que más buscamos es que los niños eduquen a los padres, entonces, hacemos programas educativos con los niños.

Los niños les dicen a los papás que no tiren basura, que barran las banquetas; lo que nos decían a nosotros, entonces, eso ha funcionado también y ha generado cosas, en Pueblos Mágicos empezó sin recursos, un programa exitosísimo, pero vuelvo a repetir, ahora los mismos Pueblos Mágicos han generado que haya ne-

cesidad de recursos para los ayuntamientos. Y no vengo a hablar por mi presidente municipal, yo hablo como empresario.

Los empresarios hacemos nuestra tarea. ¿Qué hacemos? En Mazamitla hay hoteles, hay restaurantes, hay lugares para diversión, aventura, hay de todo, ¿pero qué necesitamos de parte de la autoridad? Seguridad, comunicación y entonces, eso es donde ustedes tienen que ayudarnos, yo veo muy buena disposición, presidente y vuelvo a la discusión de los diputados y diputadas, y la verdad los felicito.

Yo nunca había estado en una reunión de éstas, para mí es nuevo, entonces, yo los felicito y ojalá que no quede todo aquí en palabras, los empresarios sí estamos haciendo la tareas; nosotros invertimos, arriesgamos nuestro patrimonio personal y familiar muchas veces, y le apostamos a los Pueblos Mágicos. Y créanme que han sido un verdadero éxito.

Hay países que buscan este proyecto, y nosotros lo queremos dejar marginado, yo creo que no es justo; algo que ya está probado y calado, como “los machos calados”, para qué le buscan, ya esto está caladito, entonces, pues ya no hay que buscarle. No hay que buscarle, realmente es un proyecto exitoso.

Qué bueno que lo están invitando aquí al creador de Pueblos Mágicos, porque es algo que habla muy bien de ustedes, qué bueno que escuchen y que nos hayan recibido. Les agradezco, principalmente, su tiempo, que es lo más valioso que tenemos, muchas gracias, y gracias por todo el apoyo.

La ciudadana Rosa del Carmen Lara López: Muchas gracias. Primero me presento, Rosa del Carmen Lara López, del Pueblo Mágico de Salvatierra, Guanajuato, donde justamente es donde se está llevando a cabo un programa de capacitación, para contar con policía turística, derivado de un acuerdo que firmó la Sectur con Gendarmería, la Policía Federal.

Y queremos homologar este ejercicio en todo el país, y es un esfuerzo de los ciudadanos. Seré más breve todavía. Hay algo primero que nada, agradecerles, estudié turismo, el turismo lo hacen los ciudadanos, los operadores turísticos venden los destinos, y la autoridad brinda los servicios; lo más caro les toca a ustedes.

La importancia del programa, de este programa de Pueblos Mágicos, es que cuenta con comités dentro de sus Reglas de Operación, Comités eminentemente ciudadanos; en el punto dos, dice que no debe haber en un comité personas que tengan algún cargo público. Creo que eso es lo que ha permitido que el programa continúe. Se ha politizado a la hora de los recursos, pero la verdad, en esencia, el comité, los Comités Ciudadanos de los 121 Pueblos Mágicos son los que le han dado continuidad, fortaleza, seguimiento, y frescura.

Coincido con ustedes, y agradezco el tiempo. El agua y el turismo no tienen color, muchísimas gracias por esa apertura, y por sobre todo, por escuchar a los 121 comités representados dignamente por nuestro presidente Cristian Medel. Gracias por escucharnos.

El ciudadano Nicanor Piña Ugalde: Muchas gracias, mi nombre es Nicanor Piña Ugalde, presidente del Comité de Pueblos Mágicos de Bacalar, Quintana Roo, y pues también estoy en la Directiva Nacional, que me han dado aquí la oportunidad de participar.

Antes que nada, les agradezco mucho, diputado y a todos ustedes de la comisión, que nos hayan recibido y que vemos que todos tienen mucho interés, en lo que nosotros estamos trabajando. Yo quisiera hablarles un poquito de Bacalar.

Bacalar va a cumplir este 27 de febrero, 12 años de que se creó Pueblo Mágico. De momento cuando se creó teníamos creo que 20 hoteles, desde luego, allá son hoteles chicos, porque la laguna se tiene que cuidar un poco; a la fecha, ahorita hay 140 hoteles, y se están construyendo muchos más, que no están en cuenta, ha crecido el turismo bastante con la marca de Pueblos Mágicos.

Entonces, para nosotros sí lo vemos muy positivo, pero también quisiera comentarles, que como es un lugar donde se están anunciando grandes obras, este sí queremos también, que el gobierno federal y el estatal, nos apoye para el cuidado de la laguna. La laguna es muy importante para nosotros, porque si no se cuida la laguna, al rato vamos a tener un pueblo que ya no le va a interesar a la gente.

Entonces, esa preocupación sí la tenemos nosotros. Realmente, tan preocupados estamos, que estamos haciendo allá muchos comités en forma de cuidar la laguna lo

más que se pueda, ésa es una de las partes que más nos interesa que se logre, porque si vamos a suponer si se aterriza lo que nuestro presidente de la República anunció, que creo que va a ser seguro, el Tren Maya, tenemos que estar muy preparados para que esa parte se cuide mucho la sustentabilidad del pueblo de Bacalar.

Entonces, sí realmente nos preocupa y estamos a sus órdenes, ojalá que nos puedan ir a visitar, aquí le voy a entregar a nuestro diputado, paisano de allá, un documento, porque también tenemos las ruinas de Ichkabal, que son una de las ruinas más grandes de la zona, que en realidad ya tiene 15 años, y no se ha logrado. Han puesto que en unos cuantos meses las pone y no se ha logrado.

Por eso vengo con un documento, para ver en qué nos puede apoyar diputado. Y los invitamos, el día que ustedes gusten ir a Bacalar, para que recorran la belleza que todavía tenemos hasta ahorita, y las más que van a ir saliendo, con el apoyo de nuestro gobierno federal, y de ustedes, si nos apoyan en esta comisión.

Así es que también quisiera ver, si me permiten el tiempo tantito, lo que son Pueblos Mágicos pues este sí ha sido un éxito, y quiero decirles, que la Feria Nacional que se ha hecho durante cinco años, ha sido un éxito grande, porque ahí se da a conocer todo lo que los Pueblos Mágicos producen, y tienen para ofrecerle al turismo.

Estábamos un poco preocupados porque no sabíamos si se iba a hacer este año la Feria de Pueblos Mágicos, pero parece que sí se va a hacer: lo que quisiéramos es que lo hicieran en la forma, en alguna forma que nos apoyen, porque los municipios y comités siempre buscamos la forma de estar, con recursos propios. Creo que si llegaran a hacerlo, y no nos proporcionan lo que es el servicio de los stands y otras cosas ahí mismo, va a ser muy difícil que muchos Pueblos Mágicos como decían hay pobreza, y no van a poder participar.

Entonces, sí pudiéramos la oportunidad que aquí ustedes en su comisión vieran esa posibilidad de que nos siguieran apoyando con los stands y con todos los servicios que se necesitan. De antemano, municipios y comités, siempre costeamos los gastos a donde vaya a ser la feria, pero sí nos gustaría, que eso siguiera así, porque es de mucha importancia esa feria, para todos los Pueblos Mágicos de México.

Y ésa es la parte de la que yo quería hablar, y muchas gracias.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Hay dos temas que me gustaría tocar ahí. El tema de las poblaciones que van a tener digamos algo que ver con el Tren Maya; ayer y antier estuve en Fonatur viendo precisamente algunos proyectos de estaciones de tren, donde se van a llevar a cabo.

La ruina de Xcabal, también están las ruinas de Chakán-Bankán; allá en Quintana Roo, no sé si escucharon, pero hubo un lago que se vació, y volvió a llenarse, y yo le llamo “El lago mágico”, porque literalmente, se vació y se llenó; se abrió alguna grieta, se vació, y creo que hallamos un tapón ahí, pero en fin.

El Tren Maya, la intención del Tren Maya es precisamente, ayudar a abatir el rezago que ha tenido el sureste de México, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, principalmente, son los cinco estados que van a formar parte de ese circuito.

En esas reuniones que he estado, donde se ven los temas de las estaciones o las paradas del tren, se ven de una manera integral. Entonces, en el caso específico de Bacalar, como va a haber una estación de Bacalar y también va a haber una estación de mantenimiento del tren en Chetumal, es posible inclusive están manejando de que es posible se hagan dos estaciones o dos paradas, una estación en una parada, una para Bacalar y otra para Chetumal.

Para mí están tan cercanas las dos poblaciones, que es como tenerlas en el mismo lugar. Nosotros que tenemos todos viajaron para venir acá hoy, ¿verdad? ¿Cuánto hicieron del aeropuerto aquí?

Auto, por fin. Aunque el aeropuerto está aquí a 10 minutos, puede uno tardarse una hora en llegar acá. Entre Chetumal y Bacalar son, ¿qué? ¿20 minutos? Realmente es la misma estación, para mi gusto es la misma estación. Pero el tema es que en todos estos proyectos donde va a haber alguna estación, se está viendo de una manera integral para ver temas de drenaje, temas de vialidad, temas de este medioambiente, pero también agropecuario, porque lo que se intenta es que las comunidades sean autosustentables y sean sustentables.

Uno de los temas que hemos acordado todos aquí en esta comisión, es que el turismo en México debe ser sustentable y utilizamos y les agradecería que lo hicieran cuando hablan del turismo, que usen el hashtag turismo sustentable.

Bacalar es, al igual que Tulum y al igual que muchos de nuestros Pueblos Mágicos, son para mí como los describo como un ave en proceso de extinción. Si nos acercamos demasiado a esa ave, va a volar y no vuelve a regresar, no la volvemos a ver. Entonces, definitivamente hay que cuidar en Bacalar lo que se tiene que ver principalmente, es el drenaje. El drenaje pluvial y el drenaje de los hoteles, que no desagüen hacia la laguna. No sé si ustedes conocen esa laguna, pero es una laguna preciosa, transparente, turquesa y fuera de serie.

Paty no me dejará mentir, que ella es la diputada de allá de la zona este, pero el Tren Maya va a traer por lo menos, para las poblaciones que están en los circuitos del sureste, de esos cinco estados, va a traer infraestructura, que eso es también gran parte de lo que se utilizaba de los recursos de los Pueblos Mágicos para creación de infraestructura, algo de promoción, pero principalmente para la creación de infraestructura. Entonces, ese dinero sí se va a invertir, Bacalar va a ser uno de los pueblos beneficiados.

El ciudadano Roberto Utón: Muchas gracias. Muchas gracias, diputado presidente de la comisión, Luis Javier Alegre Salazar, por la invitación, por la convocatoria. Muchas gracias a todas las diputadas y diputados que nos ceden su tiempo y que nos están abriendo este foro para trabajar.

Me encanta de este nuevo orden, o quizá régimen político que se está haciendo en los poderes de la República, y me gusta mucho cómo una de las principales virtudes que tiene el señor presidente, Andrés Manuel López Obrador, y que ha permeado hacia los demás Poderes, es el honrar y cumplir la palabra comprometida desde la campaña.

Es por eso que me quiero referir cuando estuvimos presentes con él, en el Foro Nacional de Turismo, en el Castillo de Chapultepec, el año pasado, que él se expresó dentro de su campaña, nos tocó estar a una comisión de este Consejo Directivo presentes y él se comprometió a darle seguimiento a este programa, a través de los distintos canales que pudiera darlo.

Posteriormente, fuimos invitados al foro de turismo que organizó, aun en campaña, como propuesto a ser secretario de Turismo federal, el licenciado Torruco, también ratificó y nos dio voz de participación en el presidium en ese foro, a darles seguimiento a los Pueblos Mágicos.

Es por eso que celebramos que ayer el señor subsecretario se expresara porque nos da certidumbre y les da certidumbre a los demás Pueblos Mágicos. Muchísimas gracias que el día de hoy se le da continuidad y vemos que también otro de los Poderes de la Unión está haciendo esto en favor de los Pueblos Mágicos, y como usted dice, pongámonos a trabajar con metas claras, objetivos claros hacia adelante y que ustedes también nos digan qué nos toca a nosotros para darle seguimiento. Gracias.

La ciudadana Vanessa Ricárdez: Primero las niñas. Muy caballeroso Eduardo. Hola, soy Vanessa Ricárdez, muy buenos días a todos. Olga, gracias. Primer acercamiento Olga, Liz, muchas gracias por todo, Martha, gracias por las atenciones de verdad, diputado presidente.

Vengo de Taxco, Guerrero, todos somos de diferentes partes de la República, como vieron, no pudimos estar todos, pero aquí está la Asociación Nacional. Trabajamos todos los días muy comprometidos y de manera gratuita de decirles, porque realmente ponemos el corazón desde que empezamos la Asociación Nacional. La verdad es que ya lo hacíamos este trabajo, pero de manera, pues digamos, desarticulada, ¿no?

Cuando se unta la Asociación Nacional, se conforma, nosotros decidimos poner más corazón todavía del que ya teníamos, para lograr objetivos. Hemos ido a tocar todas las puertas posibles para sacar nuestras localidades adelante, no muchos somos empresarios, muchos somos de la sociedad civil, con pequeñas cosas nos promovemos, con recursos propios y es ahí donde les pedimos el apoyo.

La Asociación Nacional está haciendo un esfuerzo brutal por apoyar a los 121 Pueblos Mágicos de diferentes maneras. Ya les mostró el presidente Cristian Veger, ya les mostró lo que es nuestros números, también el arquitecto Diego Pott. Somos un programa súper exitoso que ha visto el éxito, que somos nosotros. Somos más o menos 3 mil 600 personas que trabaja-

mos todos los días, incansablemente, con la autoridad del partido que sea, con tal de salir adelante.

Ahí pedimos mucho que ustedes nos volteen a ver, que nos echen la mano, porque realmente necesitamos el recurso. Somos ya probados por más de casi 18 años, ¿no Eduardo?, 18 años que está el programa ha sido cada día mejor, cada año hemos salido adelante, cada año hemos visto que la niñez luego se convierte en juventud y luego en adultos comprometidos que no se van, para empezar.

La migración para nosotros ha sido algo muy importante a considerar. Nuestras comunidades han evitado en gran parte la migración. Tenemos gran parte de los pobladores, son indígenas y han tratado de no irse como sus padres o sus abuelos al norte, se han querido quedar, se han capacitado, han aprendido inglés, han aprendido oficios y se están quedando. En lugar de irse, se están quedando.

Las mujeres, que ya veía de la equidad de género, de la comisión, las mujeres somos el 60 por ciento aproximadamente, somos las que estamos ahí chambeando en el sector turístico, desde camaristas, este vaya, de todos los niveles, las mujeres estamos súper comprometidas, además de que ayudamos al empoderamiento de la mujer desde esta trinchera, estamos apoyando la economía familiar, entre varias cosas, y además se han incrementado las oportunidades y las expectativas de vida, eso es por una parte.

El programa, también quisiéramos hacerles mención, no solamente es de turismo, también toca cultura, educación, DIF, economía, salud, cuestiones indígenas de artesanías y, bueno, por último, reforzando un poquito lo que dijo el licenciado Igor, no queremos dejar la responsabilidad económica, solamente en nuestros ayuntamientos, como sociedad civil organizada entendemos que es nuestra labor reforzar.

Aquí son tres pilares fundamentales para que esto funcione. Están los secretarios de Turismo, bueno, el gobernador, secretarios de Turismo de las 32 entidades, abajo están los 121 alcaldes que están súper comprometidos de todos los partidos y debajo de ellos estamos 3 mil 630 personas, en promedio, trabajando todos los días para que este programa funcione.

Así que le pedimos, por favor, nos apoyen, nos volteen a ver, porque deberás tienen aquí una serie de personas comprometidas y la Asociación Nacional, lo estamos haciendo con el corazón. Vamos a tratar de trabajar con ustedes en lo que nos digan, de verdad que este esperamos contar con su apoyo. Gracias.

La ciudadana: Gracias, presidente. Bienvenidos. Yo soy del estado de Michoacán, me da mucho orgullo escucharlos con esa motivación de trabajo y decirles que nosotros estamos dispuestos y con muchas ganas de trabajar. No es el problema, es la solución y vamos todos juntos, bienvenidos.

El ciudadano: Gracias, muy buenas tardes. Señor presidente, diputado, señoras diputadas y señores diputados. Me da muchísimo gusto y los felicito por esta reunión. Realmente me siento muy estimulado, muy reconocido, muy emocionado el ver que se reúne en una mesa para platicar sobre un programa que beneficia a México, la Comisión de Turismo, en la Cámara de Diputados, la Red Nacional de Alcaldes y los Comités Ciudadanos.

¿Qué son los Pueblos Mágicos? No es más que la suma de esfuerzos y es lo que estamos viendo aquí, suma de esfuerzos de la sociedad civil, de los presidentes municipales, desde luego del Congreso de la Unión y sabemos, como bien lo dijo el diputado Alegre que atrás de eso está el secretario Torruco, el subsecretario Hernández Haddad, que han manifestado en repetidas ocasiones su respaldo al programa, como también lo han dicho los secretarios estatales de Turismo.

Aquí se ha dicho ya todo. Creo que las conclusiones al que ha llegado el presidente son exactas, son perfectas. Simplemente, expresar mi reconocimiento y decirle que con mucho gusto yo participé como estoy participando con los Comités Ciudadanos, como estoy con mi amigo Igor, también, en lo que pueda aportar con muchísimo gusto.

Felicidades a todos, a seguir adelante porque recordemos que turismo no es un fin, el turismo es un medio, el fin es generar beneficios sociales económicos, para nuestro país, para nuestra población y para nuestra agenda. Muchísimas gracias y felicidades otra vez.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Dice que no hay un presidente municipal que no quiera

hablar. No, no bueno, darle continuidad a esta reunión, creo que es muy importante también el reunirnos con los alcaldes, hoy vengo representando a los 121 alcaldes, pero también ellos de viva voz quieren expresar el sentimiento de los Pueblos Mágicos de México.

Tenemos alcaldes desde Tecate, en Baja California, hasta Isla Mujeres en Quintana Roo que están y que fueron a la conformación de esta red de Pueblos Mágicos a Orizaba y que están deseosos también de externar su punto de vista.

Entonces pues bueno, también estamos pidiendo una reunión con el secretario Torruco, que está por confirmarse en estos días, en donde van a estar invitados obviamente ellos como alcaldes y también externar que los diputados estén ahí presentes, me gustaría que estuvieran y los comités también con ustedes, creo que se cerraría el círculo, para cerrarlo con el secretario Torruco, que creo es operativamente el que vamos a trabajar en conjunto, con el que vamos a trabajar en conjunto.

Entonces, creo que el punto fundamental siguiente es la reunión con la Secretaría de Turismo, con todos los actores, los comités, las diputadas. Bueno, los diputados, pero casi todas son diputadas, qué bueno. Con el diputado Alegre.

La diputada Abelina López Rodríguez: Dicen que el arte de la política es cuando logramos cambiar nuestro barrio, nuestro país, nuestro entorno y eso es justamente lo que conlleva a la Comisión de Turismo. La verdad que la forma en cómo lo plantean, la forma de cómo han hecho suyo, no puede ser que esté más interesado una asociación que su gobierno. No puede ser que esté más interesado los ciudadanos que quienes estamos aquí en esta mesa.

Yo creo que hablar de los Pueblos Mágicos, sobre todo hablar de Guerrero, yo soy de Guerrero. Guerrero envuelto en violencia, envuelta...

No nada más Guerrero, en todo el país. ¿Qué conlleva? Dicen que el arte de amar, conlleva a transformar corazones. El turismo ayuda a esa transformación de ayuda a mitigar lo que se llama violencia y más cuando de Pueblos Mágicos se habla.

Creo que es tarea de todos, a nosotros nos toca, creo que tenemos que pasar del discurso a los hechos y presidente, yo sí quiero, te lo digo de frente, necesitamos que la Comisión de Turismo, venga aquí Torruco, es la hora que no lo conozco, es la hora que no conozco a Torruco.

Ya pasamos, hay que dejar pasar de la foto a la acción. Son buenas estas reuniones pero también son buenas para el balance, son buenas para el seguimiento. Yo dejo ahí, no sin antes decirles que los felicito de todo corazón, nos dan cachetadas con guante blanco de su gran amor por México, en verdad que lo mínimo que podemos hacer es sumarnos al esfuerzo y a ese amor entregado.

El presidente Luis Javier Alegre Salazar: Solo para mencionar el tema de la reunión con el licenciado Torruco, él nos hizo el favor de acompañarnos a la instalación de la comisión y sí ha sido invitado y ya aceptó la invitación. Estamos buscando ahorita la fecha para que nos acompañe con su grupo de trabajo, pero sí lo tendremos aquí ya próximamente antes de que termine el mes de marzo.

Bueno, si no hay nada más que agregar, creo que podríamos dar por concluida esta primera, espero que sean varias reuniones de trabajo que tengamos, porque créanos que estamos muy comprometidos con este sector, no solo por lo que hace por los Pueblos Mágicos, sino también las zonas que los abastecen, esto genera derrame económica por todos lados y bienestar y mejora para nuestros conciudadanos, especialmente las zonas más necesitadas. Muchas gracias a todos y esta es su casa.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de diciembre de 2019.

La Comisión de Turismo

Diputados: Luis Javier Alegre Salazar (rúbrica), presidente; Lizeth Amayrani Guerra Méndez (rúbrica), Abelina López Rodríguez (rúbrica), Carmen Patricia Palma Olvera (rúbrica), Guadalupe Ramos Sotelo (rúbrica), Sergio Fernando Ascencio Barba (rúbrica), Alejandra García Morlan, Margarita Flores Sánchez (rúbrica), Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica), secretarios; Esteban Barajas Barajas, Laura Barrera Fortoul, María del Carmen Bautista Peláez, Raquel Bonilla Herrera, José Ramón

Camero Pérez, Marco Antonio Carbajal Miranda (rúbrica), Francisco Favela Peñuñuri (rúbrica), Julieta García Zepeda (rúbrica), Isaías González Cuevas, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (rúbrica), Mirna Zabeida Maldonado Tapia (rúbrica), Jacqueline Martínez Juárez, Sergio Pérez Hernández (rúbrica), Carmina Yadira Regalado Mardueño, Claudia Reyes Montiel, Martha Robles Ortiz (rúbrica), María Marivel Solís Barrera (rúbrica), Adriana Paulina Teissier Zavala, Adolfo Torres Ramírez, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Rosa María Bayardo Cabrera, Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica).

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019

A las 9:15 horas del miércoles 27 de marzo de 2019, en el salón de protocolo del edificio C de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de carácter urgente, así determinada por las juntas directivas de los citados órganos legislativos, de fecha 26 de marzo del mismo año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes, por la Comisión de Educación, los

Diputados: Adela Piña Bernal, presidenta; Flora Tania Cruz Santos, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia, Azael Santiago Chepi, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Ernesto Alfonso Robledo Leal, María Marcela Torres

Peimbert, Cynthia Iliana López Castro, Alfredo Femat Bañuelos, Claudia Báez Ruiz, Abril Alcalá Padilla, secretarios; Mildred Concepción Ávila Vera, María Chávez Pérez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Martha Hortencia Garay Cadena, María de Jesús García Guardado, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Kehila Abigail Ku Escalante, Felipe Fernando Macías Olvera, José Luis Montalvo Luna, Jorge Luis Montes Nieves, Eudoxio Morales Flores, Estela Núñez Álvarez, Carmen Patricia Palma Olvera, Francisco Javier Ramírez Navarrete, Idalia Reyes Miguel, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Érika Mariana Rosas Uribe, Roberto Antonio Rubio Montejo, Irán Santiago Manuel.

Y, por la Comisión de Puntos Constitucionales, los

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Esteban Barajas Barajas, Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Guillermo Jiménez y Meneses, Javier Salinas Narváez, María Alemán Muñoz Castillo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz, secretarios; José Guillermo Aréchiga Santamaría, Lidia García Anaya, Ana Ruth García Grande, Erasmo González Robledo, Édgar Guzmán Valdez, Marco Antonio Gómez Alcantar, Pablo Gómez Álvarez, Flor Ivone Morales Miranda, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Claudia Pastor Badilla, Martha Patricia Ramírez Lucero, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Martha Angélica Tagle Martínez, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez.

En virtud de que se contó con quórum, la presidenta, Adela Piña Bernal, dio por iniciada la reunión con la bienvenida a las y los asistentes, así mismo agradeció la presencia de los diputados Tonatihú Bravo Padilla, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; y Mario Delgado Carrillo, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado Iván Arturo Pérez Negrón, quien fungió como secretario en esta reunión, dar lectura al orden del día y consultar si éste era de aprobarse.

Se leyó el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

La diputada María Chávez Pérez se refirió a las modificaciones realizadas al dictamen a discusión, mismo que fue circulado el 14 de marzo de 2019, la presidenta le informó que dichas modificaciones fueron aprobadas por las juntas directivas de las comisiones unidas.

El diputado Irán Santiago Manuel mencionó que las modificaciones debieron haber sido entregadas previamente para su análisis y opinión, solicitando tiempo para conocerlas, la presidenta reiteró que las modificaciones fueron aprobadas por las juntas directivas de las comisiones unidas, y que dichas modificaciones se circularon por correo electrónico, por lo que se cumplía con las disposiciones reglamentarias.

Sin nadie más que hiciere uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por mayoría en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa

La presidenta, en referencia al asunto por discutir, manifestó que fueron recibidas algunas propuestas para mejorar la redacción del decreto y que ayudan a generar mayores consensos entorno al mismo, por lo que las juntas directivas de las comisiones unidas aprobaron realizar modificaciones al proyecto de dictamen

circulado el 14 de marzo de 2019, precisando que entre las modificaciones se encuentra la adición de un artículo decimosexto transitorio; para tener claridad sobre el texto del proyecto de decreto sometido a consideración de las comisiones unidas, la presidenta solicitó a la secretaría que lo leyese.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario leyó el referido proyecto de decreto:

Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia educativa

Artículo Único. Se **reforman** los párrafos primero, segundo, recorriéndose en su numeración para ser el cuarto, las fracciones II inciso c), V, VI párrafo primero y su inciso a), VIII y IX del artículo 3o., la fracción I del **artículo 31** y las fracciones XXV y XXIX-F del **artículo 73**; se **adicionan** los párrafos segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo, a la fracción II los incisos e), f), g), h) e i) y la fracción X del **artículo 3o.**; y se **derogan** el párrafo tercero, el inciso d) de la fracción II y la fracción III del **artículo 3o.** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –federación, estados, Ciudad de México y municipios– impartirá y **garantizará la educación inicial**, preescolar, primaria, secundaria, media superior y **superior**. La educación preescolar, primaria y secundaria, forman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, **la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo.**

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, incluyente, pública, gratuita y laica.

(Se deroga)

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a **todos** los derechos, **las libertades, la cultura de paz** y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; **promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.**

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional.

La ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implantación, conforme a los criterios de la educación previstos en este artículo.

La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurran los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos. Los nombramientos derivados de estos procesos sólo se otorgarán en términos de la ley. Lo dispuesto en este párrafo en ningún caso afectará la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio.

A las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo no les serán aplicables estas disposiciones.

El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales, en los términos que disponga la ley.

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, contribuyan a los fines de la educación.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas en la formulación de contenidos y políticas de carácter regional y con diversos actores sociales involucrados en la educación.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la literacidad y el cuidado al ambiente, entre otras.

I. y II. ...

...

a) y b) ...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por **la naturaleza**, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

d) (Se deroga)

e) Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

En educación para personas adultas, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades.

En los pueblos y las comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural;

f) Será incluyente, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de aprendizaje de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad, en el aula regular se realizarán ajustes razonables, lo que incluye también el derecho a recibir educación especial en sus diferentes modalidades;

g) Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

h) Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar; e

i) Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

III. (Se deroga)

IV. ...

V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además, alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el párrafo cuarto y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refieren los párrafos decimoprimero y decimosegundo; y

B) ...

VII. ...

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, las entidades federativas y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan;

IX. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presu-

puestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, al que corresponderá

a) Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional;

b) Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación;

c) Establecer los criterios que deben cumplir las instancias autorizadas para la certificación de los procesos de la mejora continua de la educación;

d) Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar;

e) Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas para la atención de las necesidades de las personas en la materia;

f) Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación especial y de adultos; y

g) Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del sistema educativo nacional.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del organismo para la mejora continua de la educación, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. Definirá también los mecanismos y las acciones necesarios que le permitan una eficaz colaboración y coordinación con las autoridades educativas federal y locales para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

El organismo contará con una junta directiva, un consejo técnico de educación y un consejo ciudadano.

La Junta Directiva será la responsable de la conducción, planeación, programación, organización y coordinación de los trabajos del organismo al que se refiere este artículo. Se integrará por cinco personas que durarán en su encargo siete años en forma escalonada y serán nombradas por la Cámara de Senadores, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. El presidente de la Junta Directiva será nombrado por sus integrantes y presidirá el Consejo Técnico de Educación.

El Consejo Técnico de Educación asesorará a la Junta Directiva en los términos que determine la ley, estará integrado por siete personas que durarán en el encargo cinco años en forma escalonada. Serán nombradas por la Cámara de Senadores, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. En su composición se procurará la diversidad y representación de los tipos y modalidades educativos, así como la paridad de género. En caso de falta absoluta de alguno de sus integrantes, la persona sustituta será nombrada para concluir el periodo respectivo.

Las personas que integren la Junta Directiva y el Consejo Técnico de Educación deberán ser especialistas en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además acreditar el grado académico de su especialidad y experiencia, no haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación y cumplir con los requisitos que establezca la ley. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

El organismo a que se refiere esta fracción contará con un consejo ciudadano honorífico, integrado por representantes de los sectores involucrados en materia educativa. La ley determinará las atribuciones, organización y funcionamiento de dicho consejo; y

X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en térmi-

nos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán oportunidades de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Artículo 31. ...

I. Ser responsables de que sus **hijas**, hijos o pupilos **menores de dieciocho años** concurran a las escuelas, para recibir la educación **obligatoria** y, **en su caso**, reciban la militar, en los términos que establezca la ley, **así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo;**

II. A IV. ...

Artículo 73. ...

I. a XXIV. ...

XXV. De establecer el sistema para la carrera de las maestras y los maestros, en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la república escuelas rurales, elementales, **media superiores**, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, las entidades federativas y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la república, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la república. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

XXVI. A XXIX-E. ...

XXIX-F. Para expedir leyes tendentes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional. **Asimismo, para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, estableciendo bases generales de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la participación de los sectores social y privado, con objeto de consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;**

XXIX-G. A XXXI. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la entrada en vigor de este decreto se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este decreto.

Hasta en tanto el Congreso de la Unión expida la ley en materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, queda suspendida cualquier evaluación y permanecerán vigentes las disposiciones que facultan a la actual Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública, para proveer las medidas necesarias y dar cumplimiento a los procesos derivados del servicio profesional docente.

En la aplicación de este decreto se respetarán los derechos adquiridos de las maestras y los maestros, los cuales no podrán ser restringidos o afectados de manera retroactiva con las disposiciones de nueva creación.

Tercero. Quedan sin efectos los actos referidos a la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente que afectaron la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio.

Cuarto. A partir de la entrada en vigor de este Decreto se abroga la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este decreto.

Quinto. El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del organismo al que se refiere la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la publicación del presente decreto.

Sexto. El Congreso de la Unión deberá expedir las Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar en 2020.

Séptimo. El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria correspondiente, a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la publicación de este decreto.

Octavo. Las legislaturas de los estados, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo de un año para armonizar el marco jurídico en la materia, conforme a este decreto.

Noveno. Para la integración de la primera Junta Directiva del organismo al que se refiere la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores designará a sus cinco integrantes en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, con una prórroga de hasta 15 días naturales.

Con el fin de asegurar la renovación escalonada con motivo de los nombramientos que se realizarán, éstos se harán por los periodos siguientes:

1. Dos nombramientos por un periodo de cinco años;

2. Dos nombramientos por un periodo de seis años; y

3. Un nombramiento por un periodo de siete años.

En la integración del Consejo Técnico de Educación, la Cámara de Senadores designará a sus siete miembros en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto. Cuatro de ellos deberán ser representantes de los diversos tipos y modalidades de la educación.

Para asegurar la renovación escalonada con motivo de los nombramientos que se realizarán, éstos se harán por los periodos siguientes:

1. Tres nombramientos por un periodo de tres años;

2. Tres nombramientos por un periodo de cuatro años; y

3. Un nombramiento por un periodo de cinco años.

Para la designación de los integrantes de la Junta Directiva y del Consejo Técnico, el Senado de la República emitirá convocatoria pública a fin de que las instituciones educativas, organismos de la sociedad civil organizada y sociedad en general presenten propuestas. La Junta de Coordinación Política acordará los procedimientos para su elección.

La Junta Directiva y el Consejo Técnico de Educación asumirán sus funciones para ejercer las facultades que le otorga este Decreto, una vez que entre en vigor la legislación del organismo para la mejora continua de la educación, que expida el Congreso de la Unión.

Décimo. Las asignaciones presupuestales, así como los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, formarán parte del organismo al que se refiere el artículo 3o., fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una vez constituida la Junta Directiva, será la encargada de dar cumplimiento a esta disposición, con independencia de las atribuciones que correspondan en este proceso a otras autoridades, además realizará todas aquellas para el funcionamiento del organismo.

Hasta la designación de la Junta Directiva que realice la Cámara de Senadores en los términos del artículo octavo transitorio, se nombrará como coordinador de Administración, quien fungía como titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, quien dispondrá las medidas administrativas y financieras para el funcionamiento del mismo, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones:

I. Administrar y controlar los recursos humanos, presupuesto, recursos financieros, bienes y servicios, servicios tecnológicos, asuntos jurídicos y mejora de la gestión del organismo;

II. Dar seguimiento a los procesos de planeación y programación, así como su implementación, con la participación de las unidades administrativas;

III. Dar continuidad a las disposiciones que rijan las relaciones laborales y llevar a cabo los procesos de reclutamiento, selección, nómina y remuneraciones, servicios y capacitación al personal;

IV. Supervisar las acciones para el desarrollo y seguimiento de los procesos de adquisición, almacenamiento, distribución, control y mantenimiento de los recursos materiales, así como de los servicios generales del Instituto;

V. Suscribir los instrumentos jurídicos en materia de administración del Instituto;

VI. Dirigir las estrategias de tecnologías de la información del organismo y el desarrollo de herramientas informáticas y sistemas de comunicación y tecnológicos, así como la prestación de servicios informáticos y de soporte técnico, con la participación de las unidades administrativas;

VII. Establecer las estrategias para representar legalmente al organismo en toda clase de juicios, procedimientos administrativos e investigaciones ante los tribunales y otras autoridades;

VIII. Coordinar la atención y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública; y

IX. Determinar las acciones para atender las auditorías de las instancias fiscalizadoras, en coordinación con las unidades administrativas.

En un plazo de 15 días, a partir de la vigencia de este decreto, el coordinador de Administración deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación un informe acerca de la situación del Instituto que incluya el balance financiero correspondiente.

Los derechos laborales de los servidores públicos del actual Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se respetarán conforme a la ley.

El acervo de información estadística, indicadores, estudios, bases de datos, informes y cualquier otro documento publicado o por publicar elaborado o en posesión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es patrimonio público y deberá ser puesto a disposición de la ciudadanía en un portal público, accesible, con la debida protección de datos personales y de fácil manejo en un plazo de 90 días a partir de la publicación de este decreto.

Decimoprimer. Para la integración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 3o. en su párrafo decimoprimer, el Ejecutivo Federal considerará el carácter local, contextual y situacional del proceso de enseñanza aprendizaje.

En el caso de las escuelas normales, la ley respectiva en materia de educación superior, establecerá los criterios para su desarrollo institucional y regional, la actualización de sus planes y programas de estudio para promover la superación académica y contribuir a la mejora de la educación, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.

Decimosegundo. Para atender la educación inicial referida en el artículo 3o., el Ejecutivo federal, en un plazo no mayor de 180 días, contados a partir de su entrada en vigor de estas disposiciones, definirá una estrategia nacional de atención a la primera infancia y determinará su gradualidad.

Decimotercero. La autoridad educativa federal mantendrá sus facultades y atribuciones correspondientes para la impartición de la educación inicial, básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de

educación básica, en el ámbito de la Ciudad de México, mientras se lleve a cabo la descentralización de los servicios educativos y la transferencia de los recursos humanos, materiales y presupuestales, conforme al Acuerdo que celebre la Federación y el gobierno de la Ciudad de México.

Decimocuarto. La legislación secundaria, en los aspectos que así lo ameriten, determinará la gradualidad para la implementación de lo contenido en este decreto y, la Cámara de Diputados anualmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobará las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento progresivo de las mismas.

Decimoquinto. Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad de la educación superior, se incluirán los recursos necesarios en los presupuestos federal, de las entidades federativas y de los municipios, en términos de la fracción VIII del artículo 3o. de esta Constitución. Asimismo, se establecerá un fondo especial que asegure a largo plazo los recursos económicos crecientes para la prestación de estos servicios y la plurianualidad en la infraestructura.

Decimosexto. Con la entrada en vigor de las presentes disposiciones, los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación se registrarán por el artículo 123 constitucional, Apartado B. Con fundamento en este decreto, la admisión, la promoción y el reconocimiento se registrarán por la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Una vez concluida la lectura del proyecto de decreto, la presidenta, procedió a emitir el siguiente mensaje:

En estos tiempos de transformación que vivimos en el país exigen que las cosas las realicemos de manera diferente. En todo el proceso para el análisis de la iniciativa del presidente de la República se ha privilegiado el diálogo y la construcción de consensos.

No es un tema menor, estamos hablando de una de las reformas más importantes de este gobierno para construir un acuerdo educativo nacional.

Hemos hecho las cosas diferentes. Hoy se ha escuchado a todo mundo y lo que tenemos como proyecto de

dictamen es una construcción colectiva, que recoge el sentir, expresiones y propuestas de todos los sectores.

Quiero comentarles que el trabajo ha sido muy arduo e implicó un esfuerzo por parte de todos ustedes de ambas comisiones. Aquí quiero resaltar sin duda la labor muy importante y de ayuda siempre de la diputada Miroslava Carrillo, quien es la presidenta de Puntos Constitucionales y que en todo momento estuvo presente en la realización de estas actividades.

Tuvimos un sinnúmero de propuestas a partir de foros, de las audiencias públicas y este dictamen también atiende en su conjunto a las iniciativas presentadas a estas comisiones unidas, por el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, pero también por las presentadas por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD.

También hay una propuesta de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, diputada del PRI, de la diputada Julieta Macías Rábago, del diputado Érik Isaac Morales Elvira y la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón. Así que solamente me resta agradecer el trabajo y el esfuerzo que todos hemos realizado.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, expresó las siguientes palabras:

No me queda también más que reconocer la disponibilidad que han tenido todos los integrantes de diversos grupos parlamentarios porque si bien esta iniciativa, este dictamen que se presenta hoy proyecta obviamente los intereses de varios de ellos, también hicimos referencia a que incluso otros 10 legisladores presentaron, alrededor de 20 diputados están interesados en este tema, en construir, obviamente fortalecer el sistema educativo y me quedo con que esta reforma es progresista y que sin duda pone al niños y jóvenes en el centro, que es la prioridad incluso que esta legislatura asumió para otros.

Teníamos como grupo parlamentario prioridad en nuestras agendas, pero sin duda todos coincidimos en el tema que era importante y prudente tener ya esta reunión, por fin para que se pueda en su caso aprobar el día de hoy.

Celebro que estemos aquí reunidos y reconozco a cada uno de ustedes la disponibilidad para que se pueda dar esta sesión. Muchas gracias.

Acto seguido y con la finalidad de establecer las reglas para la discusión del dictamen, se acordó que las intervenciones de las y los diputados fuesen hasta por un tiempo máximo de tres minutos.

El diputado Irán Santiago Manuel señaló que, desde su perspectiva, la reforma educativa debería centrarse en el rubro educativo y no debería contemplar aspectos administrativos laborales y propone que en el párrafo octavo se contemplen los nombramientos y lo relativo a la admisión, promoción y reconocimiento de los trabajadores de la educación, se señale que las relaciones laborales estén reguladas por lo establecido en el apartado B del artículo 123 de la Constitución, a excepción de lo establecido en la fracción VII.

Continuó el diputado Irán Santiago Manuel señalando que en relación a la fracción IX se plantea la creación un sistema nacional de mejora continua de la educación donde se determinará la naturaleza del organismo que tendrá a su cargo la coordinación de dicho sistema, por lo que propone que todo lo relativo a dicho centro se determine en la legislación secundaria y señala que, al hablar de igualdad de circunstancias o condiciones, no se está dando la importancia a las instituciones formadoras de docentes, quienes realmente han desempeñado un papel histórico en el país.

La diputada María Marcela Torres Peimbert señaló que el Partido Acción Nacional siempre ha pugnado por una educación de calidad, porque el Estado tenga la rectoría de la educación, porque hubiera un órgano autónomo que evaluara las políticas educativas para que, con base en indicadores mejorara a la educación.

Continuó diciendo que el objetivo de la evaluación no es castigar, sino identificar las áreas de oportunidad de mejora y que también han estado a favor de ofrecer al magisterio una carreta con base al mérito y no por su lealtad a uno u otro grupo político. Durante los sexenios que gobernó el PAN se les negaron por mezquindad las reformas necesarias para que esto sucediera, pero el PAN aceptó acompañar al presidente Enrique Peña Nieto en las reformas estructurales que México necesitaba, desde su punto de vista, la más importante fue la reforma educativa.

La diputada Marcela Torres Peimbert comentó que, con el único fin de continuar velando por el interés superior de niñas y niños, las y los integrantes del Partido de Acción Nacional se encuentran ante las comisiones dispuestos a apoyar el dictamen de la nueva reforma educativa, siempre y cuando se hagan algunos pequeños ajustes y aspectos.

Prosiguió refiriendo que no quería perder la oportunidad de reconocer a la presidenta de la Comisión de Educación, a la diputada Adela Piña, por haber realizado un proceso de dictamen abierto a las y los ciudadanos, a la sociedad civil y a organismos internacionales donde se escucharon todas las voces y agradece la apertura para incluir las propuestas que entregaron varios diputados integrantes de la comisión, con el único fin de enriquecer la propuesta que ya se tenía sobre la mesa, como mantener la autonomía de un órgano que diera las fortalezas y debilidades del sistema educativo con el fin de perfeccionarlo, mantener un servicio de carrera imparcial, abierto, transparente, equitativo en el cual las y los maestros de México concursarán en igualdad de condiciones, que se mantuviera la rectoría del Estado en materia educativa y que no se regresara a viejos vicios de corrupción que se vivieron en otros tiempos, que se reconsiderara la importancia de la educación inicial, que se incluyera la integralidad de la educación y que se incluyera una evaluación diagnóstica, no punitiva, que reconciliara a los maestros con el Estado.

La diputada Torres Peimbert concluyó diciendo que los diputados del Grupo Parlamentario del PAN creen que el Estado mexicano está a punto de dar un gran salto y dar un ejemplo al mundo al establecer la obligatoriedad de la educación superior, y quieren apoyar al Presidente y a Morena, sin embargo creen que para ello es necesario el estudio de impacto presupuestal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el cual es obligatorio con base en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, pues ya las universidades tienen en este presupuesto 6 por ciento menos por la inflación y es importante saber y proponer una gradualidad en la implementación y que esto se incluya para poder tener el impacto presupuestal y llevar a cabo realmente esta reforma.

La diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, pidió a los diputados presentes ajus-

tarse al tiempo y comenta en relación a lo expresado por la diputada María Marcela Torres Peimbert, que el impacto presupuestal está integrado en el dictamen.

El diputado José Luis Montalvo Luna expresó un reclamo en nombre suyo y de los demás miembros del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo pues desde su perspectiva cada vez que se menciona a los que contribuyeron en la conformación de la nueva reforma educativa, se excluyó al Partido del Trabajo y este grupo parlamentario hizo una tarea intensa y extensa a lo largo de todo el país, recogiendo opiniones de catedráticos, de investigadores, de todos los actores interesados en la vida educativa del país.

Dicho eso, comentó que los diputados del Grupo Parlamentario del PT se van a reservar dado que la reforma tiene muchos matices de lo que fueron los trabajos previos a la conformación de este dictamen sin embargo, aún reconocen que falta y que tendrían que desaparecer del cuerpo del dictamen lo relacionado al párrafo séptimo, del artículo 3o., donde se habla de la admisión, promoción y reconocimiento, que es algo que sugiere que se elimine, porque este es una base sustancial laboral que no tendría que venir en el apartado de la Constitución.

Continuó el diputado Montalvo Luna diciendo que en la reforma de 2013 injustamente se dejó fuera de las promociones, acceso y el reconocimiento al personal de orientación educativa, asesores técnicos pedagógicos, pedagogos, investigadores, que forman parte sustancial de las instituciones educativas y que una vez más en esta reforma lo está haciendo. En este sentido sugirió que, las y los maestros que forman funciones técnico-pedagógicas tienen que estar en la redacción de este apartado y tendría que decir: “que ejerza la función docente, técnico pedagógico, directivo de supervisión se realizará a través de los procesos”. Por lo que solicitó que se integre la figura técnico pedagógico que dé cabida a todos los que no ejercen docencia frente a grupo ni son directivos ni supervisores y que son sustanciales y fundamentales en la vida académica de las instituciones.

La diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, comentó al diputado Montalvo Luna que de manera explícita está el reconocimiento al Partido del Trabajo, pues ellos hicieron una gran cantidad de aportaciones que están en los considerandos.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, señaló que quería dejar muy en claro que el Partido Acción Nacional estará apoyando este dictamen siempre y cuando se den modificaciones que consideran muy prudentes para el espíritu del propio dictamen y que, si están apoyando es porque este dictamen mantiene la rectoría del Estado en todo el sistema educativo, se mantienen los concursos de selección, se mantiene un proceso de méritos, de evaluaciones, de meritocracia para quien quiera realizar una carrera docente, para ingreso y promoción.

El diputado Macías comentó que su defensa es para todas las maestras y maestros que quieren hacer una carrera basada en méritos, en esfuerzo y que son la gran mayoría de todo el personal docente. También celebró que se mantiene la autonomía del órgano evaluador del sistema educativo, permitiendo que sus integrantes sean electos por mayoría calificada del Senado y que puedan actuar como un verdadero contrapeso, como un equilibrio y que pueda dar diagnósticos adecuados para todo el sistema educativo.

Celebró el regreso íntegro del texto que tiene que ver con la autonomía universitaria y que se retoma todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la educación inicial, así como que se ingresa en este dictamen el derecho a gozar de los beneficios de ciencia y tecnología. Pero señaló que lo que no van a poder permitir, es que transite este dictamen, si no es que se modifica la redacción del dieciséis transitorio, porque queda ambiguo y puede caer en el viejo régimen de corrupción y mientras no se modifique y quede claro en el dieciséis transitorio, que es por méritos, por evaluación, el ingreso y promoción de la carrera docente no podrán acompañar el dictamen.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez comentó que, en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hace un reconocimiento a la apertura y al trabajo de la presidenta Adela Piña y a la diputada Miroslava Carrillo, ya que gracias a esa apertura de incorporar en la discusión todas las propuestas que se presentaron, tanto en los foros de consulta, como en las audiencias, como las iniciativas que se han presentado, sin duda ayudó mucho a que se encontraran con un proyecto de dictamen que tiene muchos consensos.

Comentó que desde Movimiento Ciudadano les intere-

sa dejar muy claro que apuestan a una reforma educativa que le sirva a México, y esta pone en el centro el interés superior de niñas, niños y adolescentes, también se pone como parte del proyecto educativo del país, la necesidad de que todos los actores formen parte de ese proyecto y, entre otros, la necesidad de que el Estado tengan la rectoría de la educación y eso implica, no solamente poder emitir lineamientos para que esta educación sea integral y realmente le sirva a todos, considerando incluso las diferencias que pueda haber de manera regional y en los diferentes ámbitos educativos. En esta reforma se habla de la infraestructura educativa, se habla de materiales educativos, se habla de la necesidad de que el Estado también provea lo que se requiere para la educación. Y por supuesto, del fortalecimiento de las capacidades de la carrera de los maestros y las maestras, revalorando el papel que tienen los maestros y las maestras en el proceso educativo.

Le parece importante decir que esta reforma revalora el papel de los maestros como agentes en el proceso educativo y, por lo tanto, reconoce el papel de los maestros como agentes en el proceso educativo, y su contribución a la transformación social. Se fortalecen las instituciones públicas de formación docente, en particular las escuelas normales. También se considera una perspectiva de género a lo largo de la propuesta de la reforma, hay también un fortalecimiento de la equidad educativa, se incorporan asuntos que no estaban considerados con anterioridad, como la educación plurilingüe e intercultural. Se le da plena garantía constitucional a la autonomía universitaria, se crea el sistema de mejora continua de la educación, coordinado por una instancia profesional y académica, cuyos integrantes serán nombrados por el Senado de la República y también, se deroga la Ley del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa.

Concluyó la diputada Tagle diciendo que, sin embargo, considera que el décimo sexto transitorio debe de tener una consideración más de lo que ya establece, pues, por una parte, se reconocen los derechos laborales de todo el personal que trabaja al servicio de la educación como parte de empleados del gobierno. Es decir, forman parte del artículo 123, Apartado B. Sin embargo, toda la parte educativa, la admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y de los maestros debe quedar claramente como un asunto académico y reconocido en el artículo 3o. constitucional.

El diputado Javier Salinas Narváez señaló que el dictamen rescata las recomendaciones más importantes vertidas en las audiencias por las diferentes organizaciones de la sociedad civil. Además, reinstalarán a las y los maestros cesados a raíz de la reforma educativa de 2013, las y los maestros tendrán derecho a un sistema de formación y actualización gratuito y se revalorará su función como eje para la transformación del país mediante el Sistema Nacional de Mejora Continua a la Educación.

Con la reforma, las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes serán el centro de la educación del país. Los adultos mayores tendrán garantizada la posibilidad de ingresar a las instituciones educativas. Se garantizará la educación para las personas con discapacidad. La educación en los pueblos y comunidades indígenas será incluyente, intercultural y plurilingüe, con perspectiva de género, con respeto a los derechos humanos y la educación superior será obligatoria.

El nuevo modelo educativo promueve el máximo logro de aprendizaje del aula, una educación para las diferentes realidades de México y se educará para la vida, no solo con capacidades cognitivas sino socioemocionales y cívicas. Por último, el diputado Salinas hace reconocimiento a las diputadas Adela Piña y a Miroslava Carillo.

El diputado Pablo Gómez Álvarez señaló que, a su parecer, el planteamiento del Partido Acción Nacional se encuentra incluido en el texto del artículo 3o., que hace referencia a la admisión, promoción y reconocimiento del personal, y lo que dice el décimo sexto no lo contradice, sino que es congruente. Por lo que se refiere a la solicitud de los diputados del Grupo Parlamentario del PT, comentó que no está seguro de que los técnicos deban tener los mismos requisitos de ingreso del servicio que un docente o un pedagogo, pero los que conocen mejor el sistema educativo lo podrán dilucidar.

En relación con los maestros, señaló que la función educativa no corresponde a los sindicatos, corresponde a los maestros y no es una cuestión de orden gremial. Los sindicatos tienen elevadas funciones que deben cumplir, pero no la de educar. Ésa no es una función del sindicalismo de ningún tipo, esa es la función del magisterio.

Llamó a que se considere por parte del PAN, por parte del PT y por parte de la CNTE, estos elementos fundamentales de este dictamen que puede abrir, en esa materia, un camino muy interesante y de innovaciones.

Por último, comentó que hay dos errores en el texto: en la reforma del artículo 73, no debe decir “de” sino “para”, porque así está redactado todo el artículo 73 y también hay un sustantivo mal puesto en la fracción X, que dice: “asimismo proporcionarán oportunidades”. Y no se encuentra la manera de proporcionar oportunidades, por lo que debe decir: “proporcionar medios de acceso a este tipo de educación”.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas comentó que quedará para la historia que en estos días más de un millón de niños y niñas se quedaron sin clases porque algunos siguen creyendo que la educación debe estar a disposición de los intereses particulares de unos cuantos, y no con el objetivo de proteger el interés superior de la niñez y la educación de calidad.

Continuó diciendo que la educación es indispensable para lograr ciudadanas y ciudadanos que construyen una patria ordenada y generosa. Destacó la voluntad política del Grupo Parlamentario de Acción Nacional al estar presentes en el parlamento abierto en donde escucharon a los diferentes actores del sector educativo que vinieron a dialogar y a coadyuvar y no ha a bloquear el trabajo del Poder Legislativo.

Lamentó que los argumentos en contra de la reforma sean políticos y no técnicos, y solicitó al grupo mayoritario de la Cámara, no someterse a exigencias de un grupo radical, ni hoy ni en un futuro. Y les pidió que si realmente les importa México y realmente quieren hacer historia, y realmente les interesa la educación, no se debe regresar a la época de venta y herencia de plazas.

Por último, destacó que este proyecto en el que se trabajó y en el que evidentemente es de reconocerse el trabajo de las presidentas de ambas comisiones, así como de las y los legisladoras, se incorporan nuevos criterios, como es la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la integralidad, y garantiza la rectoría en materia educativa e incorpora dos nuevos niveles que son importantes, la educación inicial y la educación superior, por último solicitó a la presidencia de la co-

misión, el documento que habla sobre el impacto presupuestal.

La diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, comentó a la diputada Gómez Cárdenas que el estudio de impacto presupuestal está en los considerandos.

La diputada Flora Tania Cruz Santos reconoció el compromiso de todos los que hicieron posible el dictamen, pues este trabajo no fue de un solo grupo parlamentario, el dictamen se fortaleció con las aportaciones y las propuestas de todos los grupos parlamentarios. Se escucharon las voces de todos, se atendieron las demandas, las exigencias de todos los grupos, de todas las personas involucradas con la educación, señaló que se reservaría en lo particular el artículo decimosexto transitorio.

Por último, comentó que reconocía que este dictamen tiene lo mejor de lo que puede ser la reforma educativa, y que todos estén comentando y estén transitando hacia esta reforma como una necesidad, que todos reconocen que la reforma vigente ha hecho mucho daño a la educación, a los niños, a las niñas, a los jóvenes, a los maestros.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejó reconoció que, como parte de los trabajos de las comisiones unidas, además de consolidar importantes cambios en la política educativa y como representante del Partido Verde no puede dejar pasar la oportunidad de señalar que en esta reforma se ha reconocido de manera expresa la importancia del cuidado del ambiente. Refirió que eso sin duda es un gran avance, pues se empiezan a dar pasos concretos a fin de generar las nuevas generaciones, la consciencia sobre la importancia del tema ambiental.

Por último, comentó que el cuidado del ambiente debe ser considerado un tema de la mayor relevancia, pues de ello depende no solo la subsistencia del propio ambiente, sino de la salud de todos los mexicanos. Se debe continuar trabajando para darle su justa dimensión, ya que de esto depende la calidad de vida que podemos tener los seres humanos en el futuro. Celebró la construcción respetuosa del diálogo, cuyo objetivo común es mejorar la educación de las niñas y los niños adolescentes y jóvenes de México.

El diputado Guillermo Aréchiga Santamaría comentó que la discusión que se llevó a cabo fue de enorme trascendencia para el país, pues tiene que ver con 31 millones de familias. Subrayó que de las decisiones a tomarse se definiría el México que se quiere, qué seres humanos, qué personas se quieren para el México futuro, y ello se tendrá que resolver por encima de las visiones de partido, por encima de visiones hectáreas, incluso, hasta por encima de visiones gremiales.

Comentó que coincide con el dictamen en que haya una ampliación de derechos muy clara que tienen que ver con la educación inicial, que tienen que ver con la educación superior, que tienen que ver con un viejo reclamo de los maestros, un sistema de actualización, acceso a las mejores posibilidades de actualización, y desde luego, con la equidad para este país que tanto la requiere.

Concluyó diciendo que seguramente el dictamen tendrá modificaciones, pero también se debe estar perfectamente claros, que el dictamen lleva a buscar construir una mayoría que le dé al país certeza, que le dé futuro, que le dé esperanza de que el país puede ser mejor y de que cada niño y cada joven puede aspirar la movilidad social y que presentará reservas.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez celebró el dictamen, el cual —consideró— es un proyecto de dictamen posible; tal vez no el deseable para el magisterio, refirió que lo logrado en la Comisión de Educación, junto con la de Puntos Constitucionales es un dictamen de consenso nacional, en donde no se tenía que cometer los errores del pasado, por eso es que el proyecto de dictamen viene acompañado de audiencias públicas, de foros educativos en los estados, en las dos Cámaras, tanto de Senadores, como de Diputados.

Por eso consideró que esta nueva reforma debe de tener un consenso nacional quedando claro a los maestros y maestras la abrogación de la reforma antigua porque se elimina al Instituto Nacional de Evaluación y la Ley del Servicio Profesional Docente, lo cual no fue una simulación, fue un diálogo, una apertura de parlamento abierto.

También comentó que ya no habrá evaluaciones punitivas y los maestros con esta nueva reforma tendrán sus derechos laborales reconocidos, con un sistema de formación y actualización gratuita, y no habrá ningun-

na liga entre la evaluación y la permanencia en el puesto. Los derechos laborales del magisterio quedan protegidos, y se restituye lo que se perdió con la anterior reforma, integrándolos al artículo 123 Apartado B y deja claro que no se quiere regresar al pasado; a la venta de plazas.

Por último, comentó que esta eliminación de las acciones contrarias a los derechos laborales de los profesores es un avance, porque la promoción de los maestros estará asociada a los conocimientos, a las aptitudes y experiencias, y ya no con exámenes pues se habla de un proceso de selección.

La diputada Lidia García Anaya comentó que el proyecto de decreto de reforma educativa es un documento que contiene mucho trabajo de consenso, con todos los actores políticos y educativos, incluidos los maestros; precisamente, porque participaron en los foros que se organizaron en esta Cámara. Está pensada esta reforma en lo que debe contener el artículo 3o. constitucional que es la educación de los niños, niñas y jóvenes.

Señaló que se debe recobrar la dignidad y confianza en las y los maestros que eran los únicos que tenían credibilidad, por encima de una madre de familia. El único interés de esta reforma es que la educación sea integral, es devolver a los maestros su estabilidad laboral, y dejar atrás la reforma vigente; una reforma por demás punitiva, y que dejó sin trabajo a miles de maestros. La capacitación es un derecho de todo trabajador, pero también es una obligación, y ésta debe tener factores de ascenso, de mejora, y no de sanción, como la actual. Celebró también que se haya restituido la fracción VII del artículo 3o. constitucional, en relación a la autonomía universitaria.

Por último, la diputada García comentó que los maestros no deben tener desconfianza de su régimen laboral, y que los diputados y las diputadas no son sus enemigos, sino sus aliados, porque reconocen su labor y su esfuerzo, y su único interés es devolverles lo que por derechos les corresponde.

La diputada Cynthia Iliana López Castro comentó que el Grupo Parlamentario del PRI ha acompañado con espíritu constructivo el camino para llegar al dictamen que se presenta, anteponiendo en todo momento, la concepción de la educación como un derecho humano,

un bien público, y una responsabilidad del Estado, siempre a favor de los maestros. Mencionó que como producto de la negociación del dictamen, se lograron alcanzar acuerdos importantes en temas fundamentales para la educación. recuperar y fortalecer la presencia de la educación inicial en el artículo 3o. constitucional; recuperar en sus términos vigentes, la redacción íntegra de la fracción VII de la relativa autonomía universitaria, recuperar las referencias al aprendizaje, como elemento central del derecho a la educación de calidad, recuperar los mecanismos de ingreso-promoción del servicio profesional docente, recuperar la mención a la evaluación docente, y lograr fortalecer las funciones de un órgano evaluador.

Comentó que, con estos logros, se puede afirmar que el proyecto de dictamen es significativamente superior a la iniciativa original del Poder Ejecutivo, y es en buena medida, porque recupera el corazón de la reforma del ex presidente Enrique Peña Nieto.

Comentó que no puede dejar de señalar los riesgos que ve: Uno. El cambio de concursos de oposición por procesos de selección representa una pérdida importante de claridad sobre la naturaleza de los mecanismos para ingreso, promoción y reconocimiento.

Dos. La naturaleza jurídica del órgano evaluador se acerca mucho a la definición de un órgano constitucional autónomo, sin embargo, no deja de preocupar la resistencia del partido mayoritario a las instituciones que representan un contrapeso para el abuso y la discrecionalidad. También le preocupa que no se aceptaran propuestas razonables para evitar la captura del órgano evaluador como la restricción para que sus integrantes hayan ocupado cargos de dirección de sindicatos en un plazo razonable, o que no se definan funciones del Consejo Honorífico y queda latente el riesgo y la tentación de alterar la legislación secundaria en el espíritu del acuerdo alcanzado para esta reforma constitucional.

Concluyó diciendo que hay disposición para respaldar el dictamen, pero espera que el gobierno y el partido mayoritario, honren su palabra y mantengan aquellas políticas y mecanismos que se han traducido en mejoras significativas en el aprendizaje de los niños.

El diputado Édgar Guzmán Valdez señaló que la educación tanto en el sector público como en el sector pri-

vado representa una definición de qué país se quiere construir y qué tipo de ciudadano se quiere formar, pues no sólo se está dando cumplimiento a un compromiso de campaña con la posible aprobación de este dictamen, sino que se estará aportando a la nación una herramienta necesaria para la consolidación de la nueva república. Refirió que el presente dictamen es fruto de un esfuerzo en conjunto de un ejercicio plural e incluyente donde se le está dando un gran valor a la educación en este país y se puede destacar el tinte humanístico que hacía falta, con éste se hará frente a la tradicional formación neoliberal y se velará por dar valor enaltecido al humano y no solo a lo técnico.

El diputado Guzmán celebró la incorporación de la filosofía, al referir que esta tiene un papel fundamental en los procesos de transformación social. Destacó también que es un hecho histórico garantizar la educación superior en el país. Comentó que el dictamen enfatiza una educación plural incluyente y habrá garantía en la elaboración de planes y programas, en la atención a los elementos didácticos y la infraestructura necesaria.

Por último, comentó que en los transitorios se da cumplimiento con la abrogación de la Ley del Servicio Profesional Docente que tanto se había utilizado para menoscabar los derechos laborales y afectar la permanencia de maestras y maestros, y se abroga la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que era usada de manera punitiva y no de manera formativa, ahora los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación, se regirán por el artículo 123, Apartado B.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, comentó que se debe resaltar el esfuerzo colectivo de construcción de esta reforma de gran trascendencia con la voluntad de integrar una gran reforma a partir de la propuesta que presentó el gobierno de la República y de las propuestas de diferentes grupos parlamentarios. Comentó que lo que se está discutiendo pone en el centro, en el ejercicio del derecho universal a la educación, así como el interés supremo de niñas, niños, adolescentes.

Comentó que por primera vez la obligatoriedad de la educación superior y esto arropado por primera vez en la historia, con la confección de una política de estado hacia la juventud en este país. También se introducen

unas medidas que se impone al Estado para combatir las desigualdades regionales, socioeconómicas y de género. El enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva pone por delante estándares internacionales del cumplimiento al derecho a la educación, los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y eso marca una diferencia e inicia una nueva ruta en la construcción de un país más igualitario.

Destacó también el criterio fundamental de la equidad que es crucial. También reconoció a maestras y maestros como actores fundamentales del proceso educativo y de la transformación social para denostarlos como se hizo en el pasado. Resaltó también que se da la obligación al Estado de fortalecer las instituciones de formación docente y de manera particular a las escuelas normales. Se constituye el principio de educación plurilingüe, intercultural. Atendiendo a las obligaciones internacionales se reconoce el derecho de todas y de todos a gozar de los beneficios de la ciencia y la innovación tecnológica, se rescata el civismo, la historia, la filosofía y por eso esta reforma promueve el pensamiento crítico en el país.

Por último, respecto a la educación inicial comentó que es la primera ocasión que existirá una estrategia nacional de atención a la primera infancia, y se garantiza también la inclusión o la educación incluyente, la educación para la vida con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas y socioemocionales, se reivindica la rectoría del Estado en la educación y se reivindican derechos laborales que fueron conculcados.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade reconoció el trabajo realizado por las comisiones unidas, y señaló que los maestros aceptan la evaluación como la forma de reconocer áreas de oportunidad en la práctica docente. También celebró la inclusión del texto que señala que la evaluación será diagnóstica, formativa e integral del sistema educativo nacional, lo que implica que todos serán evaluados para realmente avanzar en la mejora educativa. Reconoció que, en esta reforma, la permanencia de los trabajadores de la educación en el artículo 123, apartado B, cuya exclusión significaba un acto discriminatorio y humillante para el gremio magisterial. Manifestó que los maestros jamás vendieron plazas y nunca ha sido aspiración de los profesores conservar o intervenir en la asignación de 50 por ciento de las vacantes, refirió que ese fue un

negocio de las dirigencias sindicales y de las autoridades educativas.

Comentó que en los últimos cuatro años la reforma educativa anterior entregó este jugoso negocio solo a las autoridades educativas. Expresó que no fueron los maestros quienes le fallaron a México, sino que fue su gobierno. Consideró que se deben enunciar mecanismos que inhiban estas prácticas en las leyes secundarias. Refirió que educar es motivar el crecimiento humano, es dar impulso al desarrollo de los pueblos, es causa y efecto, significa aspiración, objetivos, metas, sueños y es responsabilidad de todos. Para educar con perspectiva de excelencia es preciso entonces ser los mejores padres, que las autoridades educativas y de gobierno provean las mejores condiciones para la promoción de aprendizajes y por supuesto es preciso que la educación formal sea impartida por los mejores maestros. Y por último anunció que interpondría una reserva al artículo 3o., párrafo séptimo.

La diputada María Chávez Pérez, celebró que en esta reunión de comisiones se pueda entender que no se está anteponiendo los intereses propios, sino los de los trabajadores y los de los niños del pueblo de México. Consideró que darle autonomía a un instituto que va manejar recursos económicos es peligroso. Comentó que va a presentar una reserva en lo personal, para que este organismo sea desconcentrado.

Comentó que solicitó al coordinador del Grupo Parlamentario de Morena recibir las pruebas para comprobar que la reforma de la pasada administración de Peña Nieto, alteró el presupuesto con la corrupción, la venta de plazas. Pidió a la comisión que se le permitiera entregar dichas pruebas al propio presidente de la República o al secretario de Educación para que se haga la auditoría correspondiente de Michoacán.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz señaló que se tiene la enorme responsabilidad de conducir ese proceso de reforma institucional tan anhelado, que permita de una vez por todas asentar en un primer plano el reconocimiento a la función magisterial y establecer los procedimientos de estímulos y la valoración positiva del esfuerzo que cotidianamente realizan los docentes en las aulas y en todos los demás campos del sistema educativo. Asimismo, resaltó que hoy el Estado mexicano tendrá como gran reto, la gratuidad de la educación con un enfoque de derechos humanos, de

igualdad sustantiva, con perspectiva de género y con una orientación integral que verdaderamente plantee una educación incluyente.

Comentó que es fundamental reconocer el esfuerzo del parlamento abierto que como nunca, permitió que esta reforma constitucional tuviese dos semanas de audiencias públicas, foros a nivel nacional por lo que queda de manifiesto que en este país sí se pueden escuchar todas las voces y que por la vía del diálogo y del consenso se pueden construir los referentes que necesita un país como el nuestro.

Por último, comentó que con esta reforma se recobra la tradición educativa mexicana, la formación para la cultura de la paz, la responsabilidad y la ética pública. Refirió que participarán los padres de familia, los docentes de manera decidida, por lo que el gobierno no tendrá ninguna excusa ya, para garantizar esa educación de excelencia que requiere el país.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda comentó que en el documento radica la aportación de todas las partes que estuvieron durante las audiencias, durante el proceso de la discusión en los diferentes grupos parlamentarios. Y que es una nueva forma de hacer política. Resaltó que en esta reforma se propone que los planes y programas de estudios deberán tener una perspectiva de género, es decir, que deberán contener la metodología y los mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación y desigualdad de exclusión de las mujeres. Esto es uno de los párrafos que justamente fueron integrados por una de las personas que acudieron a las audiencias, y haciendo relevante el que la educación debe servir para la pacificación.

También hizo mención de que se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que se encargará de: emitir los lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje, la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar, así como establecer los criterios que deben cumplir las instalaciones y las instancias autorizadas para la certificación de los procesos de la mejora continua de la educación. El sistema será coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sec-

torizado. Consideró que la naturaleza jurídica idónea para este organismo, encargado de coordinar al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, es la de un organismo descentralizado.

Estimó importante mencionar que la descentralización ha evolucionado como una tendencia organizativa de la administración pública, en la que se crean organismos a los que se les confiere personalidad jurídica propia con autonomía orgánica respecto al órgano central. En este sentido, en virtud de la autonomía jurídica, el organismo descentralizado tiene personalidad jurídica propia, en virtud de su autonomía financiera cuenta con patrimonio propio, en razón a su autonomía técnica se sujeta a una reglamentación propia y específica, estatuto orgánico, y en virtud de su autonomía de gestión realiza por sí mismos los actos administrativos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

El diputado Azael Santiago Chepi comentó que presentó modificaciones por escrito y que también lo hará en el pleno, refirió que en un primer momento se debe reconocer los avances de este dictamen, resultado de un gran esfuerzo de estos últimos meses y la participación de muchos sectores de la sociedad. Asimismo, es de reconocerse la creación del sistema de formación y actualización y capacitación permanente del magisterio como una mejora del sistema educativo nacional. Sin embargo, también es importante decir que, si la reforma de 2013 introdujo en el artículo 3o. términos laborales, hoy este dictamen aún mantiene un sentido administrativo laboral, lo que ya está regulado en el artículo 123 constitucional, apartado B, y en donde se requiere darles la certeza a los derechos de los trabajadores.

Comentó que coincide en que debe regularse la promoción, el ingreso y el reconocimiento con mecanismos transparentes y equitativos, pero deben regularse en donde precisamente se encuentre lo eminentemente laboral, apartando lo eminentemente educativo. También llama la atención para que los normalistas, que son los únicos maestros formados por el Estado, sean tomados en cuenta preferentemente para impartir la labor de la enseñanza. Comentó que también se propone un organismo público descentralizado con amplia autonomía, como fue el caso del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, con costos muy altos para el erario público. Propone que, si el objetivo es la mejora del sistema educativo nacional, este órgano deba ser

un órgano desconcentrado de la SEP con tan solo autonomía técnica.

Por último, consideró que es necesario establecer con claridad la naturaleza de este organismo, ya que en la forma como está concebido implicaría reformas a otros ordenamientos y sus acciones pueden ser contradictorias. Finalmente, estimó que el dictamen contiene un artículo transitorio 16, cuya redacción constituye y reconoce la invasión de la esfera laboral en el artículo 3o. constitucional, hecho que generó la inconformidad en la anterior reforma, por lo que sugirió otra redacción a este artículo y de ser posible un correcto control de constitucionalidad, llevando al ámbito del artículo 123 constitucional la regulación o cambios de los derechos laborales.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera reconoció a las dos presidentas de las Comisiones Unidas, la diputada Miroslava y la diputada Adela Piña, así como a las y los diputados que conforman la Comisión. Comentó en relación a lo dicho por la diputada Cynthia López Castro, que esta no es la reforma de Peña Nieto, sobre todo si se parte de que en la reforma de Peña Nieto se denostó de manera permanente, se persiguió, se descalificó el trabajo de los maestros. Y este dictamen y este contenido precisamente por eso hablan de la revalorización del trabajo tan importante que hacen los maestros.

Señaló que está de acuerdo con la evaluación, pero no punitiva con una base constructiva para mejorar los procesos educativos. Comentó que, cuando se revisan los datos, se puede ver que el trabajo que hizo el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa no dio los resultados que se tenían planeados o proyectados, y eso habla de lo que no funcionó.

Concluyó refiriendo que se deben señalar muchas de las riquezas y de las bondades que tiene el dictamen, como es la igualdad sustantiva como parte de los fines y de los criterios de la educación, en donde el objetivo fundamental será lograr la igualdad de hecho y no solamente de derecho entre los diferentes grupos sociales y sus integrantes en relación con el resto de la población.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera hizo un reconocimiento a las presidentas tanto de Puntos Constitucionales, como de Educación. Celebró también que

el Grupo Parlamentario del PRI apoye en la votación de esta reforma, pero refirió no compartir la opinión de la diputada Cynthia López Castro en el sentido de que esta reforma es parecida o igual o similar a la reforma anterior pues los daños que representó la reforma de Peña han sido incalculables.

Comentó que en el tercer párrafo se garantiza el servicio educativo, pero no el derecho a la educación y en el segundo la rectoría del Estado rompe con la bilateralidad original de las relaciones de trabajo. En el párrafo IV, cuando dice: “enfoque de derechos humanos”, se entiende que la educación no es un derecho humano y también en donde está el interés superior de las niñas, niños y adolescentes subsiste como principio superior a los derechos de los trabajadores. En el párrafo VI, los maestros no son agentes fundamentales del proceso educativo, ya que la escuela no es una empresa los maestros sí son trabajadores de la educación, en el tema de la admisión, promoción, reconocimiento y permanencia, estimó son materia del artículo 123 constitucional y no del 3o. constitucional.

Concluyó la diputada Palma comentando que al plantear estos cuatro ejes en el 3o. constitucional, se desconoce la bilateralidad de las relaciones de trabajo, así como los derechos inherentes a la sindicalización. En la fracción IX subsiste la existencia del OPD, equivalente al actual INE y mucho se ha dicho sobre su exagerado costo y dicho sea de paso los trabajadores del INE, sí se rigen por las leyes reglamentarias del 123 constitucional.

La diputada Abril Alcalá Padilla, mencionó que los diputados se deben congratular porque así es como se hacen las leyes, así es como se hace una reforma donde se posiciona el interés superior de la niñez de nuestros jóvenes con el consenso, en todos los grupos parlamentarios. Comentó que se debe agradecer a las diputadas presidentas porque han hecho un tremendo esfuerzo, además intermediando en tiempos muy difíciles para llegar el día de hoy para revisar el dictamen.

Continuó comentando que se deben congratular porque esta reforma está poniendo al centro el contenido educativo, la enseñanza de nuestra niñez, de la juventud y finalmente se va a educar para la vida. Estimó que en este texto se ha conjugado el consenso de los grupos parlamentarios y esperando que esto se tome como punto de referencia para próximos consensos,

comentó que, por parte del Grupo Parlamentario del PRD, estarán vigilantes y acompañando esta reforma y en las leyes secundarias para que se concrete en las aulas las buenas intenciones a veces se quedan en el camino para asegurar que haya un presupuesto digno para que esto se aterrice.

La diputada Estela Núñez Álvarez, comentó que la parte importante en el país y el motor principal para el desarrollo de los mexicanos y mexicanas es la educación. Refirió que este proyecto se logra por el consenso de parlamentos abiertos, de foros, donde se recogieron las inquietudes de maestros, padres de familia, asociaciones civiles, investigadores, así como de los grupos parlamentarios. Consideró que se rescata en este artículo 3o. constitucional, sobre todo la equidad hacia el sector más vulnerable que ha tenido el sector educativo como son los grupos indígenas y educación especial. Punto primordial, en el artículo 3o. constitucional, es dar la relevancia a la obligatoriedad del medio superior, superior, así como la inicial.

Algo que en su opinión se rescata muy bien en el artículo 3o. constitucional, es que la educación será incluyente y también se basa en la dignidad de las personas y en un derecho de igualdad. En este artículo tercero quedan sin efecto los actos referidos a la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente que afectaron la permanencia de los maestros y maestras en el servicio, así se rescata el derecho laboral de los trabajadores mediante el Artículo 123, Apartado B de la Constitución, y se logra la estabilidad laboral de los maestros, por lo cual, agradece a los grupos parlamentarios por que se logre este dictamen mediante este proyecto, pues no se debe olvidar que se debe atender la afectación de la reforma anterior y se reinstale inmediatamente a los maestros.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, comentó que no puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en como se trata a sus niños. En primer término hizo un reconocimiento a las presidentas de las comisiones tanto de Puntos Constitucionales, Miroslava Carrillo, y de Educación en especial a Adela Piña, porque estimó ha sido muy institucional la manera en que han conducido los trabajos.

Comentó que en el PAN saben que hay algunas divisiones en el grupo mayoritario y que no tendrían de otra sino aceptar muchas de sus propuestas para poder

tener una votación que garantice las dos terceras partes, sin embargo, esta reforma a la reforma educativa es una muy buena propuesta en la que pueden estar de acuerdo en este momento, siempre y cuando se contemple el impacto presupuestal.

En cuanto al informe de impacto presupuestal presentado en el dictamen comentó que “no es un análisis de ningún impacto presupuestal, sino es una cumplidora del trámite del impacto presupuestal”.

Concluyó diciendo que, en el último presupuesto, la mayoría le redujo drásticamente el presupuesto a la calidad en la educación. Anunció que no votaran igual si esto no se corrige al momento de turnarlo al pleno, y manifestó que harán una reserva en el artículo transitorio número 16 para mejorar la redacción.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena reconoció el trabajo que se realizó en las comisiones y comentó que el Grupo Parlamentario del PRI desde un principio acompañó una serie de modificaciones, a su parecer, meritorias, tales como reiterar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, como valor supremo, al titular en materia educativa, elevar a rango constitucional el derecho de los maestros a la formación, la capacitación y la actualización a la medida de sus necesidades, acentuar el énfasis en la equidad educativa para lograr progresivamente que la educación de calidad sea para todos, establecer la obligación para el Estado de otorgar educación superior a toda persona que tenga el interés y las credenciales para cursar este nivel educativo, cuidando, desde luego, que se prevean las asignaciones presupuestales necesarias.

Concluyó destacando que es el cambio de educación especial a educación incluyente el cumplimiento de un gran compromiso que tiene la sociedad en este tema.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves agradeció el gran esfuerzo que han hecho las presidentas de estas dos comisiones, de Puntos Constitucionales, la diputada Miroslava Carrillo, también la presidenta de la comisión de Educación, Adela Piña. Comentó que hubo foros por todo el país donde se escuchó a los maestros, a las maestras, a los actores del proceso educativo, del sistema educativo. Hubo el parlamento abierto donde se realizaron una serie de audiencias muy importantes. Se escuchó a quienes lo solicitaron, en todo momento,

también resaltó el diálogo que hubo con los grupos parlamentarios que forman la legislatura.

Continuó reconociendo también la presencia del diputado Tonatiuh Bravo, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y la presencia del diputado Mario Delgado, coordinador del grupo mayoritario de Morena, y además coordinador de la Junta de Coordinación Política, así como a los grupos parlamentarios por sus aportaciones a esta iniciativa

Hizo un llamado a todos y a todas para superar el pasado que tal vez lastimó, que tal vez no lastimó, que tal vez gustó o que tal vez no gustó, pero considera que ahora lo mejor es ver hacia adelante, ver hacia el futuro mejor que viene.

Concluyó resaltando que también la mayoría estas dos terceras partes que se necesitan para llevar a cabo estas modificaciones se obtienen a través de diálogo. No como en el pasado que se obtenían a través de billetes. Hoy, el distintivo es el diálogo, el parlamento abierto, la escucha y verter también mensajes.

La diputada Idalia Reyes Miguel hizo un reconocimiento a los maestros que defendieron a costa de su vida la educación pública, pues por ellos están aquí ahora. Comentó que está segura de que quienes dieron clases de dignidad, las van a seguir dando, ayudando a reconstruir nuestra patria como históricamente lo han hecho los maestros de México.

Lamentó que aún se conserven vestigios de la reforma de Enrique Peña Nieto, cuando se dijo que ni una coma iba a quedar.

Concluidas las participaciones, se consultó a las y los presentes, en votación económica, si el asunto se encontraba suficientemente discutido en lo general y en lo particular, acordándose por unanimidad que el asunto se encontraba suficientemente discutido.

La presidenta solicitó a la secretaría que leyera el artículo 174, numerales 5 y 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se procedió a dar lectura:

Artículo 174.

5. Las votaciones de comisiones unidas se tomarán de manera independiente por cada una. Los diputados y diputadas que sean integrantes de más de una de ellas tendrán un voto por cada comisión.

6. Para que haya dictamen de comisiones unidas, la propuesta deberá aprobarse por mayoría absoluta.

Una vez hecho lo anterior y por instrucciones de la presidencia, la secretaría procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, del dictamen a discusión, de la Comisión de Puntos Constitucionales:

Diputado Silvano Garay Ulloa, del Grupo Parlamentario del PT, en abstención.

Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del PT, abstención.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Esmeralda de los Ángeles Morena Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, a favor.

Diputado Esteban Barajas Barajas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Adriana Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

Diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Miroslava Carrillo Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, a favor.

Diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

Diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado David Orihuela Nava, Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Gustavo Contreras Montes, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

Se dio cuenta del voto de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

El resultado de la votación de los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales fue de 25 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

La secretaría procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, del dictamen a discusión, de la Comisión de Educación:

Diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT, abstención.

Diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del PT, abstención.

Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

Diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

Diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, a favor.

Diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena, abstención.

Diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada María de Jesús García Guardado, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

Diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

Diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, a favor.

Diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena, abstención.

Diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena, abstención.

Diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, abstención.

Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN, abstención.

Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

Diputada Kehila Abigaíl Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.

Diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

Diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

Diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

Diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

El resultado de la votación de los diputados de la Comisión de Educación fue de 23 votos a favor, 3 votos en contra y 7 abstenciones.

La presidenta informó que con cuarenta y ocho votos a favor, tres en contra y nueve abstenciones se aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, siendo remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

Manifestó que en términos de lo autorizado por ambas comisiones, las reservas al dictamen podrían ser presentadas en la sesión de pleno de la Cámara de Diputados, en la que sea discutido.

4. Asuntos generales

Por último, en asuntos generales hicieron uso de la palabra los siguientes legisladores:

La diputada Lidia García Anaya precisó que en su intervención hizo mención por error al Apartado A, pero en realidad se refería al B.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera solicitó que se considere tiempo suficiente para la discusión de la reforma educativa.

La diputada María de Jesús García Guardado solicitó atención de la problemática de los maestros cesados y que no han sido reinstalados, así como de los maestros idóneos.

El diputado Mario Delgado Carrillo reconoció el trabajo realizado por las comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales, destacó la importancia del trabajo legislativo realizado, el cual fue abierto, transparente y escuchando a todos, para lograr amplios consensos.

5. Clausura

A las 12:15 horas, la presidenta dio por concluida la reunión.

La Comisión de Educación

Diputados: Adela Piña Bernal (rúbrica), presidenta; Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Lorena del Socorro Jiménez Andrade (rúbrica), María Teresa López Pérez (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Azael Santiago Chepi (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), Abril Alcalá Padilla, Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), María Chávez Pérez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Martha Hortencia Garay Cadena (rúbrica), María de Jesús García Guardado (rúbrica), Isabel Margarita Guerra Villarreal (rúbrica), Anna Sarahí Gómez Cárdenas, Kehila Abigail Ku Escalante (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera, José Luis Montalvo Luna (rúbrica), Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica), Estela Núñez Álvarez (rúbrica), Carmen Patricia Palma Olvera, Francisco Javier Ramírez Navarrete (rúbrica), Idalia Reyes Miguel (rúbrica), Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), Érika Mariana Rosas Uribe (rúbrica), Irán Santiago Manuel, Roberto Antonio Rubio Montejo (rúbrica), Eudoxio Morales Flores, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

La Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), presidenta; Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), Héctor Guillermo Jiménez y Meneses (rúbrica), Esteban Barajas Barajas (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, José Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica), Arturo Iván Pérez Negrón Ruiz, Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica), Lidia García Anaya (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández (rúbrica), David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz (rúbrica), Alejandro Viedma Velázquez (rúbrica), Édgar Guzmán Valdez, Raúl Gracia Guzmán, Marcos Aguilar Vega, Ricardo Villarreal García, Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica), Claudia Pastor Badilla, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña, Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Marco Antonio Gómez Alcantar.

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-HOLANDA, RELATIVA A LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL ÓRGANO PARLAMENTARIO, SIGNADA EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Convencidos que el diálogo entre los diversos actores de los estados democráticos nacionales fortalece la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio, no sólo de opiniones sino de propuestas, que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos han sido de siempre impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad con los Estados Generales del Reino de los Países Bajos y su representación diplomática en México, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la creación de los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura del 26 de febrero de 2019, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Holanda contando con la presen-

cia, como testigo de honor, de la excelentísima señora embajadora de los Países Bajos en los Estados Unidos Mexicanos, Margriet Leemhuis.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 5 de diciembre de 2019.

El Grupo de Amistad México-Holanda

Diputados: Ricardo de la Peña Marshall, presidente; Julio Carranza Aréas, Dulce Alejandra García Morlan, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Jacobo David Cheja Alfaro, Francisco Javier Saldívar Camacho, Jesús Sergio Alcántara Núñez, José Guadalupe Aguilera Rojas, vicepresidentes; María Isabel Alfaro Morales, Mildred Concepción Ávila Vera, María de los Ángeles Ayala Díaz, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Lucía Flores Olivo, Ana Ruth García Grande, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Jacqueline Martínez Juárez, Alma Delia Navarrete Rivera, Carmen Julia Prudencio González, Éctor Jaime Ramírez Barba, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Josefina Salazar Báez, Jannet Tellez Infante, Eduardo Zarzosa Sánchez, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Estela Núñez Álvarez (rúbricas)

Testigos de Honor

Excelentísima señora Margriet Leemhuis, embajadora del Reino de los Países Bajos en los Estados Unidos Mexicanos

Ingeniero Bernardo Aguilar Calvo, director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-HOLANDA, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2019

A las 10:00 horas del jueves 5 de diciembre de 2019, en el salón de protocolo del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, asistieron los miembros del

Grupo de Amistad México-Holanda, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de noviembre, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Mensaje de bienvenida por parte del presidente del grupo de amistad

En su calidad de presidente del Grupo de Amistad México-Holanda, correspondió al diputado Ricardo de la Peña Marshall brindar un mensaje de bienvenida a la excelentísima señora embajadora del Reino de los Países Bajos en México, Margriet Leemhuis, y su comitiva.

El diputado por Tabasco señaló que, aunque constitucionalmente el control de la política exterior mexicana corresponde al Senado de la República, la Cámara de Diputados también participa en el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas de México con el mundo.

Por esa razón, los grupos de amistad son mecanismos de vinculación institucional a través de los cuales se estrechan las relaciones parlamentarias entre las naciones, y se coadyuva a la cooperación y el desarrollo de los estados parte, a partir del diálogo y el entendimiento entre los legisladores y distintos actores en materias tan diversas como el medio ambiente, la cultura, la economía y la educación, indicó.

El diputado del Partido Encuentro Social subrayó que, en el caso concreto de las relaciones diplomáticas de México con el Reino de los Países Bajos, se destaca que desde el año de 1828 nuestros gobiernos han sostenido y procurado relaciones fundadas en los principios esenciales de neutralidad y respeto a la autodeterminación de sus pueblos; la no intervención; la solución pacífica de sus controversias; y la cooperación internacional para el desarrollo.

De ahí que los sólidos lazos de amistad y entendimiento entre los pueblos mexicano y neerlandés no sólo se reflejen en intercambios económicos y comerciales que colocan a los Países Bajos como la quinta nación de la Unión Europea con más inversión en México, sino también en materia de turismo, educación, ciencia y tecnología, intercambios culturales y coincidencias esenciales en asuntos de la agenda mundial como la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho, la paz y seguridad internacionales y calentamiento global, sostuvo el diputado presidente.

Finalmente, el diputado Ricardo de la Peña Marshall señaló su convencimiento de que las y los legisladores integrantes de este grupo de amistad, así como de los representantes diplomáticos de ambas naciones llevarán a cabo una serie de actividades que generen un diálogo político permanente y un intercambio de experiencias que estrechen los lazos de cooperación entre ambas naciones y, a su vez, abran nuevas áreas de oportunidad y desarrollo para los pueblos mexicano y neerlandés.

Concluyendo su intervención, el presidente del grupo de amistad lanzó el reto dar paso al establecimiento anual de la Reunión Interparlamentaria México-Reino de los Países Bajos, es decir, transitar de un grupo de amistad a una reunión interparlamentaria.

2. Presentación de las y los legisladores del grupo de amistad

Conforme al orden del día, el diputado Ricardo de la Peña Marshall solicitó respetuosamente a sus compañeras y compañeros legisladores que se presentaran cada uno en voz propia, señalando su nombre, grupo parlamentario y entidad a la que pertenecen.

3. Palabras de la excelentísima embajadora del Reino de los Países Bajos en México, Margriet Leemhuis

Antes de brindarle el uso de la voz a la excelentísima embajadora, el diputado Ricardo de la Peña Marshall compartió una breve semblanza de su trayectoria diplomática:

Indicó que Margriet Leemhuis es embajadora del Reino de los Países Bajos en México, concurrente con Belyce desde 2016. Cuenta con una trayectoria de 30 años dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de su nación, donde se ha desempeñado como ministra consejera en Londres, así como en Bratislava, Eslovaquia; jefa de Política de Cultura Internacional y embajadora de Colaboración Cultural Internacional.

Ha sido consejera de Prensa y Cultura en Pretoria, Sudáfrica; y ocupado diferentes cargos en el Departamento de Desarrollo para América Latina, así como en Santiago de Chile y París. Asimismo, estuvo asignada en la Junta Directiva de la Política Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencias.

Asimismo, la embajadora es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Ámsterdam, donde también obtuvo el grado en Idioma y Literatura Francesa, señaló el diputado De la Peña Marshall.

En su intervención, la embajadora del Reino de los Países Bajos en México, Margriet Leemhuis, indicó que su nación está comprometida en fortalecer el intercambio comercial entre ambas naciones, muestra de ello es que en México habitan tres mil holandeses, quienes se han esforzado por crear inversión.

Nuestros lazos de amistad son fuertes, sobre todo en economía, hay una gran representación de empresas holandesas en sectores como: agricultura, energía y horticultura, sostuvo la diplomática neerlandesa.

Subrayó que los lazos se han fortalecido en los ámbitos de la agricultura, energía, cambio climático y el deporte. No obstante, aún tenemos la tarea de impulsar el turismo, pues a mis connacionales les parece muy lejos, pero lo cierto es que hay vuelos directos, precisó.

Entre otros asuntos, resaltó que ahora legisladores y cuerpo diplomático de ambas naciones tienen que hacer un trabajo en común para promocionar más a México en Holanda, por ello, debemos empujar para que más empresarios holandeses visiten e inviertan en este país.

4. Palabras del excelentísimo embajador de México ante el Reino de los Países Bajos, José Antonio Zabalgoitia Trejo

A continuación, gracias al uso de las tecnologías de la comunicación y la información, se procedió a la participación del embajador de México ante el Reino de los Países Bajos, el señor José Antonio Zabalgoitia Trejo.

Al igual que con su homóloga, el diputado De la Peña Marshall indicó que el embajador Zabalgoitia es licenciado en Relaciones Internacionales y cuenta con maestrías en Relaciones Internacionales, Comunicación y Gestión Pública, y Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacional.

Indicó que es diplomático del Servicio Exterior Mexicano desde 1989. Ha sido embajador ante el Estado Plurinacional de Bolivia y cónsul general en Miami. En la Cancillería ocupó los cargos de director general

para América Latina y el Caribe, coordinador general de asesores, y director general de Organismos Regionales Americanos; y jefe de la Cancillería en la Embajada de México en Estados Unidos de América.

Desde junio pasado se desempeña como embajador de México ante el Reino de los Países Bajos y representante permanente ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

El embajador de México ante el Reino de los Países Bajos, José Antonio Zabalgoitia Trejo, expresó que la instalación de este grupo no sólo permitirá estrechar los lazos de amistad, sino será una herramienta para impulsar la cooperación comercial, económica, cultural y el intercambio en el ámbito legislativo, lo cual podrá repercutir en la creación de políticas públicas eficientes de las naciones.

José Antonio Zabalgoitia Trejo, coincidió en que será importante impulsar la ampliación de becas para estudiantes mexicanos que deseen continuar sus estudios en los Países Bajos, ya que entre 2016 y 2019 el número de estudiantes en esa nación se triplicó, ya que actualmente existen alrededor de 800 jóvenes que estudian en alguna de las universidades neerlandesas.

Agregó que los grupos de amistad representan una excelente herramienta para generar relaciones parlamentarias y de acercamiento con otros países, además de fomentar el diálogo e intercambio de experiencias.

5. Declaratoria de instalación del grupo de amistad

Una vez de pie legisladores e invitados especiales, el diputado Ricardo de la Peña Marshall, en su calidad de presidente del grupo de amistad declaró lo siguiente: la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión; 275, y 282 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 26 de febrero de 2019, declara instalado el Grupo de Amistad México-Holanda, a las 11:00 horas.

6. Lectura y firma del acta constitutiva del grupo de amistad

Enseguida, se invitó a las y los legisladores, así como a la embajadora, Margriet Leemhuis, a firmar el acta

constitutiva del grupo de amistad.

7. Firma del Libro de Visitantes Distinguidos

Reunidas las firmas de los integrantes del grupo de amistad, así como de la excelentísima embajadora del Reino de los Países Bajos en México, Margriet Leemhuis y del ingeniero Bernardo Aguilar Calvo, director general de Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, como testigos de honor, se invitó a la embajadora a la firma del Libro de Visitantes Distinguidos de la honorable Cámara de Diputados.

8. Clausura

Agotados los puntos del orden del día y a las 11:15 horas, el presidente del grupo de amistad dio por concluida la reunión de instalación.

9. Fotografía oficial (frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro)

Finalmente, se invitó a legisladoras, legisladores e invitados especiales a que se trasladaran primero al frontispicio del Palacio Legislativo para la toma de la fotografía oficial; y posteriormente al pódium de la sala de prensa, para poder informar a los medios de comunicación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

El Grupo de Amistad México-Holanda

Diputados: Ricardo de la Peña Marshall, presidente; Julio Carranza Aréas, Dulce Alejandra García Morlan, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Jacobo David Cheja Alfaro, Francisco Javier Saldívar Camacho, Jesús Sergio Alcántara Núñez, José Guadalupe Aguilera Rojas, vicepresidentes; María Isabel Alfaro Morales, Mildred Concepción Ávila Vera, María de los Ángeles Ayala Díaz, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Lucía Flores Olivo, Ana Ruth García Grande, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Jacqueline Martínez Juárez, Alma Delia Navarrete Rivera, Carmen Julia Prudencio González, Eduardo Zarzosa Sánchez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Josefina Salazar Báez, Jannet Tellez Infante, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Estela Núñez Álvarez (rúbricas).

Informes

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-SEPTIEMBRE DE 2019

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158 numeral 1, fracción III, 164 y 165 numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta el presente su Segundo Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2019, del Primer Año de Ejercicios de la LXIV Legislatura.

Introducción

El 17 de octubre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cambio de denominación de la “Comisión de la Función Pública” por el de “Comisión de Transparencia y Anticorrupción”, con el fin de crear una nueva cultura a favor de la sociedad y eliminar las prácticas corruptas.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, integrada por 30 ciudadanas diputadas y diputados, es un cuerpo colegiado plural, que busca alcanzar el consenso de los diferentes Grupos Parlamentarios para legislar a favor de conformar un Marco Jurídico que pueda garantizar el derecho a la información pública, a la protección de datos personales, a la rendición de cuentas y, sobre todo, con la colaboración de la Administración Pública, como son la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, combatir y prevenir la corrupción en los diferentes ámbitos de gobierno, bajando así los índices de corrupción en nuestro país.

Por eso, los que integramos la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tenemos el compromiso de trabajar de manera plural e incluyente para lograr acuerdos pertinentes y diseñar verdaderas políticas públicas, que logren impulsar el desarrollo integral de México por encima de cualquier interés personal o po-

lítico, y así poder contar con una mejor regulación, fortaleciendo en todo momento la democracia; ya que sólo un número limitado de las acciones anticorrupción conducen a la sanción y recuperación de activos, o la reparación del daño a las víctimas; ya que entre los años 2013 a 2016 sólo 2.9 por ciento de las sanciones penales terminaron en condena. Por lo que se busca una mejor implementación de las políticas públicas para poner freno a la impunidad, evitando desvíos y mal manejo del erario público.

Siendo que la corrupción es un fenómeno nocivo, cuyos agentes pertenecen tanto al sector público como a las empresas privadas, no se refiere sólo al simple saqueo patrimonial del Estado; ya que incluye el ofrecimiento y la recepción de sobornos, escándalos políticos y financieros, además de fraude electoral, pago a periodistas, compra de información a medios de comunicación masivos, tráfico de influencias, financiamiento ilegal a partidos políticos, favores indebidos de sueldos exagerados a amistades, a pesar de su incapacidad y concursos amañados de obras materiales, entre otras.

En el Índice de Percepción de la Corrupción 2018, México se encuentra ubicado en el lugar 138 de 180 países a nivel global, continuando con una tendencia hacia mayores niveles de percepción de la corrupción. Los 28 puntos que México obtuvo en la escala de 0 a 100, lo colocan en el último lugar entre los miembros de la OCDE, quedando debajo de países como Grecia o Hungría, que han enfrentado problemas severos de gobernabilidad y viabilidad económica.

Dentro de los países latinoamericanos, México se encuentra muy por debajo de Argentina, ubicándose al final de la tabla de la región, apenas por encima de Guatemala y Nicaragua, países que enfrentan severas crisis de gobernabilidad, ya que las medidas de carácter preventivo han resultado ineficaces, porque quienes participan en actos de desvíos de recursos saben que no serán sentenciados, aunque se sabe que hay una relación entre la corrupción y la libertad de prensa.

Otro problema es la carencia de una política anticorrupción integral para todos los niveles y poderes de gobierno, incluyendo a los Estados de la República, pero sobre todo que no se ha iniciado con el desmantelamiento de las redes de corrupción que han capturado las instituciones públicas, ni con la política de la re-

cuperación de activos y recursos desviados; por lo que, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en sus artículos 164 y 165 se da cumplimiento al rendir el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, del Primer Año de Actividades de la LXIV Legislatura.

1. Datos generales y fundamento legal

Nombre de la Comisión: de Transparencia y Anticorrupción.

Fecha de Instalación: 17 de octubre de 2018.

Periodo del informe: del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2019.

Fundamento legal: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta su Segundo Informe Semestral, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2019, del primer año de ejercicios de la LXIV Legislatura.

2. Integración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

- La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, se encuentra integrada por 33 ciudadanos diputados y diputadas, la cual fue instalada el 17 de octubre de 2018.

- La junta directiva de la comisión se constituye por 1 presidente y 10 secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Distribución de los diputados integrantes por Grupo Parlamentario:

Partido Integración

Morena	19
PAN	5
PT	3
PES	3

MC	2
PRD	1
Total	33

Integración

Diputados: Óscar González Yáñez (PT, México, distrito 27) presidente; Carlos Iván Ayala Bobadilla (Morena, Sinaloa, distrito 2), Víctor Blas López Oaxaca (Morena, tercera circunscripción, Oaxaca), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, (Morena, Ciudad de México, distrito 3), Alejandro Ponce Cobos (Morena, tercera circunscripción, Oaxaca), Martha Lizeth Noriega Galaz (Morena, distrito 2, Baja California), Luz Estefanía Rosas Martínez (Morena, Ciudad de México, cuarta circunscripción), Martha Elisa González Estrada (PAN, Aguascalientes, distrito 3), María Marcela Torres Peimbert (PAN, Querétaro, segunda circunscripción), Ximena Puente de la Mora (PRI, Colima, quinta circunscripción), José Luis Montalvo Luna (PT, México, distrito 39), Juan Carlos Villarreal Salazar (Movimiento Ciudadano, Jalisco, distrito 7), secretarios; María Alemán Muñoz Castillo (PRI, Querétaro, segunda circunscripción), Rodrigo Calderón Salas, México (Morena, Veracruz, distrito 7), Distrito 34

Miroslava Carrillo Martínez (Morena, México, distrito 34), Rubén Cayetano García (Morena, Guerrero, distrito 8), Armando Contreras Castillo (Morena, Oaxaca, tercera circunscripción), Susana Beatriz Cuaxiolo Serrano (Morena, Puebla, cuarta circunscripción), Gerardo Fernández Noroña (PT, Ciudad de México, distrito 4), Carolina García Aguilar (PES, México, distrito 6), Raymundo García Gutiérrez (PRD, Guerrero, distrito 6), Manuel Gómez Ventura (Morena, Veracruz, tercera circunscripción), Alejandro Mojica Toledo (Morena, Morelos, distrito 1), Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena, Veracruz, distrito 6), Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN, Guanajuato, distrito 5), Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI, México, distrito 36), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (Morena, Querétaro, distrito 3), Beatriz Rojas Martínez (Morena, Ciudad de México, distrito 7), Gloria Romero León (PAN, Hidalgo, quinta circunscripción), Josefina Salazar Báez (PAN, San Luis Potosí, distrito 5), Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano, México, quinta circunscripción), Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza (Morena, Ciudad de México, distrito 15) y Rocío del Pilar Villaraz Martínez (Morena, Ciudad de México, cuarta circunscripción).

Integración de la comisión

Diputados: Óscar González Yáñez, presidente; Carlos Iván Ayala Bobadilla, Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, José Luis Montalvo Luna y Juan Carlos Villarreal Salazar, secretarios; María Alemán Muñoz Castillo, Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Carrillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Gerardo Fernández Noroña, Carolina García Aguilar, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Éctor Jaime Ramírez Barba, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

Sin cambios en la integración de la comisión durante el periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2019.

3. Trabajo Legislativo

En el segundo semestre de la LXIV Legislatura fueron turnados a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción los siguientes asuntos:

I. Iniciativas

1. Que adiciona los artículos 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (en materia de transparencia y acceso a la información referente al mecanismo de alerta por violencia de género), suscrita por la **diputada Josefina Salazar Báez** y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 12 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para **opinión. Expediente 2288.**

2. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, archi-

vos y parlamento abierto, suscrita por la **diputada Laura Angélica Rojas Hernández**, del Grupo Parlamentario del PAN, el 2 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para **opinión. Expediente 2413.**

3. Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por la **diputada Norma Adela Guel Saldívar**, del Grupo Parlamentario del PRI y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 27 de mayo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. **Expediente 2451. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.**

4. Que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por la **diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 27 de mayo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para opinión. **Expediente 2489. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.**

5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (para fortalecer a los órganos Internos de Control (OIC), suscrita por la **diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 4 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para **opinión. Expediente 2492.**

6. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el **diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca**, del Grupo Parlamentario de Morena, el 8 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2539. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.**

7. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servi-

cios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por el **diputado Carol Antonio Altamirano**, del Grupo Parlamentario de Morena, el 8 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2556. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.

8. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por las **diputadas María Esther Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho**, del Grupo Parlamentario del PRI, el 11 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para Opinión (ya se tiene). **Expediente 2635. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.**

9. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de cuenta pública, suscrita por la **diputada Marcela Guillermina Velasco González**, del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2688.**

10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, suscrita por el **diputado Marco Antonio Adame Castillo** y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 29 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para **opinión. Expediente 2729.**

11. Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Gloria Romero León y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2809. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

12. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en

materia de combate a la corrupción), suscrita por el **diputado José Martín López Cisneros** y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2810. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.**

13. Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD**, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2863. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.**

14. Que reforma el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el Dip. Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del PES, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2883. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019

15. Que adiciona los artículos 70 y 115 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de compras consolidadas, suscrita por la **diputada Elba Lorena Torres Díaz**, del Grupo Parlamentario del PES, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2900. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.**

16. Que reforma los artículos 16 y 91 de la ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Expediente 2909. Solicitud de retiro por la Diputada

17. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas suscrita por el **diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. **Expediente 2923. Prórroga hasta el 29 de noviembre de 2019.**

18. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2924. Retirada el 19 de junio de 2019.**

19. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 70 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de laicidad en el servicio público, suscrita por diputados integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadana, Morena, PRI, PRD y sin Partido. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2928. Prorroga hasta el 29 de noviembre de 2019.**

20. Iniciativa que reforma los artículos 3o. y 46 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2930. Retirada el 31 de julio de 2019.

21. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la **diputada Verónica Beatriz Juárez Piña**, del Grupo Parlamentario del PRD el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión. **Expediente 2951.**

22. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2957**

23. Que adiciona los artículos 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 70 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la **diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano**, del Grupo Parlamentario de Morena, el 30 de abril de

2019. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen y a la Transparencia y Anticorrupción para opinión. **Expediente 2958.**

24. Por la que se reforman los artículos 2o., 3o., y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por la **diputada Claudia Báez Ruiz**, del Grupo Parlamentario del PES, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2967. Prorroga hasta el 29 de noviembre de 2019,**

25. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de sesiones públicas, suscrita por el **diputado Ulises García Soto**, del Grupo Parlamentario de Morena, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 3025. Prorroga hasta el 29 de noviembre de 2019.**

26. Que reforma los artículos 3º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 4º de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación suscrita por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3035. Prorroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

27. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el **diputado Armando Reyes Ledesma**, del Grupo Parlamentario del PT, el 30 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y a la Comisión de Infraestructura para opinión. **El 7 de junio se modifica el turno: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Infraestructura para dictamen. Expediente 3056. Prorroga hasta el 29 de noviembre de 2019.**

28. Por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Pú-

blico Privadas, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por la **diputada Flora Tania Cruz Santos**, del Grupo Parlamentario de Morena, el 29 de mayo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen **Expediente 3142. Prorroga hasta el 29 de noviembre de 2019.**

29. Proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, recorriendo los subsiguientes párrafos, presentada por el **diputado José Luis Montalvo Luna**, del Grupo Parlamentario del PT, ante la Comisión Permanente, el 12 de junio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3175. Prorroga hasta el 29 de noviembre de 2019.

30. Por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la **diputada Julieta Macías Rábago**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ante la Comisión Permanente, el 12 de junio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 3187. Prorroga hasta el 29 de noviembre de 2019.**

31. Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Protección a personas que intervienen en el procedimiento penal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de protección a alertadores o testigos de actos de corrupción), presentada por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 12 de junio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Prorroga hasta el 29 de noviembre de 2019. **Expediente 3190.**

32. Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, presentada por la **diputada María Marivel Solís Barrera**, del Grupo Par-

lamentario de Morena, ante la Comisión Permanente, el 26 de junio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 3227.**

33. Que reforma y adiciona el artículo 64 a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la **diputada Martha Elisa González Estrada** del PAN, ante la Comisión Permanente, el 26 de junio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3232.

34. Que adiciona una fracción XXX Bis al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de publicación estadística respecto a los casos de violencia de género), presentada por la **diputada Ximena Puente de la Mora**, del PRI, ante la Comisión Permanente, el 10 de julio de 2019. **Expediente 3279.**

35. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de obligaciones del Ejecutivo Federal para dar a conocer su estado de salud), presentada por la **diputada Dulce María Sauri Riancho**, del PRI, ante la Comisión Permanente, el 24 de junio de 2019 ante la Comisión Permanente. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 3390.**

36. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de rendición de cuentas), presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, el 21 de agosto de 2019, ante la Comisión Permanente. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 3469.**

37. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (a efecto de actualizar la denominación de la vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública), presentada por el **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, del Grupo Parlamentario de Morena, el 21 de agosto de 2019 ante la Comisión Permanente. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 3470.**

38. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por **diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN**, presentada el 21 de agosto de 2019 ante la Comisión Permanente. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 3489.**

39. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, el 21 de agosto de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 4299 de la Permanente.**

40. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, el 21 de agosto de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 4303 Permanente.**

41. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, el 31 de julio de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 3390

b) Proposiciones con punto de acuerdo

1. Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía General de la República para que investiguen y sancionen diversas irregularidades en la construcción de la presa “Centenario de la Revolución, General Francisco J. Múgica” en Michoacán, presentada por la **diputada Guillermina Velasco González**, del Grupo Parlamentario del PRI, el 5 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2199.

2. Por el que se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera a hacer pública la documentación oficial

que acredite las acciones de Prevención y Detección de Lavado de dinero en contra de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, presentada por la **diputada Lidia García Anaya**, del Grupo Parlamentario de Morena, el 7 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2208

3. Para realizar campañas informativas respecto al manejo de datos privados y el uso de la información personal por parte de la industria digital, presentada por el **diputado José Salvador Rosas Quintanilla**, del Grupo Parlamentario del PAN, el 7 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2227.

4. En relación con las irregularidades encontradas en la gestión del Transporte Colectivo Metro, durante la administración anterior, suscrita por los **diputados Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, María Beatriz López Chávez, Maximino Alejandro Candelaria y Lucio de Jesús Jiménez**, del Grupo Parlamentario de Morena, el 12 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2266.**

5. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a realizar una auditoría a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, por los proyectos denominados “Escolleras en Boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca” y “Reconstrucción de la escollera este en la Boca de Cerro Hermosa, Laguna de Pastoría, Municipio de Villa Tututepec, Oaxaca”, suscrita por los diputados Víctor Blas López y Jaime Humberto Pérez Bernabé, del Grupo Parlamentario de Morena, el 14 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2322.**

6. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que los contratos de obras públicas y servicios que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se apeguen a las disposiciones reglamentarias de la materia y se contraten por el método de licitación pública, presentada por la **diputada María Sara Rocha Medina**, del Grupo Parlamentario del PRI, el 2 de abril de 2019. Tur-

nada a la Comisión de transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2400.**

7. Por el que se exhorta a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, a realizar las investigaciones correspondientes y, en su caso, sanciona las diversas irregularidades en la licitación “EAN-1-2019” para la adquisición de desayunos escolares y despensas por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicha Entidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 2 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2408.**

8. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a transparentar los procedimientos de licitaciones y adjudicaciones llevados a cabo en el sector energético, con la finalidad de generar confianza en los inversionistas nacionales e internacionales, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 2 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2410.

9. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a investigar y en su caso, sancionar probables desvíos de recursos públicos para beneficiar a Morena durante los eventos oficiales de la Presidencia de la República, suscrito por **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI**, el 3 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2437.

10. En relación con la Construcción de la Refinería de Dos Bocas, Tabasco, presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, y suscrito por **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI**, el 4 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2482.**

11. Para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Instituto Mexicano del Seguro social a hacer públicas las razones por las cuales la asignación presupuestada por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, dentro del Ramo 19 “Aportaciones a Seguri-

dad Social”, no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicios prestado a 1,707 jubilados de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados, A.C., Siglo XXI, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT, el 8 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2520.**

12. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a hacer pública la información referente a la situación que guardan las acciones promovidas relacionadas con las Cuentas Públicas de los años 1998 a 2016, presentada por la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, el 10 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2603.

13. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, a transparentar los procesos de adjudicación, las empresas beneficiadas y los montos aprobados para la primera compra centralizada por medio de licitación abierta internacional de medicamentos e insumos para la salud, presentada por la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo parlamentario del PRI, el 10 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2607.**

14. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de la Función Pública, a hacer del conocimiento público los motivos por los que se asignó el contrato SER-DRM-AD-001/19 sin licitación a la empresa alemana Veridos, presentada por la **diputada Saraí Núñez Cerón**, del Grupo Parlamentario del PAN, el 23 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2673.**

15. Por el que se exhorta al gobierno federal a garantizar el derecho de acceso a la información en el proceso de construcción de la refinería “Dos Bocas, Tabasco” y se publique a la brevedad el análisis de costo beneficio, la manifestación de impacto ambiental y toda la información referente a la construcción de este proyecto, suscrita por **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI**, el

23 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. **Expediente 2675.**

16. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a realizar una auditoría integral a los recursos ejercidos por el Gobierno de Nuevo León y el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, para la operación, mantenimiento y construcción de la red, ante diversas denuncias públicas sobre posibles actos de corrupción, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 25 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Expediente 2701.

c) Minutas

1. Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público remitida por la honorable Cámara de Senadores, el 11 de marzo de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019. Expediente 2762.

2. Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, remitida por la H. Cámara de Senadores, el 2 de abril de 2019. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen a la Comisión de Justicia para Opinión. Prórroga hasta el 31 de octubre de 2019. Expediente 2342

d) Oficios

1. Copia del Acuerdo aprobado por el Congreso el Estado de Zacatecas, mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea analizada y revisada y, en consecuencia aplicada con una visión armónica con aquellos ordenamientos legales afines a los trabajadores federales para que, con una visión del principio de progresividad universal se mantenga el beneficio de los trabajadores, respetando los principios pro persona, pro-operario de los trabajadores y cuidado de los derechos

humanos de los trabajadores. Remitido el 7 de marzo de 2019. Expediente 173.

2. Oficio signado por el contador público certificado Gerardo Lozano Dubernard, auditor especial de Cumplimiento Financiero, de la Auditoría Superior de la Federación, relativo a realizar una auditoría de los recursos entregados y ejercidos, a través de Nacional Financiera del Fideicomiso denominado "Río Sonora". Remitido el 7 de marzo de 2019. **Expediente 1595.**

3. Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el que remite el Informe Anual de Resultados de Gestión 2018 del órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 40, segundo párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Remitido el 2 de abril de 2019. **Expediente 2333.**

4. Oficio de la Secretaría de gobernación con el que remite copia del oficio suscrito por el Dr. Luis Antonio García Calderón, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual da respuesta al Acuerdo relativo a realizar una auditoría de los recursos entregados y ejercidos a través de Nacional Financiera del Fideicomiso denominado "Río Sonora". Remitido el 3 de abril de 2019. Expediente 1989. **Expediente 1989.**

5. Se recibió de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción oficio con el que se informa que la Comisión de Selección designó al C. Jorge Alberto Alatorre Flore, como nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción por un periodo de 5 años. Remitido el 24 de julio de 2019. Expediente 3837 Permanente.

4. Reuniones

Para atender el trabajo legislativo de la comisión, los integrantes celebraron las sesiones que se enumeran a continuación:

Ordinarias: En las que participan todos los diputados que integran la comisión.

Junta directiva, en la que participan el presidente y las y los secretarios.

Reuniones: En las cuales se analizan temas específicos o en las que llevan a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan la atención de la agenda prevista en el programa de trabajo.

Comparecencias y reuniones con funcionarios de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas, así como de la Ciudad de México.

Audiencias y reuniones: Presidencia con otras comisiones u órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias vinculadas a los temas de transparencia, anticorrupción, protección de datos personales.

Reuniones de junta directiva

A continuación, se detallan las reuniones de Junta Directiva que se han celebrado en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Reunión

Fecha: 21 de mayo de 2019. 15:00 horas.

Lugar: Salones C y D.

Reunión

Fecha: 27 de junio de 2019. 13:00 horas.

Lugar: Salón anexo del edificio A.

Reuniones ordinarias

A continuación, se detallan las reuniones de junta directiva que se han celebrado en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

1. Cuarta reunión ordinaria

Fecha: 26 de abril de 2019, 10:00 horas

Lugar: Salón protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga de iniciativas y minutas turnadas a esta comisión.
6. Discusión y, en su caso, aprobación de las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a esta comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

2. Quinta reunión ordinaria

Fecha: 21 de mayo de 2019. 16:00 horas.

Lugar: Salones C y D.

A esta reunión asistió el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Santiago Nieto Castillo.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria.
4. Reunión con el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Santiago Nieto Castillo.

5. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Proyectos de dictamen para lectura, discusión y, en su caso, aprobación: a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y b) Iniciativa que modifica diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión

3. Sexta reunión ordinaria

Fecha: 24 de julio de 2019. 16:00 horas.

Lugar: Salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la quinta reunión ordinaria.
5. Presentación y exposición del licenciado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor y comentarios de los diputados y diputadas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de Iniciativas de Reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - a) Situación actual de las iniciativas turnadas a la comisión

b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que adiciona los artículos 7 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

f) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Comisión de Transparencia y Anticorrupción Presidencia de la Comisión "LXIV Legislatura de la Paridad de Género" "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata" Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio G nivel 3. Teléfono 5036 0000 Extensiones 67245.

g) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras de Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, recorriendo los subsiguientes párrafos.

7. Asuntos generales

a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

b) Otros

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se declaró la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en permanente.

Otras actividades

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción emitió opinión en materia de transparencia y anticorrupción en el Plan Nacional de Desarrollo

Proceso de designación de titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos

Conforme a lo dispuesto por el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2015. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión posee la facultad constitucional exclusiva de designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes a los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación la cual se establece en el artículo 74, fracción VIII de dicha norma fundamental.

Que para este efecto, el 27 de enero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,

de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales, de la ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Que el primer párrafo del Artículo Segundo Transitorio del referido Decreto establece que:

“La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, dentro de los 180 días siguientes a la publicación de este Decreto, iniciará los procesos de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía y que ejerzan recursos públicos del Presupuesto de Egresos de la Federación previstos en el decreto”.

Artículo 57 Ter

1. La designación de los titulares de los órganos Internos de Control. Se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propondrá al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control correspondiente, la que deberá contemplar que los aspirantes acompañen su declaración de intereses, de conformidad con las disposiciones aplicables.

b) Esta convocatoria será abierta para todas las personas, contendrá las etapas completas para el procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables, así como los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos

c) Para ser titular del órgano Interno de Control de alguno de los organismos con autonomía reconocida

El 12 de marzo, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propone al Pleno el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares

de los Órganos Internos de Control de los Organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, iniciando así con el proceso.

Se trabajó en Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, preparando ternas para la designación de los Órganos Internos de Control, conforme el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, sin embargo, la propuesta del Instituto de Información, Estadística y Geografía no fue considerada.

Primer foro de Transparencia y Anticorrupción

El 7 de marzo de 2019 se llevó en La Paz, Baja California Sur el primer Foro de Transparencia y Anticorrupción, al que asistieron una docena de ponentes, en este foro se puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la legislación federal, así como la de los estados del país en materia de transparencia y anticorrupción.

Participaron servidores públicos, académicos, legisladores federales y locales. Siendo uno de los temas más tratados el de seguir fortaleciendo, de manera urgente, los procesos de transparencia y anticorrupción en todos los sectores de la sociedad y de ninguna manera dar marcha atrás, ya que la corrupción frena el desarrollo armónico de los pueblos.

Se aseveró que existe mucha preocupación de la sociedad civil al respecto a la transparencia y el combate frontal contra la corrupción, pero sobre todo la rendición de cuentas.

Se habló de la necesidad que se tiene de tener gobiernos transparentes que rindan cuentas a la sociedad sobre los recursos públicos.

Foro: La marihuana en México Parlamento Abierto con consumidores.

Por parte del Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Dip. Óscar González Yáñez se realizó el Foro: La Marihuana en México, Parlamento abierto con consumidores, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el Auditorio Norte del Edificio "A", en este se trató la postura de las y los consumidores ante el proceso de reforma del cannabis.

Segundo foro de transparencia y anticorrupción

El 24 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el Foro de Transparencia y Anticorrupción en la Biblioteca Pública de Jalisco "Juan José Arreola" el Segundo Foro de Transparencia y Anticorrupción Jalisco, el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar señaló que son cuatro las áreas en la que existen mayores complicaciones en trámites municipales para que la sociedad exija transparencia en el manejo de los recursos públicos: seguridad pública, regulación de propiedades, lo relacionado con el Ministerio Público y los trámites municipales en general; por lo que enfatizó que es indispensable que los Ayuntamientos modifiquen su operatividad en ese sentido a fin de que exista una lucha más eficiente contra la corrupción.

Se inició con una Conferencia Magistral por parte del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAE). También estuvo presente la Contralora del Estado María Teresa Brito, el Auditor Superior del Estado, Jorge Alejandro Ortiz y la Presidenta de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

En este foro se comentó que se está estudiando la iniciativa de inhabilitación de los funcionarios que cometan actos de corrupción.

Gestiones

Durante este segundo trimestre se han recibido gestiones en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de las cuales se adjunta la siguiente relación:

Grupo de investigación, análisis y opinión. Parlamento Abierto

El doctor David Merino, Coordinador del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, hizo una breve reseña del Grupo de la Sociedad Civil. El Grupo fue conformado el 19 de diciembre de 2018, apartidista, apolítico, grupo técnico que está integrado por diversas entidades, siendo su finalidad la de proveer de herramientas de trabajo técnicas e incidir en mejoras de leyes.

Entregaron el resultado de sus 5 sesiones de trabajo al Presidente de la Comisión. La finalidad del Grupo es proveer de Sistema de compras y obra públicas, prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, edos, efos y los outsourcing, mejorar el Sistema Nacional de Transparencia, Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional Anticorrupción, la capacitación y formación de profesionales en la materia, tanto a nivel universidades como a nivel profesional; finalmente la vinculación con la ciudadanía y su corresponsabilidad.

Durante la octava reunión del grupo de trabajo, realizada el 31 de julio de 2019 se adoptaron algunas resoluciones, entre las que destacan:

Dentro de la resolución segunda se encuentra la ponencia del doctor Luis Manuel Pérez de Acha “Nueva opinión de cumplimiento del SAT, su aplicación en materia de PLD, Outsourcing y Anticorrupción”.

En la cuarta resolución está la propuesta para fortalecer el Sistema de Fiscalización en materia de Establecimiento Digital, la Coordinación General comentó que se constituyó un subgrupo en materia de empresas de tecnología, el cual está trabajando en la conformación de una Ley Federal de Gobierno, Ciudadanía y Entorno Digital, que garantice un piso parejo a todas las empresas de ese ramo y se está trabajando una propuesta de contribuciones, la cual se basa en el pago de un impuesto directo a servicios digitales de el 3 por ciento.

También se habló de las propuestas de mejoras al marco legal en materia de instituciones de Tecnología Financiero, trabajos en materia de equidad y paridad de género, trabajo en materia de jóvenes vs la corrupción, teniendo como base el contacto que a través de la Cancintra se obtuvo con el sistema de tecnológicos.

El maestro Pedro Carta emitió una opinión señalando el que no se vayan a confundir y a afectar a las organizaciones de la sociedad civil que son simples administradores de fondos y que también se cuide el que los outsourcing no se disfracen de OSC.

También se mencionó la importancia de perfeccionar el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Dentro de las disposiciones necesarias se manifestó que se tiene que incorporar las actividades el deporte y las actividades tecnológicas, debido a que aceptan el depósito de dinero, lo cual las convierte en plataformas financieras, pero sólo están registradas como de movilidad; y, por último, las empresas de mercadotecnia, ya que se ha encontrado una gran simulación de operaciones con intangibles de marketing. El Maestro Carlos Pérez comenta que se debe analizar la figura del contador con respecto a este tema como obligado y apegarse a lo que GAFI señala.

Otro tema tratado fue la firma del Decálogo Anticorrupción y el Acuerdo con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como la propuesta de crear un registro de Asesores Anticorrupción.

No podían faltar las propuestas de reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, capacitación en la materia, proponiendo trabajar en un programa macro de capacitación, nota técnica en materia de defraudación fiscal como delito grave y delincuencia organizada. Ley Nacional de Extinción de dominio, Ley Anti lavado, Ley de Responsabilidades Administrativas, entre otras.

Reunión con la doctora Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública

Fecha: 19 de marzo de 2019.

Lugar: Salón protocolo del edificio A.

La doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública con la idea de crear un acercamiento entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, en el área de transparencia y anticorrupción asistió a una Reunión de Trabajo con los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Comentó que había que poner fin a la impunidad, y por ello se iba a castigar la corrupción y a eliminar el derroche y, por último, terminar con la ineficacia, dependiendo mucho de la fiscalización de los fondos públicos, los cuales serán vigilados de manera estrecha por la ciudadanía.

Acerca de su Programa de Trabajo, explicó que se habían eliminado dos subsecretarías, así como la oficia-

lía mayor para evitar derroches organizacionales, quedando sólo la Subsecretaría de Combate a la Corrupción y la Subsecretaría de Combate a la Impunidad.

En cuanto a la perspectiva de género dijo que era muy importante para la ciudadanía, pero que no se valora el mérito de las mujeres, además que existe mucha injusticia en cuanto a salarios, exclusión, discriminación y acoso laboral y sexual.

Se pronunció a favor de la ciudadanización y de la profesionalización, a través del servicio civil de carrera.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
31 de agosto de 2019.

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez (rúbrica)
Presidente

Programas

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-HOLANDA, DE ACTIVIDADES

Integrantes

Diputados: Ricardo de la Peña Marshall, presidente; Julio Carranza Aréas, Dulce Alejandra García Morlan, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Jacobo David Cheja Alfaro, Francisco Javier Saldívar Camacho, Jesús Sergio Alcántara Núñez, José Guadalupe Aguilera Rojas, vicepresidentes; María Isabel Alfaro Morales, Mildred Concepción Ávila Vera, María de los Ángeles Ayala Díaz, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Lucía Flores

Olivo, Ana Ruth García Grande, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Jacqueline Martínez Juárez, Alma Delia Navarrete Rivera, Carmen Julia Prudencio González, Eduardo Zarzosa Sánchez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Josefina Salazar Báez, Jannet Téllez Infante, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Estela Núñez Álvarez.

Marco jurídico

El artículo 46, numeral quinto de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* establece que, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno propondrá constituir Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los temas y vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas y que su vigencia será durante la Legislatura que los conforma, pudiendo ser establecidos para cada Legislatura.

Asimismo, el Capítulo IV del Título Octavo, artículos del 269 al 286, del *Reglamento de la Cámara de Diputados* define y regula la Diplomacia Parlamentaria.

De las disposiciones referidas, los artículos del 275 a 286, se refieren específicamente a los Grupos de Amistad, su constitución, finalidad, vigencia, integración y atribuciones.

Por su parte, el Programa de Trabajo es el documento que establece, en términos generales, los objetivos, orientaciones, así como las actividades programadas por el Grupo de Amistad. Constituye un instrumento guía que, atendiendo a los acuerdos de sus integrantes, permitirá la atención de sus atribuciones, con pleno respeto al marco jurídico nacional y las instituciones del Estado Mexicano.

Por lo anterior expuesto, el Grupo de Amistad México-Holanda de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión; 275, 281 y 282 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5226-V, de fecha 26 de febrero de 2019, presenta su Plan de Actividades, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. Que desde el año de 1828 los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y del Reino de los Países Bajos han sostenido y procurado relaciones diplomáticas fundadas en los principios esenciales de neutralidad y respeto a la autodeterminación de sus pueblos; la no intervención; la solución pacífica de sus controversias; y la cooperación internacional para el desarrollo;

2. Que los sólidos lazos de amistad y entendimiento entre los pueblos mexicano y neerlandés no sólo se reflejan en intercambios económicos y comerciales que colocan a los Países Bajos como la quinta nación de la Unión Europea con más inversión en México, sino también en materia de turismo, educación, ciencia y tecnología, intercambios culturales y coincidencias esenciales en asuntos de la agenda mundial como la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho, la paz y seguridad internacionales y calentamiento global;

3. Que siendo México y los Países Bajos firmantes de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París, es voluntad de este Grupo de Amistad impulsar la cooperación bilateral y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr la consecución de retos globales como el cambio climático, la pobreza, el desempleo y el estrés hídrico, entre otros;

4. Que los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados son mecanismos propios de la Diplomacia Parlamentaria que permiten la vinculación y fortalecimiento de las relaciones parlamentarias y diplomáticas entre las naciones parte, y coadyuvan a la cooperación y desarrollo de los Estados a partir del diálogo y el entendimiento entre los legisladores y los distintos actores en materias como agricultura, medio ambiente, cultura, economía y educación, lo que a su vez facilita la consecución de objetivos comunes;

5. Que es voluntad de las y los legisladores integrantes del Grupo de Amistad México-Holanda, así como de los representantes diplomáticos de ambas naciones llevar a cabo una serie de actividades que generen un diálogo político permanente y un intercambio de experiencias que estrechen los lazos de cooperación entre ambas naciones y, a su vez, abran nuevas áreas de oportunidad y desarrollo para los pueblos mexicano y neerlandés en materia comercial, cultural, de ciencia y

tecnología, de turismo y de educación, haciendo uso de las herramientas de la planificación estratégica.

Por lo anteriormente expuesto, se aprueba en lo general y lo particular el siguiente:

Plan de actividades

Objetivo general

Desarrollar una serie de actividades, proyectos y acciones que fortalezcan y profundicen las relaciones parlamentarias, diplomáticas, comerciales y de cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, a partir del diálogo y el entendimiento entre legisladores y actores políticos, económicos y sociales clave de ambos pueblos, con el fin de promover mejoras sustantivas en el nivel y calidad de vida de mexicanos y neerlandeses.

Objetivo particular

Sentar las bases de un amplio diálogo parlamentario y diplomático que permitan dar paso al establecimiento anual de la *Reunión Interparlamentaria México-Reino de los Países Bajos*, así como encuentros y actividades propias de la Diplomacia Parlamentaria que coadyuven a mejorar las relaciones de amistad y entendimiento entre ambas naciones.

Ejes de acción y proyectos de vinculación

Diplomacia parlamentaria

- Instalación del Grupo de Amistad México-Holanda y aprobación de Plan de Actividades.
- Invitación y recepción de legisladores neerlandeses en la Cámara de Diputados, para conocer sus mecanismos de control parlamentario y de democracia participativa.
- Visita de Cortesía del Grupo de Amistad al Parlamento del Reino de los Países Bajos, con el propósito de sentar las bases de la Primera Reunión Interparlamentaria entre ambas naciones.
- Intercambio de experiencias de prácticas parlamentarias a fin de hacer más eficiente el trabajo legislativo.

Hermanamiento de las comunidades mexicana y neerlandesa

- Crear el micrositio del Grupo de Amistad México-Holanda en la Página Web Oficial de la Cámara de Diputados, con la finalidad de sostener un sistema de información a la ciudadanía de las actividades del Grupo de Amistad, así como un punto de enlace con los Grupos homólogos del Congreso de los Países Bajos.
- Desarrollar un espacio virtual en Redes Sociales que permita a mexicanos y neerlandeses que radiquen en ambos países o estén interesados en realizarlo, compartir información útil acerca de las actividades comerciales, culturales y recreativas, con el propósito de promover una integración comunitaria que propicie y permita el desarrollo de alianzas estratégicas.
- En colaboración con la Embajada de México en los Países Bajos sumar y coordinar apoyos gubernamentales y de organizaciones civiles para la fundación de la “Casa de México en Holanda”, donde los mexicanos que tengan la oportunidad de vivir, estudiar o trabajar en el Reino de los Países Bajos puedan encontrar apoyo no sólo de orden diplomático, sino también de consultoría y asesoramiento para su vinculación con los sectores productivos de ambas naciones.
- Coordinar con la Embajada del Reino de los Países Bajos en México, actividades de vinculación con la comunidad neerlandesa a fin de poder brindarles un esquema de promoción de sus intereses en nuestro país, a fin de generar proyectos productivos y de inversión que beneficien a ambas naciones.
- Propiciar la promoción económica de México en Holanda, por medio de promocionales, intercambios tecnológicos, empresariales, culturales y otros.

Desarrollo de oportunidades de negocio y fomento del turismo

- Solicitar a la Secretaría de Economía de México el registro de planes y proyectos de inversión para que los empresarios de ambos países cuenten con una visión clara de las áreas de oportunidad que existen para generar mayores fuentes de empleo.

- Desde la Cámara de Diputados y en coordinación con la Embajada del Reino de los Países Bajos, gestionar y promocionar, ante actores clave de la iniciativa pública y privada, los destinos turísticos de ambos países, así como propiciar el viaje de jóvenes, empresarios y comunidades que tengan intereses específicos en ambas naciones, a fin de coadyuvar en el fomento a la inversión turística.

- Fortalecer el intercambio de visitantes holandeses a México, a partir de programas educativos, de innovación tecnológica, culturales, comerciales y medioambientales.

- Propiciar al aumento de las exportaciones en sectores logísticos, agroalimentarios, electrónico y energético; y valorar la importación de maquinaria eléctrica, manufacturas de hierro, acero y gasolina.

- Propiciar la apertura de mercados en Holanda para productos mexicanos como telas de algodón, artesanías, textiles de lana y productos provenientes de la industria agropecuaria como frutas y legumbres, así como productos hechos de cuero y calzado.

- Desarrollar la versión mexicana del “Holland House” en el Reino de los Países Bajos para apoyar a los emprendedores mexicanos a tener éxito en el mercado holandés, promoviendo el comercio, la inversión y el desarrollo comercial entre ambas naciones a través de una ventanilla única para empresas mexicanas que quieren incursionar en el mercado neerlandés.

Educación, cultura, ciencia y tecnología

- Invitar a la Embajada del Reino de los Países Bajos en México a la inauguración del “Ciclo del Cine Holandés” que se desarrollará los días miércoles (febrero o marzo 2020) en la Cámara de Diputados, con el propósito de que se conozcan y difundan producciones cinematográficas, cortometrajes o documentales de origen neerlandés que retraten aspectos relevantes de su sociedad, idiosincrasia y cultura en general.

- Desarrollar el “Ciclo de Cine Mexicano” en el Reino de los Países Bajos, con apoyo de la Embajada de México en aquella nación.

- En apoyo con la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados propiciar el establecimiento de las Semanas Internacionales Culturales, arrancando con la dedicada al Reino de los Países Bajos, a fin de brindar un espacio a la comunidad holandesa para que difunda su cultura, música, arte y gastronomía, y comercialicen, en su caso, los productos y servicios que brinden en México.
- Brindar facilidades para la coedición de obras de carácter histórico y de cultura en general, así como apoyo de escritores e investigadores mexicanos y neerlandeses que difundan aspectos relevantes de las relaciones México-Holanda.
- Organización de la Conferencia: “Holanda en el Sureste Mexicano durante la Época Virreinal”, a cargo de un especialista de la Cámara de Diputados que cuenta con una investigación y documentación archivística del periodo.
- En coordinación con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, girar una invitación a The Netherlands Education Support Office, para que jóvenes universitarios conozcan el Programa de Becas “Orange Tulip Scholarship” en el Palacio Legislativo de San Lázaro.
- Conocer el modelo de sostenibilidad ambiental implementado en Países Bajos, particularmente en asuntos como: 1. gestión y procesamiento de residuos; 2. tratamiento de aguas residuales; 3. purificación del aire; 4. recuperación de suelos; y 5. gestión medioambiental.

Movilidad y sustentabilidad

- En coordinación con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, organizar la primera “Rodada de Ámsterdam a San Lázaro”, en la que legisladores, autoridades locales, organizaciones civiles, iniciativa privada y sociedad en general, se sumen a la concientización del uso de la bicicleta como medio de transporte.
- En coordinación con la Alcaldía de Venustiano Carranza y la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, realizar las gestiones necesarias para ampliar las ciclovías existentes en la Ciudad de Mé-

xico (avenida Doctor Río de la Loza y avenida Ingeniero Eduardo Molina) y crear el Circuito de Ciclovía de avenida Congreso de la Unión, a fin de que legisladores y sociedad en general puedan llegar a Cámara de Diputados, haciendo uso de la bicicleta o cualquier otro transporte no contaminante.

- En coordinación con autoridades de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, inaugurar la “Cicloestación México-Holanda” (4 estaciones, dadas las dimensiones del Palacio Legislativo) que permitan el aparcamiento de bicis, así como el acceso a tomar y dejar bicicletas eléctricas de la CDMX.

Economía, comercio, industria y salud pública

- Desarrollo de actividades de fomento agrícola en la región del Bajío, mediante vinculación y mesas de trabajo con autoridades de los gobiernos locales; y con empresarios y organizaciones del sector agrícola en la región.
- Vinculación con el Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria de los Países Bajos, para el desarrollo de un programa de cooperación agrícola en la región, enfocado en la tecnificación e innovación del campo.
- En coordinación con la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados, desarrollar una Conferencia por parte de la Embajada del Reino de los Países Bajos en la que sus expertos compartan a los legisladores su conocimiento y experiencia en manejo de semillas, suministros, tecnología y servicios para cultivo en invernaderos.

- En coordinación con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Salud, y Justicia, organizar un Foro con especialistas y legisladores para conocer los planteamientos de la iniciativa que contempla la expedición de la Ley General para el Control de Cannabis, a fin de establecer normas que regulen el uso y cultivo del cannabis de forma personal, tomando en cuenta la experiencia que poseen los Países Bajos en la materia.

- En combinación con integrantes del Congreso de la Ciudad de México y la participación de la Emba-

jada del Reino de los Países Bajos organizar el Conversatorio: “A 20 años del modelo holandés que legaliza el trabajo sexual: experiencias y oportunidades para México”, con el propósito de reconocer el avance que se ha tenido en la materia por parte de los Países Bajos, así como el debate que se presenta en Ámsterdam actualmente respecto al Barrio Rojo.

- Realización de un Seminario para compartir experiencias neerlandesas en materia de energías renovables, adaptabilidad y mitigación del cambio climático en manejo del agua y organización de recursos hídricos, demostrando así el potencial de arquitectura flotante para crear viviendas y centros comerciales o comunitarios sobre el agua y que reflejen su sostenibilidad.

- Apoyar a los agricultores con la exportación de productos básicos mexicanos como el aguacate, naranja, mandarina, limón, toronja, chile serrano, poblano, guayaba, tomate verde y brócoli.

- Invitar a las diputadas y diputados miembros del Grupo de Amistad para organizar Ferias en sus Estados para promover los productos de su región y promocionarlos en Holanda.

Reuniones del grupo de amistad

A fin de llevar a cabo los ejes de acción antes descritas, se realizarán:

- Reuniones Ordinarias del Grupo de Amistad;
- Reuniones Protocolarias y/o Visitas de Cortesía; y
- Foros, Seminarios, Exposiciones.

Acuerdos bilaterales México-Países Bajos

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, México tiene 10 instrumentos internacionales suscritos con Países Bajos en los siguientes rubros:

- Acuerdo para el Intercambio de Información con Respecto a los Impuestos.
- Tratado para la Extradición de Criminales.

- Convenio Comercial.
- Tratado sobre Relaciones Culturales.
- Convenio sobre Transportes Aéreos.
- Acuerdo que Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos del 6 de diciembre de 1971.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.
- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
- Protocolo que Modifica el Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.
- Acuerdo sobre el Intercambio de Información en Materia Tributaria.

Calendario de reuniones

De conformidad con la práctica parlamentaria y las reglas generales establecidas por el Reglamento de la Cámara de Diputados para las reuniones de sus órganos internos, el Grupo de Amistad aprueba dentro de su Plan de Actividades, el siguiente Calendario de Reuniones para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura:

- Reunión de instalación. jueves 5 de diciembre de 2019.
- Primera reunión ordinaria. miércoles 11 de diciembre de 2019.
- Segunda reunión ordinaria. miércoles 12 de febrero de 2020.
- Tercera reunión ordinaria. miércoles 25 de marzo de 2020.
- Cuarta reunión ordinaria. miércoles 29 de abril de 2020.
- Quinta reunión ordinaria. miércoles 10 de junio de 2020.

- Sexta reunión ordinaria. miércoles 29 de julio de 2020.
- Séptima reunión ordinaria. miércoles 9 de septiembre de 2020.
- Octava reunión ordinaria. miércoles 28 de octubre de 2020.
- Novena reunión ordinaria. miércoles 9 de diciembre de 2020.

El carácter de este plan de actividades, por la naturaleza de las actividades legislativas y las relaciones diplomáticas, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido; por lo que puede modificarse en el curso del año de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes del grupo de amistad, así como de los actores involucrados en el cumplimiento de sus propósitos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

El Grupo de Amistad México-Holanda

Diputados: Ricardo de la Peña Marshall, presidente; Julio Carranza Aréas, Dulce Alejandra García Morlan, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Jacobo David Cheja Alfaro, Francisco Javier Saldívar Camacho, Jesús Sergio Alcántara Núñez, José Guadalupe Aguilera Rojas, vicepresidentes; María Isabel Alfaro Morales, Mildred Concepción Ávila Vera, María de los Ángeles Ayala Díaz, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Lucía Flores Olivo, Ana Ruth García Grande, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Jacqueline Martínez Juárez, Alma Delia Navarrete Rivera, Carmen Julia Prudencio González, Eduardo Zarzosa Sánchez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Josefina Salazar Báez, Jannet Téllez Infante, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Estela Núñez Álvarez (rúbricas).

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 16 de enero, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I.

Informes: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. Teléfono: 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

En coordinación con la Delegación de la Unión Europea en México, al conversatorio *La experiencia europea ante la crisis humanitaria de refugiados*, que tendrá lugar el lunes 20 de enero de 2020, de las 16:00 a las 18:00 horas, en la zona C, del edificio G, planta baja.

Programa

- Inauguración, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Presentación del evento a cargo de Mirko Puig, jefe de la Sección Política de la Delegación de la Unión Europea en México.
- Ponencia a cargo del doctor Alberto-Horst Neidhardt, analista de política en el European Policy Centre, de Bruselas, Bélgica.
- Intervención a cargo de:

– Diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

– Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, presidente de la Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

– Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión sobre Asuntos Migratorios.

– Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Comisión sobre Asuntos de la Frontera Norte.

– Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente de la Comisión sobre Asuntos de la Frontera Sur.

– Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, Presidente de la Comisión sobre Derechos Humanos.

- Diálogo con los participantes
- Cierre del evento

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política,

administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o

PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, em-

presarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.legislativo@gmail.com; en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

18 de febrero de 2020

Ceremonia inaugural.

18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.
- X. Historia del deporte en México.
- XI. La globalización en el deporte.

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III. Ley General de Cultura Física y Deporte.

IV. Ley General de Educación.

V. Ley General de Juventud.

VI. Ley federal del trabajo.

VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.

VIII. El marco jurídico estatal y municipal.

IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

II. Comisión de Apelación y Arbitraje.

III. El Programa de Infraestructura Deportiva.

IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.

V. Patrocinios deportivos.

VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.

VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.

X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.

II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.

III. Regulación deportiva internacional.

IV. Tribunales internacionales del deporte.

V. Las federaciones deportivas nacionales.

VI. México en los Juegos Olímpicos.

VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

I. Derechos Humanos y deporte.

II. Violencia en eventos deportivos.

III. Acoso sexual en instituciones deportivas.

IV. Deporte y desarrollo social.

V. Inclusión social en el deporte.

VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.

VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.

VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.

IX. Caracterología corporal.

- X. La mentalidad de éxito en el deporte.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.
- XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

- I. Nuevos negocios en el deporte.
- II. Planeación estratégica de negocios deportivos.
- III. Administración y dirección de entidades deportivas.
- IV. Agentes deportivos.
- V. Formas de financiamiento del deporte.
- VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las

personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Informes e inscripciones: del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com; en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural, 12 de marzo de 2020

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

Ejes temáticos

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>